



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**BOLIVIA, ¿UNA COMISIÓN DE LA VERDAD?
MEMORIAS Y OLVIDOS DE LAS DICTADURAS
MILITARES, 1982-2015**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A

SANDRA ZAMUDIO ARCIGA

ASESORA DE TESIS: DRA. EUGENIA ALLIER MONTAÑO



CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A Julio, Victoria, Lourdes, Carmen, Nila, Ruth y a los miembros de ASOFAMD; a todas las mujeres y hombres que tuve la oportunidad de conocer en Bolivia y que han hecho posible con sus historias, memorias y cariño esta tesis.

A Luis Oporto, por brindarme todas las facilidades para realizar mi investigación en la Hemeroteca de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Gracias por creer en este trabajo.

A Luz María y Mario, mis papás.

Papito, gracias por confiar en cada uno de mis pasos, por enseñarme a que en la vida hay que aprender a usar las alas y creer en la posibilidad que representa ser uno mismo. Gracias por enseñarme el camino de las letras. Te amo.

Mamá, no hay mejor lección de amor que tu cariño. Estás, siempre estás, sin importar dónde la vida nos coloque. Mi corazón te guarda como el más grande tesoro. Gracias por tu apoyo en cada uno de mis años y tu amor infinito, gracias por enseñarme que en la vida lo mejor es ser bueno sin importar la adversidad, gracias por alentarme a creer en nuestros sueños. Te amo.

Itzel, mi hermanita. Porque tu vida siempre ha iluminado la mía, porque me llenas de amor, solidaridad y alegría. Te amo.

Lulú, Rafa, Maty, Ernesto, Tacho, Ángel, Mary y a los abuelos que ya no están: Mi familia. Porque son mi ejemplo de lucha y la representación de que todo es posible. Gracias por sus sonrisas, por siempre estar y por su infinito cariño. Los amo.

A Natalia Antezana, gracias por la inspiración y cariño, por abrirme las puertas y permitirme conocer la historia de tu país, sus sabores y colores, sin olvidar los recuerdos. De corazón, gracias.

A mis hermanas, mujeres maravillosas de los pies al alma que me ayudan a construir un mundo mejor. Mi corazón las ama inconmensurablemente:

Ana León, mi amiga, mi latinoamericanista soñadora, mi crítica y constructora. Gracias por la maravilla de tu amistad.

Aixa Montserrat Mondaca, mi vida no sería lo mismo sin ti, gracias por tantos años de cariño, complicidad y alegría.

Nayeli Guerrero, mi “Nanis”, mi amiga, mi hermana, mi confidente, mi refugio. Te quiero con el alma.

Luz y Xime Romero, gracias por llenar mi vida de alegría y múltiples colores, gracias por ser parte de mi corazón.

Rosalba Hernández, tantas historias, discusiones, opiniones, enseñanzas y solidaridad. Eres grande en mi corazón.

A mis hermanos:

Daniel Ucha, ¡Lo logramos! Este trabajo te lleva a ti en todas las páginas, porque eres indispensable en mi vida.

Aldo Pérez, mi amigo incondicional. Una historia más para nuestras anécdotas de la vejez.

Yasser Bautista, hermanito, te lo prometí desde Noruega. Gracias por tu cariño, por tu apoyo incondicional, por tu confianza, por nunca dejarme sola, por ser siempre el mejor y más gruñón de todos. Te quiero.

To my norwegian family:

Bernt Inge, my amazing love, thank you for trusting me and letting me make my dreams come true by your side. I love you always and forever.

Min kjære, Jeg elsker deg.

Åse and Olav, thank you for all that you have done for me and shared with me, the time, the smiles, the love. Thank you for making me feel like I'm in home. Love you.

Eugenia Allier, no tengo forma de agradecerte el haber confiado plenamente en mí, por hacerme sentir que esto era posible. Sin importar las ausencias, nunca dejaste de creer en este proyecto, siempre tuviste una palabra de aliento que me impulsó a continuar. La posibilidad del otro es la mejor lección que he aprendido y eso me lo has enseñado tú. Te admiro y no pude haber encontrado una mejor guía. Te quiero y agradezco profundamente todo el respaldo que me has brindado.

ÍNDICE

Introducción.	6-13
Capítulo 1. La larga noche de dictaduras militares	14-51
1.1. Trayectoria política y social de Bolivia de 1964 a 1982.	
1.2. El giro militar: el gobierno del general René Barrientos Orduño (1964-1969).	
1.3. El mandato del general Alfredo Ovando Candia (1969-1970).	
1.4. El periodo de Juan José Torres Gonzáles (1970-1971).	
1.5 La dictadura del general Hugo Banzer Suárez (1971- 1978).	
1.6 El gobierno del general Juan Perea Asbún (1978).	
1.7. El mandato del general David Padilla Arancibia (1978- 1979).	
1.8 El breve gobierno de Walter Guevara Arce (1979).	
1.9 La dictadura del coronel Alberto Natusch Busch (1979).	
1.10 El gobierno de Lidia Guelier Tejada (1979-1980).	
1.11. La dictadura del general Luís García Meza (1980- 1981).	
1.12. Los meses posteriores a la caída de García Meza y el camino de la democracia boliviana.	
1.13. Reseña de los procesos electorales dentro del periodo de dictaduras.	
Cuadro 1. Las dictaduras bolivianas de 1964 a 1982.	
Capítulo 2. Procesar pasados de violencia: Las Comisiones de Verdad en América Latina.	52- 72
2.1 Surgimiento de las Comisiones de Verdad.	
2.2 Factores determinantes para la creación de las Comisiones de Verdad.	
2.3 Las Comisiones de Verdad en Latinoamérica.	

2.4 La recuperación de la memoria en el continente.

Cuadro número 2. Balance sobre las Comisiones de Verdad.

Capítulo 3. ¿Una Comisión de la Verdad?:

La deuda pendiente de la democracia **73- 114**

3.1. La transición hacia la democracia.

3.2. El primer paso hacia la verdad: La Comisión de 1982

3.3. El Juicio de Responsabilidades contra Luis García Meza: “El Juicio del Siglo”

3.4. El regreso de los dictadores: Hugo Banzer Suárez

3.5. Siglo XXI: La memoria contra el olvido

3.5.1. La Ley 2640 de Resarcimiento Excepcional a Víctimas de la Violencia Política en Gobiernos Inconstitucionales

3.5.2. Las organizaciones impulsoras de la Comisión de la Verdad

3.5. La Comisión de la Verdad Hoy: La apuesta por la Verdad, Justicia y Reparación

3.5.1. Los retos de la verdad

3.5.2. En la lucha contra el olvido

3.6. El gobierno de Evo Morales y el olvido.

Conclusiones **115-121**

Glosario de abreviaturas **122-123**

Lista de referencias **124-131**

Introducción

El último medio siglo de la historia de nuestro continente se caracterizó por el auge de movimientos sociales, de liberación nacional y armados, revoluciones como la de Cuba en 1959, de democracias socialistas como lo fue el excepcional caso de Chile con el gobierno de Salvador Allende de 1970 a 1973 y que terminó con el golpe militar orquestado por el General Augusto Pinochet.

Por otro lado, se implementaron un sinnúmero de estrategias “contrainsurgentes” como la “Operación Cóndor” o el entrenamiento de militares en centros especializados como la “Escuela de las Américas”, que en muchos casos, permitieron la consolidación de golpes de Estado, gobiernos dirigidos por Juntas militares y dictaduras de tinte cívico- militar a lo largo y ancho del continente, lo que generó eficaces resultados para la persecución, eliminación, desaparición o detención de opositores políticos de los diferentes gobiernos.

El enfrentamiento con el pasado y las secuelas que ha dejado en las sociedades aún resulta doloroso y en algunos casos incierto. Algunos países han podido enfrentarse con sus pasados gracias al seguimiento y conclusión de procesos como los de las Comisiones de Verdad, algunas impulsadas desde los gobiernos y otras de carácter no gubernamental.

En ambos casos, han permitido paliar los años de violencia a través de la recopilación de información y testimonios, la generación de recomendaciones e informes finales que han facilitado un acercamiento a lo que ocurrió en esos periodos, además de los procesos jurídicos que han posibilitado conocer los rostros de las víctimas y de sus victimarios, que en los mejores casos, han concluido con sentencias para los perpetradores de crímenes de lesa humanidad y violaciones en materia de derechos humanos.

El legado de violencia que marcó esta época nos ha dejado no sólo largas listas de nombres relacionados con detenciones y desapariciones forzadas, intercambio de presos, asesinatos extrajudiciales, despojos y delitos de lesa humanidad en su más amplio sentido, también grandes huecos en la historia y las memorias¹ de los pasados recientes,

¹ La memoria es matriz de la historia: fuente, pero también objeto. Al mismo tiempo, la historia termina convirtiéndose, con el paso del tiempo, en parte de las memorias públicas (Entendemos memoria pública como los ejercicios de la memoria en el espacio público (declaraciones conmemoraciones abiertas, ceremonias). Es la que logra (vuelve efectiva la necesidad de) que los temas vehiculados por ella aparezcan a la luz (pues se construyen sólo al aparecer en público); generen lazos comunes (buscando ir más allá de los protagonistas), y se abran (tengan accesibilidad), es decir, que otros grupos (nuevas generaciones u otros

convirtiéndose en un relevante tema de investigación en nuestros días y un punto de discusión en las agendas gubernamentales, lo que en algunos países ha permitido la creación de políticas públicas encaminadas al reconocimiento de la verdad.

Cabe enfatizar que a más de tres décadas de la creación de la primera Comisión de Verdad en el continente, fue en Bolivia donde se realizó el primer intento de Comisión de Verdad en el año de 1982. Ésta mostró un innegable carácter político al ser el reflejo del cambio de la situación política del país y del continente con la caída de las dictaduras y la nueva transición hacia la democracia.

En las siguientes líneas y desde la perspectiva de la historia del presente,² el objetivo principal de este trabajo, es acercarse a la “tramitación del pasado” a partir de la revisión de las memorias de los diferentes actores y de las etapas por las que ha atravesado la creación de una Comisión de Verdad en Bolivia, con la que se pretende conocer lo acontecido en el marco de la represión política por la que atravesó el país durante los 18 años en los que vivió diferentes dictaduras militares.

Se desarrolla alrededor de las experiencias bolivianas dentro de su historia contemporánea en materia de memoria, verdad, justicia y reparación una vez recuperada la democracia en 1982, y busca una aproximación al proceso histórico de las diferentes memorias respecto a la creación de la Comisión de Verdad, con el fin de coadyuvar en el esclarecimiento del pasado y dar voz a sus actores.

Estos cambios que cimbraron desde dentro las estructuras del país, detonaron en investigaciones políticas y denuncias del régimen militar en el espacio público³, lo que permite afirmar que fue un parteaguas significativo dentro de la nación, a pesar de que ésta no sea reconocida en diversas fuentes como pionera en su materia.

actores) pueden incluirse en dichas memorias diferenciándose así de las memorias exclusivamente grupales o individuales (Allier, 2015:13).

² Analizar pasado y presente: una historia que pone énfasis en los actores y las representaciones: una historia centrada en el pasado pero también en los sucesivos presentes políticos que han condicionado las representaciones sobre el mismo, poniendo énfasis en los actores y las representaciones (Allier, 2015:15).

³ De acuerdo con Hannah Arendt, el lugar de las actividades humanas se desarrolla en dos esferas, la pública y la privada, “el significado más elemental de las dos esferas indica que hay cosas que requieren ocultarse y otras que necesitan exhibirse públicamente para que puedan existir”. La autora enuncia la idea de la esfera pública como lo común, es decir, “todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible”. Es en la escena pública donde se tolera lo que es considerado apropiado, digno de verse u oírse, de manera que lo inapropiado se convierte automáticamente en asunto privado. (2016:59,60, 61,78).

Como hipótesis principal, se pretende demostrar que la memoria colectiva en Bolivia sobre el periodo dictatorial, ha sido condicionada de manera determinante por la historia oficial del país y por el uso que se le ha dado a ésta. Respecto a las políticas de olvido han existido momentos de gran importancia en la vida política de nuestro continente como por ejemplo, el “Juicio de Responsabilidades” contra el ex presidente boliviano García Meza que concluyó en una significativa sentencia en la década de 1990 y que, permanecen alejados de la memoria colectiva.

A partir de lo anterior, se buscó desarrollar la idea de que la historia de los últimos diez años del país, marcada por el triunfo del Presidente Evo Morales Ayma, ha delineado como política de Estado una reivindicación ideológica, cultural y política, soslayando de la memoria colectiva los periodos dictatoriales y la reconstrucción de la democracia. Con ello se dejaron de lado las múltiples luchas que se han dado por la recuperación de las memorias y, como consecuencia, durante su gestión no fue visible dentro de la agenda política la Comisión de la Verdad, siendo hasta finales del año 2016 cuando con la promulgación de la Ley 879⁴: Ley de la Comisión de la Verdad, el 23 de diciembre de ese año, que este tema volvió a tocarse.

La problemática a la que nos enfrentamos con este tema, es que hasta el momento no ha sido objeto de estudio, lo que se puede ilustrar con la falta de documentación sobre las dictaduras militares y las memorias de víctimas y familiares, además de la noción imprecisa del pasado reciente⁵ por parte de las nuevas generaciones y la escasa información sobre el primer intento boliviano de Comisión de Verdad en 1982. Por otra parte, es una batalla contra el tiempo ya que muchos de los integrantes de los grupos de víctimas son mayores a los 70 años de edad, lo que nos lleva a otra encrucijada para intentar recuperar historias ya que el tiempo apremia.

Es cierto que no emitió recomendaciones, ni un informe final, sin embargo, eso no le resta la importancia histórica y el significado político que ha tenido para la consolidación

⁴ El objeto de la citada Ley de acuerdo con su artículo primero es la creación de la Comisión de la Verdad para esclarecer los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y violencia sexual, entendidas como violaciones graves a los derechos humanos, fundados en motivos políticos e ideológicos, acontecidos en Bolivia del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982 (Ley 879, 23 de diciembre 2016).

⁵ Se retoma lo que Umberto Eco sostiene en el preámbulo de ¿Sólo puede construirse el futuro sobre la memoria del pasado? (Eco, 2002: 184).

de la democracia y los posteriores sucesos en el país, que han permitido continuar la búsqueda e instalación de una Comisión de Verdad que cumpla con todos los requisitos para que sea considerada como tal.

Lo anterior nos lleva al desarrollo del primer capítulo, la revisión de las distintas dictaduras por las que atravesó Bolivia de 1964 a 1982⁶; los últimos años del periodo dictatorial, de 1978 a 1982, son considerados de los momentos más críticos en la historia del país debido a la inestabilidad por la que atravesó.

En este apartado, se hace un recuento de los momentos más significativos dentro de cada periodo y los contextos bajo los cuales se llevaron a cabo los golpes militares.

De igual forma, se presentan los momentos de mayor represión por parte del Estado, así como los más significativos, entre ellos la disolución de la guerrilla de Ñancahuazú comandada por Ernesto “Che” Guevara, su asesinato en suelo boliviano y los movimientos armados, mineros, estudiantiles y obreros que se enfrentaron a las distintas dictaduras militares.

Del primer análisis se desprende como segundo capítulo, un esbozo en el que se abordan las distintas experiencias latinoamericanas sobre la creación de las Comisiones de Verdad, que no sólo han sido un tema de relevancia dentro del continente, sino que han marcado todo un proceso de transición en América Latina, y han sido un elemento de denuncia que ha posibilitado el fortalecimiento de las democracias nacientes.

La búsqueda de la verdad, los temas de memoria y reconciliación con el pasado comenzaron a tener cada vez mayor importancia. Es innegable la influencia de la Comisión de Verdad Argentina, creada bajo el Decreto número 187/83 del 5 de diciembre de 1983, expedido por el Presidente Raúl Alfonsín. La Comisión argentina posibilitó el surgimiento de experiencias similares en países vecinos cuyo objetivo ha sido común, la búsqueda de la verdad. Como lo afirma Silvia Dutrénit:

“Lo sucedido en Argentina puso en evidencia que era posible dar cumplimiento al ordenamiento normativo sobre derechos humanos al que están obligados los Estados de acuerdo con los compromisos internacionales. Los aprendizajes legados por esta

⁶ Esta periodización como se verá más adelante, coincide con el lapso de tiempo que la Comisión para la Verdad aprobada el 23 de diciembre de 2016, determinó trabajar y con la que se cubren todos los periodos de gobiernos militares.

experiencia pionera han sido útiles para la evolución de la doctrina internacional.”
(Dutrénit, 2011:274)

Todas se conforman mediante un Mandato, el cual tiene un estrecho vínculo con el contexto político en el que se crea la Comisión y es en éste donde se definen los objetivos, el tiempo con el que cuentan para cumplirlos; su composición, que se distingue por la diversidad de ámbitos de donde provienen sus comisionados para garantizar su legitimidad; la metodología, que en el caso de América Latina ha privilegiado el testimonio como la principal fuente de información, cabe señalar que el tipo de metodología va en función de los objetivos y las recomendaciones, además de un informe final.

A raíz de esto, surge la necesidad de conocer las memorias sobre las víctimas de las diferentes dictaduras y los procesos bajo los cuales se posibilitó la creación de las Comisiones de Verdad en el continente, tomándose como ejemplo de estudio algunas que para este trabajo se consideran como más significativas o ejemplificadoras, tal es el caso de Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Sudáfrica. La revisión de éstas y la reflexión en torno a ellas permiten un acercamiento al proceso por el que ha atravesado Bolivia, a lo largo de más de treinta años.

En Bolivia y en algunos otros países como Colombia y México, la instauración de una Comisión de Verdad sigue siendo un tema vigente, debido a que diversos actores sociales mantienen viva la demanda de saber la verdad.

La creación de una Comisión de esta envergadura da cuenta de manera oficial del reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos sufridos por un amplio sector social y el reconocimiento se redimensiona cuando concluye con un informe sistematizado de lo investigado y se contribuye a la reconstrucción estatal de aquel pasado y su incorporación a la historia nacional.

El tercer capítulo es una reflexión sobre la reconstrucción de la democracia en el país y se analizan los principales sucesos y logros en materia de justicia transicional, verdad y reparación. Presenta algunos de los testimonios de miembros de distintas organizaciones de víctimas y familiares y, con la información hemerográfica recabada, busca mostrar el camino por el que transitó la creación de la Comisión de Verdad hasta el año 2015.

Aquí se desarrolla uno de los temas principales de esta tesis, ya que se intenta mostrar los esfuerzos que han realizado las diferentes organizaciones en materia de verdad

y justicia, que son poco conocidos y reconocidos incluso dentro de dicho país y que sin lugar a dudas son el resultado de los distintos momentos históricos y diversas motivaciones políticas, sociales y personales.

Se retoman los propósitos de la Comisión de Verdad impulsada en años recientes, de igual forma se hace un análisis de los principales obstáculos que ha tenido que enfrentar su creación, desde los procesos históricos, políticos y metodológicos bajo los cuales se ha impulsado su construcción y como se mencionó anteriormente, ha sido condicionada por el debate político y el análisis del pasado reciente determinado por la historia oficial hasta la actualidad, además de los procesos sociales y la falta de voluntad política en las agendas gubernamentales.

De manera recurrente trataremos temas que son fundamentales en los tres capítulos en los que se divide esta tesis:

El primero de ellos tiene que ver con los derechos humanos. El acercamiento a este tema se hizo indispensable en América Latina, cuando distintas organizaciones de víctimas y familiares comenzaron a levantar la voz para contar la historia de los sobrevivientes y para preguntar ¿Dónde están? los que seguían y siguen desaparecidos. De esta manera se desafiaba cualquier reminiscencia del pasado dictatorial y las restricciones que aún se mantenían para evocarlo.

Su incursión llevó a que los gobiernos asumieran la responsabilidad que implicaba la reconstrucción democrática, creando paralelamente mecanismos que salvaguardaron la impunidad de quienes dejaban el poder.

En esta investigación, por otra parte se abordan la justicia transicional y la historia oral, que será factor teórico secundario, ya que para la realización del intento de investigación se trabajó directamente con organizaciones de víctimas y familiares.

A través de entrevistas se intentó conocer y recuperar diferentes memorias⁷ sobre el pasado dictatorial y las luchas que se han realizado en la búsqueda y creación de una Comisión de Verdad. Con éstas se recopilaron memorias sobre cómo recordaban víctimas y familiares su pasado reciente de manera individual y la forma en que colectivamente se ha transformado su recuerdo, condicionado también por las encrucijadas de sus presentes. Por

7

lo que es importante mencionar que las narraciones que ellos realizaron se hicieron desde el presente.

Con el apoyo de fuentes primarias como lo son referencias hemerográficas, documentos privados y archivos que las organizaciones han conformado y resguardado, así como las principales discusiones parlamentarias y gubernamentales, se buscó precisar los periodos más visibles de su lucha por la reconstrucción y recuperación de la memoria boliviana en torno al periodo dictatorial y las coyunturas políticas y sociales respecto al tema de la creación de una Comisión de Verdad.

Mediante otras fuentes primarias consultadas en la Hemeroteca de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, se recopiló información sobre los momentos más trascendentes dentro del periodo de 1964 a 1982 de los diarios “Aquí”, “Presencia” “El Diario”, “Última Hora”, periódicos de mayor circulación nacional dentro del periodo de estudio.

Por otra parte, se recabaron datos sobre las acciones en materia de justicia y verdad en los años posteriores a 1982, así como el recuento de las memorias dictatoriales en años de democracia. También se consultaron archivos de tres organizaciones: Movimiento de Mujeres Libertad, Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD) así como, de la Plataforma de Luchadores Sociales contra la Impunidad por la Justicia y la Memoria Histórica del Pueblo Boliviano.

El trabajo finaliza con las conclusiones que son el resultado de tratar de entender el contexto de represión política que se vivió al inicio de la transición a la democracia, así como las fracturas sociales y políticas que dejaron las dictaduras militares. Los huecos en la historia y las memorias a causa de un tejido político y social roto debido a las violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad por los que atravesó el país y que no han sanado tras años de silencio y olvido alentado por las decisiones gubernamentales que imposibilitan la generación de soluciones, para el caso puntual de Bolivia es lo que se analizó en este trabajo.

Al concluir el presente, y como se mencionó anteriormente, el 23 de diciembre de 2016, el gobierno boliviano de Evo Morales decretaba la creación de una Comisión de Verdad. Ello demuestra dos cosas. La primera que la tenacidad de las organizaciones de

víctimas tuvo sus frutos. Y segundo, que la historia del presente estudia un tiempo con márgenes movibles que no está concluido ni cerrado. Queda pendiente el estudio de esta Comisión de Verdad.

Capítulo 1. La larga noche de dictaduras militares

Este capítulo puede parecer una enunciación meramente cronológica de los periodos dictatoriales por los que atravesó Bolivia, iniciados en 1964 y que llegaron a su fin en 1982 con la reinstauración de la vida democrática. Sin embargo, este recuento resulta importante para entender la crisis política por la que atravesó el país durante los 18 años en los que vivió intensos cambios de gobierno y constantes asaltos al poder.

Al estudiar la documentación concerniente a este capítulo nos encontramos con que no existe información o archivo alguno que englobe la totalidad de las dictaduras militares. Recabar la mayor información posible sobre estos años no ha sido tarea fácil, la documentación e información sobre los periodos dictatoriales se encuentra diseminada por décadas, o por la duración de los mismos, debido a la inestabilidad o corta duración de los gobiernos. Intentar recopilarla, ha sido un gran esfuerzo en esta primera aproximación a la historia boliviana de los últimos 65 años ya que existe información, más no completamente sistematizada y en algunos periodos es muy escueta.

Para este trabajo se echó mano de fuentes primarias como periódicos y semanarios, de igual forma de las fuentes bibliográficas existentes para intentar conjuntar la información y así lograr un mayor entendimiento. Una primera etapa fue dedicada a la recuperación, revisión y al proceso de la información hemerográfica y bibliográfica existente tanto en la Ciudad de México como en La Paz, Bolivia, por lo que se dejará para un segundo momento el análisis más profundo sobre la vinculación entre los diferentes movimientos políticos y sociales dentro de los diferentes gobiernos militares, que tampoco han sido materia de estudio.

1.1 Trayectoria política y social de Bolivia de 1964 a 1982

Durante el periodo del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982, se dejó en trance a la democracia en Bolivia para dar paso a diferentes dictaduras militares, donde el principal protagonista político fue el ejército.

Como preámbulo y retomando a René Zavaleta, cabe la afirmación sobre la década anterior a 1950, donde el país vivió un duelo entre el ejército y la clase obrera, lo que sería

un factor importante para el triunfo del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), (Zavaleta, 2009).

La historia contemporánea de Bolivia de la segunda mitad del siglo XX, se delineó por la insurrección popular de abril de 1952. La denominada “Gran revolución social” que, como lo describió Víctor Paz Estenssoro, dirigente del movimiento, avivaba principalmente, la esperanza de la nacionalización de las minas,⁸ la reforma agraria⁹ y el derrocamiento del viejo sistema oligárquico, lo que proveyó de esperanzas a la clase trabajadora del país y a los sectores económicamente más oprimidos. (Miranda, 1995: 15-17).

Uno de los puntos más significativos del movimiento ha sido el hecho de que fue apoyado por un amplio núcleo social: estudiantes, mineros, obreros y sindicatos, entre otros, quienes defendieron a través de la vía armada el triunfo electoral del MNR.¹⁰

De igual forma, la relevancia de la insurrección de abril, destaca en que ésta se suscitó bajo el contexto de la Guerra Fría. Lo que alarmó a Estados Unidos principalmente por la ubicación estratégica de Bolivia en Sudamérica, frente a una posible ola comunista. Dicho acontecimiento “llamó la atención en el resto del hemisferio y provocó la alarma en Washington ‘ante la posibilidad de una ocupación comunista’ en un Estado situado en el corazón de América del sur y en los límites de otros cinco países que incluía a la Argentina de Perón” (Durkeley, 2003: 18). Autores como D. Mesa Gisbert consideraron al gobierno

⁸ La minería hasta antes de 1952 era liderada por tres importantes empresas que ejercían un control absoluto de esta industria: Hochschild, Patiño y Aramayo, conocidos como “los Barones del Estaño”. La industria de la minería se desenvolvía bajo una estrategia de desarrollo dependiente del extranjero. La nacionalización de las minas generó que las inversiones y concesiones fueran nacionalizadas, con significativas indemnizaciones (Miranda, 1995: 15-17).

⁹ La Reforma Agraria implicaba una nueva redistribución de la tierra afectando a los latifundios y liberando a más de 2 millones de campesinos del trabajo de servidumbre. A través de esta reforma, se democratizó la tenencia de la tierra, fueron expropiados los latifundios y se legalizó la toma de tierra por los campesinos (Miranda, 1995: 17).

¹⁰ El triunfo electoral obtenido el año anterior por el MNR se hizo efectivo por la vía armada, instaurándose un gobierno con orientación nacionalista y popular, encabezado por Víctor Paz Estenssoro, Juan Lechín Oquendo, Siles Zuazo y Walter Guevara Arce. El MNR tenía un programa de unidad nacional, que se traducía en un proyecto desarrollista y un modelo de acumulación basado en la ampliación del mercado interno, la sustitución de importaciones alimentarias y la creación bajo la tutela estatal de una burguesía nacional progresista que invirtiera en la industrialización. Bajo el mandato del MNR se concretó el sufragio universal a consecuencia de los cambios en la Ley Electoral, se tomaron medidas distributivas (ampliación de la seguridad social, incrementos salariales generalizados, reforma de la educación, fijación de precios tope y subsidios artículos de primera necesidad, entre otros), se fomentó la sindicalización masiva, la formación de milicias obreras y campesinas. Se crea la Central Obrera Boliviana, bajo la iniciativa de la Federación de Mineros, que agrupó a 10 organizaciones sindicales de 9 sectores productivos (Rodríguez, 1991: 40-42).

de Paz Estenssoro como un gobierno de facto, por la forma en que tomó el poder (D. Mesa, 1983).¹¹

Después de esta síntesis y entrada la década de 1960, la historia boliviana dio un vuelco en el año de 1964. Desde el seno del gobierno del MNR, el general René Barrientos inauguró los dieciocho años de dictaduras militares mediante el golpe militar que asestó contra Paz Estenssoro.

Antes de concluir el periodo dictatorial, los años de 1978 a 1982, son considerados uno de los momentos más críticos en la historia del país debido a la inestabilidad por la que atravesó. Se contabilizaron un total de 10 gobiernos, 7 de facto y 3 constitucionales (D. Mesa, 1983: 94, 96).¹²

Esta situación fue reflejo de la conducta al interior de los círculos de mayor poder en el país, para quienes articular y ejecutar golpes de Estado, se convirtió en el mecanismo viable que les permitió la toma del gobierno. Aquí cabe hacer una pausa para mencionar que los orquestadores de los golpes de Estado en Bolivia no sólo se encontraban vinculados, sino que interactuaban con las otras dictaduras del continente.

Desde el inicio de la toma del poder por esta vía en 1964, la incidencia creciente del aparato represivo tuvo la particularidad de acompañarse de la disolución de la construcción ideológica. Las condiciones del desarrollo de los golpes militares y la instauración de gobiernos fácticos y dictatoriales se realizaron bajo el uso de armas pesadas, de la aviación, ataques inesperados a poblaciones desarmadas, terror paramilitar y, como lo define el propio Zavaleta, el terror cupular; convirtiéndose así la práctica del terror en la gratificación por el terror (Zavaleta, 2009: 52).

Bajo el argumento de paz social, orden y democracia, se justificó y aceptó el manejo central de la violencia y el control mediante la fuerza, sin soslayar la clara incursión de la política norteamericana en los asuntos de este país y del continente. Lo anterior tuvo como consecuencia la imposibilidad del ascenso de las masas identificadas con el cambio social.¹³

¹¹ El Congreso también fue elegido en 1951 y de 1952 a 1956 no entró en funciones (D. Mesa, 1983: 94).

¹² Retomando a D. Mesa, Bolivia ha tenido 39 militares que han ejercido el poder, cifra que se traduce en un 58% del total de dirigentes que han pasado por la silla presidencial; de estos 39, presidieron gobiernos de corte militarista 27 de ellos.

¹³ Estados Unidos coadyuvó a la capacitación de 1,200 oficiales y hombres entrenados en la Escuela de las Américas de la zona del Canal de Panamá, que en el periodo de 1958 a 1964 recibieron durante el gobierno de

Otra de las características de este periodo fue que durante los gobiernos de los generales Barrientos, Ovando, Torres y Banzer, se articuló y mantuvo un Pacto Militar-Campesino, que generó la conexión y apoyo entre estos sectores.

Por otro lado, con los gobiernos de Ovando y Torres se dio una relativa apertura que permitió la reorganización de los movimientos populares, los cuales habían sido mediatizados y reprimidos por los anteriores gobiernos, en especial la recomposición del movimiento campesino y al surgimiento de diversas organizaciones que se alejaron del oficialismo y criticaban la vinculación con los militares (Rodríguez, 1991: 10,11) Con lo que se muestra la astucia de algunos gobiernos para jugar de acuerdo a sus intereses con el complejo entramado social que ha sido Bolivia hasta la actualidad.

1.2 El giro militar: el gobierno del general René Barrientos Orduño (1964- 1969)

Al término de los 12 años en los que gobernó el MNR, las condiciones políticas y sociales en las que se encontraba el país reflejaban un descontento social creciente y una crisis de poder. En el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, Bolivia atravesó por un desgastado proceso de reivindicación popular, además del rechazo de sectores que lo habían respaldado años atrás y quienes jugaron un papel decisivo para su caída.

Diferentes grupos sociales le mostraron su descontento ante medidas como la reconciliación con el sector empresarial, la corrupción y el empobrecimiento general. En lo económico permaneció la ausencia de industrialización que imposibilitó el desarrollo, aunado a una población que era mayoritariamente campesina (Miranda, 1995: 21).

Sumado a lo anterior, desde la revolución de 1952 había una evidente fragmentación de los partidos de izquierda, lo que les impidió la organización con las capas medias de la sociedad. Por otra parte, el sector minero se encontraba aislado geográficamente y esto menguó en el impacto social ante los diferentes embates de las Fuerzas Armadas. Lo anterior fue aprovechado por el general René Barrientos, quien era en ese momento

Paz Estenssoro, siendo partícipes directos los generales Alfredo Ovando Candia, Comandante del Ejército y René Barrientos Orduño, Jefe de la Fuerza Aérea, quienes impulsaron las Fuerzas Armadas con ayuda estadounidense (Medrano, 2014: 5).

Vicepresidente de la República¹⁴ y cuya posición valió para convertirse en opositor de Paz Estenssoro.

Barrientos con el éxito del golpe militar que orquestó el 4 de noviembre de 1964, sacó de la esfera del poder al gobierno revolucionario y detonó el inicio de otros golpes cívico-militares hasta 1982.

Entre sus primeras acciones estuvieron la constitución de una Junta Militar que él mismo presidió. Junto con Alfredo Ovando Candia encabezó un binomio gubernamental, instrumentado a través de la figura de un co-gobierno.

En su mandato se realizó la emisión del Código de Minería, la reforma a la Ley Electoral, el estatuto de los partidos políticos, la renovación del Poder Judicial, nuevas normas para el funcionamiento de los sindicatos, (Miranda, 1995: 14). Debilitó al movimiento obrero y contribuyó a la rehabilitación de la Corporación Minera de Bolivia¹⁵ y la enajenación de recursos naturales del país. (Alcázar, 1973: 16).

Se benefició a empresas extranjeras en el ámbito bancario y de explotación de recursos naturales;¹⁶ se favoreció la radicación de capitales extranjeros, sin soslayar que los aparatos de seguridad de este gobierno, mantuvieron una estrecha relación con la *Central Intelligence Agency* (CIA) de Estados Unidos (Alcázar, 1973: 18).

El nuevo régimen estuvo impulsado por la Alianza para el Progreso,¹⁷ recibió al Cuerpo de Paz para propugnar y realizar un control natal,¹⁸ mantuvo ciertas características

¹⁴ Vicepresidente de la República de 1960 a 1964.

¹⁵ Las minas eran el lugar donde se desarrolló la resistencia contra la dictadura de Barrientos (Alcázar, 1973: 16).

¹⁶ Las empresas beneficiadas fueron: *Philip Brothers*, a la que se le otorgó la concesión de la mina “La Matilde” (segundo yacimiento de zinc más importante de América Latina); *International Mining Processing*, a la que se le otorgó el derecho de explotar las “colas” y desmontes de los minerales de estaño; la *Gulf Oil Corporation*, que se logró apropiarse de hecho del gas de los yacimientos bolivianos y participó como copropietaria en la exploración de nuevas zonas petrolíferas y en el gaseoducto hacia Argentina (Alcázar, 1973: 17).

¹⁷ A través de la Alianza para el Progreso, se empujó a los militares al campo, primero financiando un programa de acción cívica y más tarde para “pacificar” a los campesinos enfrentados en luchas internas (Alcázar, 1973: 30).

¹⁸ El Cuerpo de Paz era un organismo encubierto de inteligencia de Estados Unidos que tuvo una dramática actuación en la década de 1970 y que también fue expulsado de Panamá por Omar Torrijos. (Calloni, 2001: 120). En Bolivia, proporcionaron a mujeres indígenas píldoras anticonceptivas y llegaron incluso a practicar intervenciones quirúrgicas de esterilización mediante engaños.

paternalistas y un acercamiento con el campesinado.¹⁹ Sin dejar de lado que, con Barrientos, se realizó la instalación en territorio boliviano de una base militar por parte de la Misión Militar Americana.²⁰ Otro suceso que es importante enunciar es que fue hasta el año de 1969 cuando Barrientos asumió la presidencia de manera constitucional.

Antes de llegar al término de la década de 1960 ocurrieron significativos eventos represivos que vale la pena devolver a la memoria y que van acompañados de personajes que se encuentran en el olvido, los cuales fueron de suma relevancia para el desarrollo de la contraofensiva militar:

Bajo el contexto del Pacto Militar- Campesino, en el que se enfrentó a sectores mineros y obreros, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional por sus siglas ASOFAMD, tiene el reporte de 4 desaparecidos²¹: Severo Barrionuevo Crespo, Avelino Condori Castro, Isaac Camacho Torrico y, Honorio Pérez Argandaña (2007: 15).

Referente a la situación de la minería del país, hay que recordar que durante muchos años Bolivia centró su economía en este sector. Durante el gobierno de Barrientos la minería se dirigió a través de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). Los centros mineros más importantes fueron Siglo XX, Catavi, Huanuni, Socavón, Patiño y Miraflores. Estos centros se consideraron los de mayor experiencia revolucionaria y donde, de acuerdo con Moema Viezzer, hubo más masacres. (1977: 19).

Fue en el núcleo minero de Siglo XX, donde antes del gobierno de Barrientos, para ser precisos en el año de 1961, se conformó el “Comité Amas de casa”, grupo encabezado por Domitila Barrios de Chungara, que a lo largo de los años tuvo presencia y voz contra algunos de los gobiernos militares.

¹⁹ Uno de los factores que facilitó el acercamiento de Barrientos con el campesinado fue que éste hablaba con fluidez el quechua.

²⁰ Conocida como “Guantanamito”, se instaló en las cercanías del aeropuerto internacional de El Alto (Alcázar, 1973: 18).

²¹ Ciñéndose este trabajo a la definición que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el artículo II de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, que establece: “Se considera desaparición forzada la privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuera su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa de reconocer dicha privación de la libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. Disponible en:

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp>

Consultado: 21 de enero de 2018.

Uno de los actos que realizó Barrientos frente al sector minero fue en mayo de 1965, les presentó a una COMIBOL debilitada y en quiebra, con lo que justificó la reducción salarial que afectó a los trabajadores mineros, además de diferentes medidas que atentaban contra la economía de esta clase trabajadora. Asumió el compromiso de reponer el ajuste una vez que la COMIBOL se recuperara, de acuerdo con Viezzer, esto no sucedió (1977: 123). Como era de esperarse se generaron protestas y manifestaciones que fueron respondidas por el gobierno con medidas represivas contra sus dirigentes.²²

Bajo ese tenor se apresó a Juan Lechín Oquendo, dirigente minero quien fue además desterrado en Paraguay (Viezzer, 1977: 102). La federación minera en reacción a lo sucedido se declaró en huelga general, lo que generó la entrada del ejército a las minas. Otro de los dirigentes de gran significado para el movimiento minero apresado fue Federico Escobar²³.

La persecución a dirigentes mineros, periodistas de la “Voz del minero”, esposos de mujeres del Comité de Amas de casa, y trabajadores trajo consigo no sólo la prisión, sino, también el trasladado a otros países como Argentina. (Viezzer, 1977: 102-104).

En 1965 se registraron enfrentamientos contra las fuerzas del poder en las minas Siglo XX y Catavi, iniciándose la persecución a líderes y dirigentes. Siglo XX fue declarada zona militar y se estableció el toque de queda en la zona. En ese mismo año del '65, otro acontecimiento que también marcó al sector minero fue la anulación de la figura del “Control Obrero” creada bajo el gobierno del MNR y cuya operación se llevaba a cabo a

²² Cabe señalar que en mayo de 1965, en el marco de la política para “sanear” económicamente la minería nacionalizada, se dispuso la reducción de salarios a los mineros entre un 40% y 50 %, lo que se convirtió en un pretexto para intervenir militarmente en los centros mineros ante la inconformidad manifestada en las movilizaciones, lo que derivó en la represión de los tres centros mineros más importantes del país: Catavi, Siglo XX y Huanuni.

²³ Este personaje puede ser confundido con Filemón Escobar otro importante dirigente minero. Por lo que la figura de Federico Escobar merece una breve reseña. Fue un líder sindical minero, asesinado el 8 de noviembre de 1966, de acuerdo con Field Jr., murió a causa de una sobredosis de anestesia en complicidad con la Embajada de Estados Unidos, mientras se encontraba en cirugía tras el ataque al centro minero de Siglo XXI. El último cargo que tuvo dentro de las minas fue el de “Control Obrero” en Siglo XXI, este cargo simbolizaba una conquista dentro del sector y fue anulada con el gobierno de Barrientos. Luchó contra la corrupción de la COMIBOL. También fue militante del Partido Comunista (PC), donde fue elegido como el Primer Secretario del Partido Comunista Marxista y Leninista.

“El gobierno estadounidense aprobaría una operación encubierta para condicionar la ayuda económica a la eliminación física de los líderes comunistas de los campamentos mineros” De acuerdo con Field, la idea era equipar a una milicia campesina que se enfrentara a los mineros y eliminar a los dirigentes sindicales de Siglo XXI, Federico Escobar e Irineo Pimentel (Field, 2016:27, 28, 128).

través de un representante que era elegido por la clase trabajadora, lo que significaba que el control de las minas estaba bajo el mando del pueblo. (Viezza, 1977: 118).

En el ámbito nacional e internacional, uno de los sucesos de mayor importancia fue la acción revolucionaria del Che Guevara en Bolivia. Su captura y muerte dieron paso al crecimiento de la organización popular en un país donde se vivía una represión creciente contra mineros, masacres blancas (despidos masivos de obreros), persecución y encarcelamiento a opositores y dirigentes.

Como era de esperarse, la inquietud y descontento en las minas crecía junto con la represión y la preocupación de que diferentes sectores de la población pudieran sumarse a los movimientos guerrilleros. En el año de 1967, apareció la guerrilla de Ñancahuazú, liderada por el Comandante Ernesto Guevara,²⁴ cuyo proyecto se desarrollaba en una provincia del mismo nombre en el departamento de Santa Cruz.

A tres meses de haber irrumpido la gesta guerrillera, se declaró Estado de Sitio.²⁵ El conocimiento de ésta generó una gran operación represiva del ejército boliviano, apoyado por Estados Unidos y la CIA, además de coordinadores de inteligencia de los demás países sudamericanos. (ASOFAMD, 2007: 15).

El 24 de junio de ese año, bajo el pretexto de la lucha contrainsurgente el ejército ingresó a los centros mineros justo cuando en estos se realizaba la conmemoración de la fiesta de San Juan, de acuerdo con el testimonio de Domitila Barrios Chungara: “Fue en el amanecer del 24 de junio del ‘67 que ocurrió otra gran matanza que nosotros llamamos de San Juan. Fue una cosa terrible porque todo nos llegó de sorpresa (...) entró el ejército y empezó a disparar (...) el ejército planificó todo, entró el ejército como civiles (...) metieron bala a todos los que se encontraban en su camino” (Viezza, 1977: 126-127).

Una de las explicaciones sobre esta intervención militar fue que el gobierno se enteró que al día siguiente de la fiesta de San Juan, se tenía programada la Asamblea del ampliado de los secretarios para discutir los problemas del sector minero y comenzar a tomar definiciones políticas. La masacre, tuvo como principal justificación una supuesta

²⁴ “Según el investigador Gregorio Selser, la CIA de los Estados Unidos jugó un papel protagónico de la frustrada operación guerrillera a través de sus agentes quienes habían contado con credenciales y autorizaciones especiales expedidas en La Paz para actuar, interrogando y/o torturando a guerrilleros capturados” (Medrano, 2014: 19).

²⁵ Se anunció el Estado de Sitio denunciando que fuerzas políticas de extrema izquierda se habían solidarizado con la agresión internacional y señalando a Huanuni y otros centros mineros en donde se incitaba a armarse para marchar contra Oruro, La Paz y derrocar el gobierno (Medrano, 2014: 18).

adhesión de los trabajadores mineros a la lucha armada encabezada por Ernesto Guevara y que se desarrollaba a remota distancia de las minas en el sudeste del territorio.

De igual forma, el gobierno culpó a la agrupación Lincoln- Murillo- Castro de la matanza de San Juan, ésta era una agrupación juvenil de orientación marxista que se dedicaba a la formación política y que funcionó en algunos centros mineros (Viezzler, 1977: 145).

Un dato que vale la pena destacar es que, tanto la masacre del 18 de septiembre de 1965, como la posterior el 24 junio de 1967, fueron comandadas por Zacarías Plaza (Viezzler, 1977: 105).

Con la persecución del Che Guevara en suelo boliviano, este país se encontraba bajo la óptica internacional, de acuerdo con la ASOFAMD, se realizó la flagrante violación de las normas del Derecho Internacional Humano, al asesinarse fuera de combate al Comandante Che Guevara y otros combatientes el 9 de octubre de 1967. Procediendo además a la desaparición y entierro clandestino de los cuerpos.

Se registraron un número de 35 desaparecidos, con la búsqueda de restos quedaron en esta condición sólo 6 de los combatientes de la guerrilla de Ñancahuazú: Benjamín Coronado, Lorgio Vaca Marcheti, Jorge Vasquez Viaña, Raúl Quispaya, Reyes, el Rubio (cubano) y, Julio Velasco (de Huanuni) (ASOFAMD, 2007: 16).

En este episodio de la historia boliviana también figuran otros personajes, los que dirigieron y ejecutaron la represión como el general Hugo Banzer, quien era agregado militar de la embajada boliviana en Washington; el Coronel Andrés Selich, quien lideró al Batallón de Ingenieros en Villagrande;²⁶ Antonio Arguedas, quien se desempeñó como Ministro del Interior;²⁷ Joaquín Zenteno Anaya,²⁸ que dirigió la Operación del Churo y ordenó la ejecución del Che Guevara y, Luis Adolfo Siles Salinas quien era el

²⁶ Fue el primer militar de alta graduación que pretendió interrogar al Che Guevara cuatro años más tarde. Luego del derrocamiento del general Juan José Torres, habría de convertirse en uno de los hombres fuertes del régimen y uno de los más crueles represores, desde su cargo de Ministro del Interior (Medrano, 2014: 19).

²⁷ Antonio Arguedas, en su juventud fue militante del Partido Comunista y más tarde, desde su alta función de Ministro del Interior, se convirtió en uno de los más crueles represores de las fuerzas de izquierda. Junto con el Coronel Roberto Quintanilla, realizó tareas que comprendían desde los interrogatorios hasta la planificación de los falsos Golpes de Estado, que permitían agudizar la persecución contra los opositores. Fue un eficaz represor de la guerrilla de 1967. Durante su gestión ministerial cayeron presos los principales enlaces guerrilleros.

En 1968, siendo ministro del Interior, hizo llegar a Cuba una copia del diario del Che Guevara, convirtiéndose en uno de los principales enemigos de Barrientos y de la CIA (Medrano, 2014: 31-32).

²⁸ En 1971 sería nombrado Comandante de las Fuerzas Armadas en Bolivia.

Vicepresidente. Los cuatro primeros obtendrían posteriormente significativos cargos y serían responsables de la persecución de opositores en los sucesivos gobiernos militares.

Sin embargo, como se menciona en el libro *“Si me permiten hablar”* sectores como el minero desconocían que el Che se encontraba en Bolivia: “Hasta el momento en que murió el Che, nosotros no sabíamos que estaba en Bolivia (...) Solamente cuando en la prensa salió la fotografía de su cadáver, supimos que el Che había estado en las guerrillas” (Viezzler, 1977: 126).

Los periódicos de circulación nacional *El Diario* y *Ultima Hora* dieron un seguimiento pormenorizado a la captura y muerte de Che Guevara²⁹, al paradero del *“Diario de Campaña”*³⁰, así como al grupo de sobrevivientes de la guerrilla encabezado por Inti Peredo³¹ y a la sentencia a 30 años de prisión del escritor Regis Debray³², señalado como cómplice intelectual de Guevara (Guzmán, 1998: 405).

Es importante mencionar que durante el año de 1967, las universidades fueron importantes centros de denuncia y formación política; se convirtieron en espacios donde los sindicalistas podían reunirse y reorganizarse, y la represión se descargó en dirigentes sindicales y políticos, quienes fueron encarcelados, confinados a tierras inhóspitas y obligados al exilio mientras se ejecutaba la ocupación militar en barrios populares de La Paz. Se realizó la toma de sedes sindicales, la clausura de la Central Obrera Boliviana, el silenciamiento de radio emisoras obreras, y el destierro de importantes y representativos líderes sociales como Juan Lechín Oquendo (Alcázar, 1973: 16).

Barrientos, durante los primeros meses de 1969, creó una nueva figura represiva, las “Fuerzas Unidas para la Represión y el Mantenimiento del Orden y el Desarrollo” (FURMOD), conformada por ex soldados y contra guerrilleros, quienes fueron armados a un nivel equiparable con las fuerzas armadas regulares.³³

²⁹ *El Diario* (10 de octubre de 1967) “Murió el Che Guevara”. Primera plana.

³⁰ *El Diario* (11 de octubre de 1967) “El Diario de Campaña un documento valioso en manos de las Fuerzas Armadas” P.4

³¹ *El Diario* (23 de octubre de 1967) “El grupo de Inti habría conseguido salir del cerco”. Primera plana.

³² *El Diario* (12 de octubre de 1967) “Regis Debray se declaró corresponsable de los delitos que le endilgan”. Primera plana

³³ De acuerdo con Medrano Reyes, se les había proporcionado una lista de 200 personas donde figuraban destacados dirigentes políticos y sindicales del país, incluso el general Alfredo Ovando Candia quien en ese momento era el Jefe de las Fuerzas Armadas; su actuación se acordó para la conmemoración del primero de mayo, en la marcha organizada por la Central Obrera Boliviana (2014: 14).

El 24 de abril de 1969, tras un trágico accidente aéreo, Barrientos falleció. Tras su muerte, asumió el gobierno Luis Adolfo Siles Salinas;³⁴ quien tuvo un escueto mandato. En el gobierno de Siles Salinas, en La Paz, se realizó la detención del guerrillero Inti Peredo,³⁵ quien comandaba al Ejército de Liberación Nacional, el 9 de septiembre de 1969.

Se logró su captura y posteriormente su asesinato bajo la tutela del Coronel Rafael Loayza, Jefe de Inteligencia del Ministerio del Interior; el Coronel Roberto Quintanilla, Jefe de Operaciones, y Guido Benavides.³⁶ Siles Salinas sería depuesto por el golpe de Estado a cargo del general Alfredo Ovando Candia.

1.3. El mandato del general Alfredo Ovando Candia (1969-1970)

Alfredo Ovando Candia apareció nuevamente en el escenario político del país. Con apoyo de las Fuerzas Armadas quienes a finales de la década de 1960, se caracterizaban por la impopularidad y desprestigio, logró asumir la presidencia de la república el 26 de septiembre de 1969 y hasta 1970.

Es posible hacer mención que la historia política de Ovando comenzó a significar cuando era jefe militar y el MNR lo envió a la cárcel. Ocupó cargos de relevancia como la Jefatura del Estado Mayor General, el Comando del Ejército y fue Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas hasta que un levantamiento de las mismas, culminó con su renuncia y la formación de un triunvirato de transición.

En su desempeño como Jefe de las Fuerzas Armadas, la historia lo recuerda por ser coautor de las masacres obreras de mayo y septiembre de 1965 y de la masacre de San Juan en 1967.³⁷

Como se mencionó anteriormente René Barrientos conformó un binomio político con Ovando Candia, y en conjunto ejecutaron el derrocamiento de Víctor Paz Estenssoro, cabe resaltar que fue Ovando Candia quien evitó que fuera apresado. Cuando Barrientos lanzó su candidatura a la presidencia en diciembre de 1965, Ovando fungió como

³⁴ Hijo del ex mandatario Hernando Siles (1926) y medio hermano del ex Presidente en el periodo de 1956-1960 y su jefe del Movimiento Nacional Revolucionario, Hernan Siles Zuazo. (Alcázar, 1973:34)

³⁵ Guido Peredo Leyte fue un guerrillero sobreviviente a la campaña de persecución bajo la que cayó detenido el Che Guevara.

³⁶ Benavides fue captor de Regis Debray en abril de 1967, en Muyupampa. (Alcázar, 1973: 40).

³⁷ Las masacres de septiembre de 1965 y junio de 1967 se consumaron para silenciar la protesta sindical y obrera. Algunos de los resultados fueron asesinatos y persecución de dirigentes obreros, el encarcelamiento, tortura y destierro de dirigentes políticos sindicales y el desmantelamiento de radios mineras.

presidente único de la Junta Militar y nuevamente el binomio trabajó en la co-presidencia de la república de 1965 a 1966. Dentro de su formación política Ovando Candia fue militante de la Falange Socialista Boliviana y el MNR.

De inicio proclamó el nacionalismo revolucionario y el anti imperialismo. En su primer mensaje a la Nación, justificó su ascenso al poder debido a las apremiantes condiciones por las que pasaba el país y como mandato de las Fuerzas Armadas; se mostró como una “alternativa popular, nacionalista y revolucionaria ante los grupos oligárquicos”, además de señalar “la práctica de una democracia donde el pueblo fuera el principal protagonista...” (Medrano, 2014:26).

Una de las acciones con las que comenzó su gobierno fue la deportación de Siles Salinas y la presentación del “Mandato Revolucionario de las Fuerzas Armadas de la Nación”, novedoso dentro del círculo y tradición militar, cuyo contenido se basó en el aseguramiento de la soberanía de la nación sobre las fuentes de producción, la recuperación de los recursos naturales enajenados, la consolidación de la industria minera y el establecimiento de fundiciones; además, cooperativizar el agro, elevar sueldos y salarios proteger el capital nacional, entre otros.³⁸

En el contexto nacional de su gobierno y como respuesta juvenil a la detención y muerte del “Che” Guevara, brotó la “Revolución Universitaria” en 1969. Sus objetivos eran alcanzar el cambio de las estructuras del gobierno universitario, unificar la lucha del movimiento obrero con el estudiantil y generar a través de nuevas concepciones teóricas la liberación universitaria.

En este marco, en el año 1970 y en oposición a las condiciones generales del país surgió otra columna del Ejército de Liberación Nacional (ELN) una guerrilla nacida en la zona de Teoponte, en La Paz. Comandada por Osvaldo Peredo Leigue y Coco Peredo³⁹ estableció como sus principales inquietudes: la explotación interna, la dominación extranjera y la dependencia en la que se encontraba Bolivia.

³⁸ Medrano Reyes señala 18 puntos dentro del mandato, entre los cuales, además de los ya referidos, se encuentran: la planificación y ejecución de una política económica, la definición de una política monetaria, la reorganización de la estructura de comercio de minerales, velar por el derecho del obrero de recibir una retribución justa basada en su esfuerzo, encarar el problema de la desocupación, desarrollar un plan de construcciones, etcétera (2014: 27-28).

³⁹ Hermano de Inti Peredo (Guido Peredo Leigue), fue un guerrillero boliviano que acompañó la lucha guerrillera del Che Guevara y que sobrevivió junto con otros 6 guerrilleros a la persecución. (Alcázar, 1973: 21).

La mayoría de integrantes de Teoponte eran universitarios, estudiantes, campesinos, jóvenes profesionales y mineros. La acción guerrillera antes de que el ejército interviniera para desmantelarla, capturar y ejecutar a sus integrantes, duró del 19 de julio al 1 de noviembre de 1970. La orden que detonó la ejecución de sus integrantes fue la que dio el propio Ovando Candia bajo el lema “ni presos, ni heridos”, con la que se justificaron las ejecuciones sumarias (ASOFAMD, 2007: 16-17).

El ejército boliviano aniquiló 59 de los 67 integrantes que se conocen de la guerrilla, y quedaron sólo 8 sobrevivientes, 3 de ellos eran chilenos y recibieron asilo en el Chile gobernado por Salvador Allende. (ASOFAMD, 2007: 17). La caída de este movimiento guerrillero detonó la antipatía del movimiento universitario que era el principal respaldo del Ejército de Liberación Nacional contra el régimen.⁴⁰

Un importante aparato dentro de este gobierno fue la Falange Socialista Boliviana y los paramilitares quienes trataron de intervenir y ocupar la Universidad de La Paz y a través de los cuales se realizó la persecución de dirigentes políticos y sindicales. Otra forma de contrainsurgencia fue la reactivación de grupos anticomunistas.

De igual forma mediante los instrumentos estatales como el Ministerio del Interior, bajo el mando del Coronel Juan Ayoroa Ayoroa, se atacó y acosó al semanario sindical de periodistas y se desató una nueva persecución contra ellos; también fue clausurado el semanario la Prensa y algunos otros periódicos.⁴¹

Bajo la orden del Capitán Luis Arce Gómez, Ovando Candia buscó sin éxito la ocupación de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz y la Universidad Gabriel Moreno de Santa Cruz.

De este gobierno se tiene registrada de acuerdo con la ASOFAMD la denuncia de 41 casos de desaparición forzada.⁴²

⁴⁰ Medrano Reyes refiere sobre los capturados que “varios de estos, sometidos a torturas, interrogatorios, y muerte, como es el caso de Benjo Cruz, artista y cantor; otros murieron de hambre e inanición” (Medrano, 2014: 28).

⁴¹ Una publicación del sindicato de periodistas de La Paz. Encarcelaron a su director, Andrés Solíz Rada, y a otros personeros, desterrando al mismo tiempo a varios curas opositores; fueron echados del país los sacerdotes católicos Maricio Lefevre, Federico Aguiló, José Prats, y el pastor evangélico Aníbal Guzmán, bajo el cargo de atentar contra el Estado (Medrano, 2014: 31).

⁴² Entre los desaparecidos se encuentran: Hilario Ampuero Ferrara, Rafael Dimas Antezana Egüez, Rolando Aranibar Bustos, Federico Argote Zuñiga, Fabián Barba, Luis Barriga Luna, Luis Brain Pizarro, Evaristo Bustos Aranibar, Alberto Caballero Medinacelli, Mario Carvajal Ruíz, Rubén Cerdat, Cortes Aguedo, Norberto Domínguez Silva, Clemente Fernandez, Jorge Fernandez Meana, Francisco Imaka Rivera, Ricardo Imaka Rivera, Luis Letelier Arnoz, Efraín Lizarazu Cabrera, Benito Mamani, Delfín Mérida Vargas, Eloy

Es importante no perder de vista la figura de Arce Gómez, ya que su actuación política no sólo fue preponderante en este gobierno, también en regímenes posteriores. Se le conoce como un personaje que dirigió y articuló otros momentos de represión y que, para las décadas de 1980 y 1990 tuvo la atención de los reflectores públicos al ser uno de los acusados y sentenciados junto con García Meza por la justicia boliviana.

El interior de la administración de Ovando Candia se caracterizó por incluir intelectuales de tendencia nacionalista de izquierda y derecha, entre los que se encontraban Marcelo Quiroga Santa Cruz, José Ortiz Mercado y Mariano Batista; por otro lado, los generales Juan José Torres Gonzáles, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y León Kolle Cueto, Comandante de la Fuerza Aérea. En la distribución de los ministerios había significativos grupos de poder, militares y empresarios estaban insertos en los lugares más importantes o estratégicos de su gobierno.

Al interior del gobierno, también existieron formas de represión, un ejemplo de ello fue la expulsión de Marcelo Quiroga, quien era Ministro de Minas y Petróleo⁴³, pero éste, junto con Alberto Bailey, Ministro de Informaciones, presentaron sus renuncias antes de que las acciones antidemocráticas del gobierno de Ovando los alcanzaran.

Dentro de los aspectos económicos más importantes de este gobierno se encuentra la nacionalización de la empresa *Gulf Oil Co.*⁴⁴ y el establecimiento del monopolio estatal en la exportación de minerales, la derogación del Código del Petróleo,⁴⁵ la protección de campesinos de plantación de caña y la reincorporación de mineros despedidos anteriormente (Medrano, 2014). Al sector campesino, el gobierno de Ovando lo mantuvo como una reserva política y la vinculación que mantuvo con ellos se realizó por medio de acuerdos.

Mollo Mamani, Tirso Montiel Martínez, Indalecio Nogales Caceres, Julio Alfredo de la Cruz Olivares Romero, Filiberto Parra Rojas, Julio César Pérez López, Luiz Renato Piras De Almeida, Cancio Plaza Astroña, Ricardo Oscar Puente Gonzales, Emilio Quiroga Banadona, Alberto Revollo Olmos, Lorgio Roca Parada, Gonzalo Rojas Paredes, Moisés Rueda Peña, Edgar Soria Galvarro, Carlos Suarez Coimbra, Carlos Suarez Soto, Estanislao Vilka Colque, Herminio Vilka Colque, Julio Zamorano Acuña. Nota: Los nombres están escritos tal cual aparecen en la publicación (ASOFAMD, 2007: 17).

⁴³ En marzo de 1970, Charles Meyer, secretario adjunto para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de Estados Unidos realizó una “visita de cortesía” al general Alfredo Ovando, en el que se iniciaron las negociaciones para una salida decorosa al problema de la comercialización del petróleo con el compromiso de la expulsión de Marcelo Quiroga del gabinete ministerial (Alcázar, 1973: 58).

⁴⁴ La estatización de la *Gul Oil Co.* significó la recuperación de 600 millones de dólares en reservas de petróleo y 3,000 millones en reservas de gas (Medrano, 2014: 29).

⁴⁵ Aprobado en el gobierno de Paz Estenssoro en 1955. (Alcázar, 1973:51).

En 1979 el partido Acción Democrática Nacionalista (ADN) desde el Congreso de la República, inició un Juicio de Responsabilidades contra Ovando Candia⁴⁶, los cargos que se le imputaban era el de sedición, toma del poder por la fuerza, violación de los derechos humanos, atentados contra el orden público y la soberanía (Medrano, 2014: 31). Además de la intervención de los Poderes Legislativo y Judicial, muertes de opositores y críticos de su gobierno y de quienes tenían conocimiento sobre el tráfico de armas y se mantenía la incertidumbre de la muerte del ex Presidente de la República, René Barrientos, así como la muerte de Jorge Solíz Román.⁴⁷

Ante el descontento y desde el centro de su gobierno, sus colaboradores planearon su sucesión. Lo que dio fuerza a la reaparición del general Juan José Torres González, quien había sido alejado de sus funciones por el propio Ovando.

El 4 de octubre de 1970, la ciudadela militar de Miraflores se alzó en armas; el alto mando militar acusaba a Ovando de “debilidad ante el desquiciamiento de la patria” (Miranda, 1995: 33). El movimiento obrero en vías de organización, las universidades en una fase de transformaciones revolucionarias y el pueblo movilizado imposibilitaron la rebelión castrense que se estaba gestando; en su lugar, se respaldó la llegada del general Torres al poder.

1.4. El periodo del general Juan José Torres González (1970-1971)

Con la resistencia organizada en la base aérea de El Alto y el pueblo movilizado a causa de los trabajadores y universitarios, el 7 de octubre de 1970 Juan José Torres llegó al poder. Torres fue respaldado por trabajadores, dirigentes políticos y sindicales entre los que figuraban Juan Lechín Oquendo, Hernán Siles Zuazo, Filemón Escobar y Simón Reyes, dirigentes de la COB, la Confederación Nacional y la Federación Universitaria Local (FUL) y otros representantes y agrupaciones de izquierda.

⁴⁶ Cabe señalar que este proceso no tuvo continuidad por lo que después de este periodo, no hubo mayor interés en darle seguimiento.

⁴⁷ Su muerte se registró en noviembre de 1969. Era ex Ministro de Asuntos Campesinos y ex Senador nacional. Entre las muertes violentas que se registraron en este periodo están la del Coronel Alberto Larrea en La Paz el 19 de abril de 1969; asesinato del periodista Jaime Otero Calderón el 14 de febrero de 1970 quien conocía sobre el contrabando de armas y la venta de harina americana que sumaba varios millones de dólares; asesinato de los esposos Alfredo Alexander Jordán y Martha Dupleich de Alexander el 14 de marzo de 1970 dueños de los diarios *Hoy* y *Última Hora*, desde donde se hacían críticas al gobierno; asesinato de Roberto Quintanilla y otros el 1 de abril, etc.” (Medrano, 2014: 32).

El mandato de Torres duró sólo 10 meses, a causa de un golpe preventivo ejecutado en agosto de 1971.⁴⁸ Al finalizar este periodo en el país se había vivido de manera recrudescida la represión contra las fuerzas populares, el ejército estaba dividido y había una severa tensión política, además de la persistencia de una derecha conspirativa que era secundada por militares, dentro de los que se encontraba Hugo Banzer.

Las principales acciones económicas y políticas realizadas por Torres fueron la nacionalización del complejo minero “La Matilde”, ejecutado como sanción a la compañía *Philip Brothers* que intervino con afanes conspirativos; expulsó a la organización estadounidense “Cuerpo de Paz”, realizó la reversión de “colas” y desmontes que se encontraban en manos norteamericanas y mostró su agradecimiento a las bases populares, sin establecer un compromiso directo.

Una acción política de gran peso fue la liberación del intelectual francés Régis Debray, quien había sido apresado y sentenciado en 1967.

También, en este periodo el Comando Político de la COB, propuso y aprobó las bases para la instalación de la Asamblea Popular (AP), con lo que se planteaba una especie de poder dual bajo la venia del gobierno progresista de Torres.

La AP sostenía como base el socialismo soportado en elementos participativos. Se componía de una instancia nacional, más una en cada departamento. La constituían delegados de sindicatos, representantes de partidos políticos con influencia en las organizaciones gremiales. Su creación provocó una reacción en la derecha más recrudescida y, con el golpe de Banzer quedó disuelta (La Razón, 13 de febrero 2015: Suplementos).

Nuevamente la historia boliviana se entrelaza en la sucesión del poder, con el debilitamiento del gobierno de Torres, la figura de Hugo Banzer tomó cada vez más fuerza, así como la conspiración que se fraguó en su contra. Después de los dos intentos previos de golpes de Estado (Calloni, 2001: 120), con apoyo del MNR, la Falange Socialista Boliviana, militares reaccionarios, empresas privadas y los representantes de Estados Unidos, se logró la caída de Juan José Torres y el ascenso de Hugo Banzer Suárez. Algunos autores sostienen que el derrocamiento se planeó desde Buenos Aires, respaldando el

⁴⁸ Los golpes preventivos tienen rasgos específicos que los distinguen de los otros; tipifican prueba del sistema que acude a todas sus fuerzas, ofensivas y defensivas, internas y externas, para evitar su quiebra. Se orientan a evitar la revolución. Cuando triunfan dan origen a regímenes dispuestos a erradicar las fuerzas que activan los cambios estructurales de la sociedad; por ello que todo golpe preventivo será en esencia contra revolucionario, represivo y terrorista (Miranda, 1995: 42).

cambio de gobierno mediante un golpe militar al considerar el grave riesgo que implicaba el avance de la izquierda dentro del país.

Este plan tuvo como artífices a los militares Rogelio Miranda Valdivia, el coronel Juan Ayoroa Ayoroa, el mayor Humberto Cayoja, y al propio Hugo Banzer, que en ese momento era coronel, además de inspectores regionales de la CIA, el Jefe de la Falange Socialista Boliviana y la representación de Víctor Paz Estenssoro. Contó con la asesoría de una misión militar de Estados Unidos en Buenos Aires y un alto jefe del Pentágono, abogados de las empresas bolivianas del comercio exterior, militares brasileños y el agregado y ex embajador Hugo Bethlem, quien representaba a empresarios brasileños con intereses en Bolivia (Medrano, 2014: 41).

Con esta consigna, el 19 de agosto de 1971, se atacó la Universidad de Santa Cruz y se produjo una matanza de estudiantes. En La Paz, la COB, la Asamblea Popular y la Universidad Mayor de San Andrés se movilizaron para que se realizara una manifestación obrera multitudinaria el 20 de agosto. Mientras tanto, Juan Lechín incitaba la movilización que le exigía al presidente la entrega de armas, lo que implicaba su definición hacia el pueblo ante la nueva ofensiva que enfrentaba. La resistencia fue reprimida y dos días más tarde Hugo Banzer tomó el poder.

1.5. La dictadura del general Hugo Banzer Suárez (1971- 1978)

El asalto al poder el 21 de agosto de 1971 del coronel Hugo Banzer Suárez contra el general Juan José Torres, se logró por el apoyo del MNR y la Falange Socialista Boliviana, la compleja situación en la que se encontraba el país y se justificó con el argumento de que Bolivia se encontraba bajo “el caos y la anarquía”.

Previo al golpe, este personaje tuvo una participación activa dentro del escenario político boliviano en diferentes momentos:⁴⁹ Fue Ministro de Educación en el gobierno del general René Barrientos, Agregado Militar del Ejército Boliviano en los Estados Unidos, ocupó la Comandancia del Colegio Militar del Ejército y fue Comandante de las Fuerzas Armadas (Medrano, 2014: 47).

El periodo Banzer tuvo una duración de siete años y el balance de su gobierno quedó asentado en un informe denominado “Libro Blanco” enarbolándose en él “una vida

⁴⁹ En 1971 con el Movimiento Nacionalista Revolucionario, la Falange Socialista Boliviana, en el año 1989 y 1993 con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (Medrano, 2014: 46).

política vigorosa y digna, normalidad económica con índices de crecimiento, establecimiento de un Sistema Nacional de Planificación, avance en la metalurgia, rehabilitación de la Caja Nacional de Seguridad Social, Ferrocarriles, Banco Minero, producción de minerales y aumento de inversiones, entre otros.⁵⁰ Muy por el contrario de lo que significó para diversos sectores sociales su gobierno, contra quienes se desató la represión por parte del Estado.

Según sus críticos, en esta administración se malversaron los recursos no renovables y aumentó la deuda externa, se promovió el asistencialismo y se otorgaron una serie de prebendas que favorecieron a las élites. Lo anterior tendría frutos en años posteriores, ya que en el periodo democrático serían quienes le brindaran su respaldo y convalidación política para que pudiera llegar nuevamente a la presidencia.

El modelo económico político de acuerdo con la descripción de la ASOFAMD fue elitista y verticalista y se fundamentó en un intento sistemático de suprimir al máximo la participación directa del pueblo. (2007:18).

En el año de 1976, a unos meses de haberse instaurado la dictadura militar de Rafael Videla en Argentina y en el marco de la Operación Cóndor, se halló sin vida el cuerpo del general Torres, ex presidente de Bolivia. Fue encontrado con los ojos vendados y tres disparos en la nuca, debajo de un puente en San Andrés de Giles al noroeste de Buenos Aires. Torres salió del país el 1 de julio y se exilió en Argentina tras haber sido perseguido por la dictadura de Banzer.

De acuerdo con Calloni, el coronel Raúl Tejerina, agregado militar de la embajada de Bolivia en Buenos Aires, lo había amenazado de muerte (2001: 117). En este periodo se generó un estado de terror ante la creciente represión que se llevaba a cabo a lo largo del país, la cual fue respaldada por el MNR y FSB y se justificó bajo la existencia de “un movimiento revolucionario vigoroso” (Medrano, 2014: 53).

Además de la violencia sistematizada del gobierno de Banzer, se desconoció a las organizaciones obreras y a sus dirigentes, se reprimió y encarceló a sus líderes, se les llevó a prisiones especiales y centros de reclusión, donde fueron hacinados e incomunicados; se

⁵⁰ El Libro Blanco es un texto que muestra todas las obras realizadas; incluye datos económicos, cuya presentación la realiza el dictador con letra a mano que en partes sobresalientes menciona que “fue necesario retomar las banderas de la Revolución Nacional, se ha puesto orden al país suprimiendo los factores de perturbación, los avances han sido constantes” (Medrano, 2014: 49-50).

les exiló, se ejecutaron desapariciones forzadas de ciudadanos bolivianos, fueron detenidos y encarcelados familiares de dirigentes políticos y sindicales; clausuró las universidades, abolió la autonomía universitaria y el fuero sindical; ejecutó asaltos y ocupación de centros universitario y sindicales; se negaron libertades democráticas y derechos humanos; disolvió organizaciones de profesionales, realizó allanamientos domiciliarios, violentó recintos religiosos, templos y conventos (Medrano, 2014: 53).

En materia de libertad de expresión, ejerció un control total sobre la prensa a través del régimen de la autocensura y realizó quema de libros. Bajo el Auto de Buen Gobierno, se ejecutaron masacres blancas de trabajadores y empleados; también fueron coartadas las libertades de los ciudadanos y organizaciones (Medrano, 2014: 53).

El saldo de la represión de este periodo, de acuerdo con la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, responde a 33 desaparecidos, 56 asesinatos, 14 muertos en Tolata, 36 desaparecidos en Argentina, 3 militares asesinados: entre los que se encontraba Juan José Torres, ex presidente boliviano, muerto en Argentina en un atentado⁵¹ el coronel Andrés Selich, ex Ministro del Interior del gobierno de Torres, asesinado en La Paz en 1973; el general Zenteno Anaya, asesinado en París, Francia donde era Embajador (ASOFAMD, 2007:18); 8 desaparecidos y asesinados en Chile.⁵² Se contabilizaron, durante los siete años del gobierno de Banzer, 14,750 presos políticos en centros de detención ubicados en Achocalla, Viacha y Chonchocoro, sin mencionar a las personas que salieron al exilio (Medrano, 2014: 55).

Para el año de 1974, pasados tres años de gobierno, se implementó un incremento de los precios de alimentos básicos como azúcar, harina y arroz, que se tradujo en descontento, resistencia y reacción social, principalmente en las localidades del Valle Alto de Cochabamba y Tolata. Ante esto, el gobierno declaró Estado de Sitio y el 29 de enero se ejecutó la masacre de Tolata, donde militares dispararon contra la población, ASOFAMD

⁵¹ Como se mencionó el 2 de junio de 1976, fue encontrado el cadáver del general Juan José Torres, ex presidente de Bolivia, al noreste de Buenos Aires. Torres se encontraba exilado en Argentina ya que era perseguido por la dictadura de Hugo Banzer (Calloni, 2001: 117-118).

⁵² La Asamblea Permanente de Derechos Humanos, de acuerdo con Medrano Reyes, también cuenta con una lista con nombres y apellidos de hombres y mujeres: intelectuales, políticos, dirigentes obreros, campesinos, universitarios, eclesiásticos y militares (Medrano, 2014: 54).

tiene registradas 200 víctimas entre muertos y heridos (2007. 18). Lo mismo ocurrió en Epinaza y el 30 de enero en Sacaba.⁵³

En 1977, se produjo una huelga de hambre iniciada por cuatro mujeres mineras: Aurora de Lora, Nelly de Paniagua, Angélica de Flores y Luzmilla de Pimentel, quienes exigían la liberación de sus esposos que estaba detenidos, una amnistía general e irrestricta, reposición del trabajo a los obreros despedidos, vigencia de las organizaciones sindicales y retiro del ejército de los centros mineros.

La protesta de estas mujeres fue uno de los detonantes de la caída de Banzer, ya que alentó a otras protestas y huelgas. El 18 de enero de 1978, se convino el levantamiento de la huelga una vez que se pactara “una amnistía general a favor de todos los bolivianos arrestados, exiliados, desterrados o rebeldes por motivos políticos y sindicales” (Medrano, 2014:63).

Mientras tanto, Marcelo Quiroga, quien fuera Ministro de Minas y Petróleo en el gobierno del general Ovando Candia, se perfilaba como uno de los principales opositores del gobierno militar. Sus críticas y planteamientos se volcaban en señalar los actos delictivos realizados por el gobierno en las masacres: “la forma delictiva de genocidio en la que se debía incluir a los desaparecidos que fueron retirados en volquetas, sin saber dónde fueron enterrados estos cadáveres, así también los que se trasladaron en camillas en un avión desconociéndose su paradero” (Medrano, 2014: 63).

Marcelo Quiroga, quien fue también un destacado intelectual, salió exilado del país. Fue perseguido y amenazado dentro del gobierno de Banzer durante la década de 1970. El 17 de julio 1980, sería asesinado por paramilitares, bajo el contexto de las denuncias que presentó en el Congreso de la República como líder parlamentario del Partido Socialista Uno, en contra del dictador Hugo Banzer; ese mismo destino atravesó Carlos Flores, dirigente del Partido Obrero Revolucionario (POR), y el sacerdote Luis Espinal, otro férreo crítico del dictador.

Es en este gobierno donde se ve reflejada la participación de Bolivia en la Operación Cóndor, en la que países como Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Brasil fueron parte del terrorismo de Estado y trabajaron en conjunto para el intercambio de

⁵³ Medrano Reyes señala que, según el informe oficial entregado a la prensa sobre estos sucesos, se afirma que hubo 13 muertos, 10 heridos y 21 presos; sin embargo, los datos proporcionados por Asamblea Permanente de Derechos Humanos presentan cifras mayores (Medrano, 2014: 58).

información y de disidentes políticos, persecuciones que traspasaban fronteras, reclusión, desapariciones forzadas y asesinatos extraterritoriales (Calloni, 2001: 203).

Prueba de ello es el testimonio del ex Ministro del Interior, Alfredo Arce Carpio, quien en una entrevista sostuvo que “la coordinación entre Argentina, Bolivia, Uruguay, Chile y Paraguay, que se llamó Operación Cóndor, existió. Esa forma de espionaje fue real. Los gobiernos militares de América acordaron el intercambio de prisioneros” (Calloni, 2001: 204).

Durante la dictadura de Banzer, los detenidos eran llevados al Departamento de Orden Político (DOP), que era parte del “Sistema Cóndor”. La ASOFAMD determinó que durante la dictadura de Banzer hubo 77 desaparecidos, 33 desapariciones forzadas en suelo boliviano, 35 en Argentina y 8 casos en Chile (2007:19).

En el libro *Nunca Más*, el padre jesuita Federico Aguiló contó 39 asesinatos políticos, 429 muertos en enfrentamientos y masacres y 100 torturados que salieron con vida. Según la Asociación de Periodistas, hubo entre octubre de 1971 y diciembre de 1977 alrededor de 14,750 encarcelados, 19,140 exilados político y 780 mil exilados económicos. “La dimensión del genocidio llevó a la dictadura de Banzer al tribunal Bertrand Rusell de Roma, que la declaró en 1974, culpable de violaciones graves, repetidas y sistemáticas de los derechos humanos, junto a Brasil, Chile y Uruguay” (Calloni, 2001: 204).

El gobierno de Banzer, ante la presión y el descontento popular, convocó a elecciones para el 9 de julio de 1978, lo que determinó el fin de su mandato.

1.6. El gobierno del general Juan Pereda Asbún (1978)

El resultado de las elecciones convocadas por el general Banzer otorgó el triunfo al coronel Juan Pereda Asbún, candidato de la Unión Nacionalista del Pueblo, quien fuera Ministro del Interior. Las elecciones fueron anuladas por irregularidades en las actas de escrutinio y las denuncias por fraude electoral realizadas por los otros partidos políticos. Ante esos hechos, Pereda planeó junto con otros militares tomar el poder obedeciendo a los resultados de las urnas, lo que generó el golpe de Estado contra Banzer el 21 de julio de 1978.

Pereda de Asbún no contaba con el apoyo de la totalidad de los militares, quienes realizaron actividades con el fin de descontrolar su mandato y en poco tiempo, a través de otro golpe, sería sustituido por el general Padilla de Arancibia.

1.7. El mandato del general David Padilla Arancibia (1978- 1979)

David Padilla de Arancibia perteneció dentro del ejército al sector nacionalista-popular, que era bastante fuerte dentro del sector lo que le permitió derrocar a Pereda de Asbún. Apoyado por una Junta Militar, el general permaneció en el poder ocho meses.

Algunos de sus principales objetivos fueron el retiro de los militares a los cuarteles, devolvió los poderes al Estado y convocó a elecciones para julio de 1979. Los resultados electorales, arrojaron un empate entre Hernán Siles Zuazo, quien como candidato del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNR-I) encabezó el frente de la Unión Democrática y Popular (UDP) con el 31.22%, y Víctor Paz Estenssoro, del Movimiento Nacionalista Revolucionario, quien consiguió el 31.13% de los sufragios (Medrano, 2014: 82).

De acuerdo con lo señalado por la Constitución, ninguno de los dos candidatos había obtenido el porcentaje requerido para ser considerado electo, razón por la que correspondía al Congreso determinar la ruta del país nombrándose a Walter Guevara Arce Presidente de la República y se le confirió el mandato interino por un año.

1.8 El breve gobierno de Walter Guevara Arce (1979)

El gobierno de Walter Guevara inició el 8 de agosto de 1979. Uno de los sucesos que ocurrieron en su corto gobierno fue el Juicio de Responsabilidades contra Banzer, impulsado por Marcelo Quiroga Santa Cruz, líder del Partido Socialista Uno (PS-1). Lo que detonó el malestar de las Fuerzas Armadas.

Al no tener el respaldo de los partidos políticos y bajo pretexto de no contar con el tiempo suficiente para organizar los siguientes comicios electorales, Guevara solicitó una prórroga para extender su mandato por dos años, lo que aceleró su salida con golpe de Estado del coronel Alberto Natusch Busch, colocándose en su lugar el 1 de noviembre de 1979.

Antes de continuar con el siguiente gobierno, es importante señalar que fue el 9 de agosto de 1979 cuando Marcelo Quiroga Santa Cruz presentó ante el Congreso Nacional el pliego acusatorio respectivo en el Juicio de Responsabilidades contra el ex Presidente de la República, general Hugo Banzer Suárez, y los ministros de Estado, embajadores y contralores generales de la República que fueron designados por él y que prestaron su servicio bajo sus órdenes y que pudieran resultar responsables de los delitos señalados en el juicio.

Tal como lo señala José Roberto Arze, el documento presentado por Quiroga, fue la denuncia histórica y política contra el gobierno de Banzer, un régimen que gobernó con mano dura el país apoyado por sectores reaccionarios militares y civiles (las Fuerzas Armadas, el MNR y la FSB), (2015: 626).

Quiroga señaló en un discurso de más de 14 horas el carácter represivo del régimen encabezado por el general Banzer, quien al frente del país cometió junto con sus colaboradores delitos cometidos contra la seguridad, la integridad, la soberanía y dignidad nacionales, delitos cometidos contra la economía popular y nacional, también contra la libertad, los derechos, las garantías y la dignidad de las personas.

Quiroga enfatizó en su discurso que: “Cuando se persigue, cuando se asesina, se lo hace obedeciendo a una necesidad inherente de un sistema de poder. La represión es una necesidad de un régimen de gobierno que expresa los intereses de un sector minoritario de nuestra sociedad dependiente. Hay una sola manera de imponer autoridad como entienden por autoridad los hombres formados en el pensamiento fascista a una mayoría explotada y hambrienta, y ese medio es la represión” (Arze, 2015: 629).

De manera directa señalaba que el régimen de Banzer persiguió, torturó y asesinó. En la parte económica recalcó que ese gobierno dejó al país con una deuda externa de 500 millones de dólares y una devaluación monetaria del 66 por ciento. (Arze, 2015: 632).

En la segunda sesión del Congreso Nacional realizada el 31 de agosto de 1979, Quiroga Santa Cruz, externó la necesidad de que le ex Presidente Banzer y sus colaboradores inmediatos fueran sometidos a juicio de acuerdo con la Ley de Responsabilidades.

Se dividieron los grupos de delitos en tres tipos de acciones delictivas: 1. Delitos cometidos contra los derechos, libertades y garantías fundamentales; 2. Los que refieren a

la seguridad, la integridad y dignidad nacionales y, 3. Los de la economía nacional y popular. Casi un año después, el 17 de julio de 1980 Quiroga fue asesinado sin que se pudiera concluir el juicio (Arze, 2015:634).

Como se abordará en el capítulo 3, este juicio no incidió de manera directa en las Comisiones de Verdad posteriores, sin embargo, el esclarecimiento del asesinato de Marcelo Quiroga se ha mantenido presente dentro de los reclamos de verdad y justicia tanto de los familiares como de otras organizaciones de derecho humanos.

1.9 La dictadura del coronel Alberto Natusch Busch (1979)

El 1 de noviembre de 1979, se ejecutó el despliegue de las Fuerzas Armadas bajo el mando de Natusch Busch, se confrontó con la resistencia popular que se organizaba y mantenía ante un nuevo golpe de Estado. El operativo militar culminó con el gobierno de Guevara Arce e inauguró otro episodio de violencia en Bolivia.

Nombrada como la “Masacre de Todos los Santos”, porque inició al amanecer del 1 de noviembre de 1979, es conocida como una de las etapas más violentas dentro de los periodos dictatoriales de Bolivia. El saldo de la represión que culminó el 16 de noviembre de ese mismo año, fue de 100 personas muertas, más de 200 heridas y 20 desaparecidas (ASOFAMD, 2017:20).

Bajo el gobierno de Busch, se instauró el estado de sitio en toda la república y la Ley Marcial⁵⁴ que se publicó en amplios tabloneros dentro de los periódicos de circulación nacional. Ésta facultaba al denominado “Supremo Gobierno” y a las Fuerzas Armadas a la aplicación sumaria de las más drásticas sanciones contra los subvertores del orden público (Última Hora, 23 de noviembre 1979: 6).

La memoria colectiva de las fuerzas populares se hizo presente y no olvidó que Natusch Busch se había comprometido a respetar los derechos sindicales e individuales, la autonomía universitaria y la realización de elecciones por lo que se generalizó el repudio militar y se activó la movilización encabezada por la Central Obrera Boliviana, que llamó a huelga a partidos de izquierda y agrupaciones populares (Última Hora, 8 de noviembre de 1979: 11).

⁵⁴ Dicha Ley imponía “la implantación del toque de queda desde las 22 horas y hasta las 6 de la mañana, imposición de la censura de prensa, clausura definitiva de las labores escolares y prohibición de toda reunión de personas en lugares públicos y privados” (Medrano, 2014: 89).

El seguimiento periodístico que se dio fue de suma importancia para evidenciar lo que acontecía en el país, por ejemplo el periódico *Última Hora*, informó sobre los hechos violentos e ilustró con fotografías los enfrentamientos que se estaban viviendo y de cierta forma fungió como un instrumento que denunció las atrocidades de los 15 días del mandato de Natusch Busch. Incluso fue posible encontrar un suplemento especial denominado “Historia de 16 días” publicado el 23 de noviembre de 1979.

No hay que olvidar que el coronel Alberto Natusch Busch fue Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios en la dictadura del general Banzer Suárez y comandante de un regimiento en el gobierno de Guevara Arce, del cual fue removido bajo la sospecha de conspiración.

Tras la ejecución de la masacre, le sobrevino un significativo descontento social y renunció al poder en el mismo año de 1979. Con la renuncia de Natusch Busch, el Congreso resolvió revocar el mandato conferido a Walter Guevara Arce y se encomendó a la presidenta de la Cámara de Diputados, Lidia Guelier Tejada, asumir la presidencia de la república de manera interina hasta el 6 de agosto de 1980.

1.10 El Gobierno de Lidia Guelier Tejada (1979-1980)

Lidia Guelier Tejada fue la primera mujer que gobernó Bolivia. Como lo señaló el periódico *Última Hora* y para contextualizar su llegada a la presidencia “Tras dos semanas de tensión nacional, formadas por siete días de ensangrentamiento fratricida, el Congreso boliviano con la elección unánime de diputados y senadores de la Presidente efectiva del cónclave congresal, doña Lidia Guelier Tejada la como segunda Presidente Constitucional Interina de la República” (*Última Hora*, 19 de noviembre de 1979: 3.).

Uno de los puntos de su gobierno que es importante destacar es que su gabinete se conformó por personajes pertenecientes a la alianza MNR y al sector parlamentario disidente del MNRI (*Última Hora*, 19 de noviembre de 1979: primera plana) y su llegada parecía un bálsamo ante la violencia que se había vivido en las semanas previas.

Integrantes del ejército que habían participado en acciones como la “Masacre de todos los Santos”, entre ellos Luis García Meza, quien era jefe del Colegio Militar, y el coronel Luis Arce Gómez, que se desempeñaba como jefe de la Inteligencia Militar, se convirtieron en motivos de preocupación de la Presidenta. Desde el inicio de su mandato ejercieron

presión política al realizar acciones de insubordinación desde el Cuartel de Miraflores. (Última Hora, 23 de noviembre de 1979: 3).

En su administración, la moneda boliviana sufrió una devaluación de un 25%, se suspendió el subsidio a la gasolina y el kerosene y sus precios se incrementaron en un 125%; la situación por la que atravesaba la economía boliviana provocó una protesta general, principalmente por parte del sector campesino (Medrano, 2014:91).

Uno de los momentos de mayor trascendencia en esta coyuntura fue la muerte del sacerdote Luis Espinal Camps, director del *Semanario Aquí*, en el que se presentaban notas y críticas sobre las acciones del gobierno. Espinal fue opositor del gobierno del dictador Hugo Banzer y señaló sus actos relacionados con la corrupción y el narcotráfico. El sacerdote apareció muerto en un basurero con notables señas de tortura⁵⁵ y el *Semanario Aquí* acusó al militar Arce Gómez de lo ocurrido con Espinal (Medrano, 2014:92).

Ante la inminente inestabilidad del país, la Presidenta Guelier nombró a Luis García Meza como comandante del Ejército. Se realizaron elecciones en junio de 1980 que dictaban que la sucesión presidencial correspondía a Hernán Siles Zuazo por mayoría relativa. Los intentos golpistas impidieron la transición gubernamental y tras la intervención de las Fuerzas Armadas se anuló el proceso electoral y García Meza quedó al mando de la nación.

1.11. La dictadura del general Luis García Meza (1980- 1981)

Con el golpe de Estado del 17 de julio de 1980 que asestó Luis García Meza no sólo quitó del poder a Lidia Guelier, sino que desató la represión desde el primer momento. La fecha en que se ejecutó el golpe está marcada por el apresamiento del Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana y el asesinato de significativos dirigentes como Marcelo Quiroga Santacruz, diputado y dirigente del Partido Socialista Uno (PS-1) y quien como se mencionó anteriormente, había iniciado un Juicio de Responsabilidades contra Banzer y que no se concluyó por el golpe y su desaparición forzada (ASOFAMD, 2007: 21).

Se asesinó a Gualberto Vega, dirigente minero y Juan Carlos Flores Bedregal, dirigente del Partido Obrero Revolucionario (POR) y diputado nacional, fue desaparecido,

⁵⁵ De acuerdo con Medrano Reyes “Ya en la morgue el cuerpo del padre Espinal presentaba orificios de bala, el pecho amoratado, magulladuras y señales de tortura con hematomas y cortes sangrantes. (2014: 92)

visto por última vez en las instalaciones del Estado Mayor del Ejército sin que se haya encontrado su cuerpo hasta el último reporte de Amnistía Internacional en 2014 (Amnesty, 2014), se registran además 26 desaparecidos (ASOFAMD, 2007: 21).

Con la irrupción en la reunión del Consejo de Defensa de la Democracia (CONADE) en el establecimiento que ocupaba la Central Obrera Boliviana, se detuvo a muchos de los asistentes, entre ellos dirigentes sindicales y políticos como Juan Lechín Oquendo. De forma paralela, se asaltó el Palacio de Gobierno y se apresó a la presidenta Lidia Guelier, a sus ministros y algunos periodistas.

La Universidad Mayor de San Andrés fue ocupada, se clausuró el aeropuerto de El Alto, se prohibió el envío de cables y se tomó control de los periódicos y medios de comunicación, como el *Semanario Aquí* y el periódico *Presencia*; en su lugar se implementó la cadena oficial de radio y televisión.

Las principales organizaciones populares fueron atacadas, este gobierno se caracterizó por la línea de violencia de las Fuerzas Armadas contra cualquier opositor a su régimen. La clausura y censura de la prensa fue una medida estratégica para este gobierno, que destruyó y silenció radioemisoras, canales de televisión, prensa e imprentas.

En las calles se realizaron redadas, apresamientos masivos y ejecuciones sumarias; se impuso el toque de queda desde las 21 y hasta las 6 horas. Se dismantelaron domicilios, oficinas públicas y privadas.

La represión que acontecía en las ciudades movilizó a los centros mineros, quienes realizaron un llamado a las radios mineras de Siglo XX, Catavi, Llallagua, Colquiri, Viloco y Huanuni para defender la democracia (Medrano, 2014: 99).

De acuerdo con ASOFAMD, se empleó a un comando terrorista denominado “las Novias de la Muerte”, organizado por Klaus Barbie (2017: 21). Vale hacer un paréntesis para explicar la trascendencia de la figura de Klaus Barbie, quien estuvo presente en los gobiernos dictatoriales y con mayor fuerza en el de García Meza.

Este personaje fue un famoso nazi conocido por su brutalidad y sadismo, fue jefe de la GESTAPO en Lyon, Francia, y ex capitán de la SS. Su tarea principal era destruir a la resistencia. Se le responsabilizó por miles de muertes y deportaciones a los campos de

exterminio alemanes. El prisionero más famoso que murió a manos de Barbie fue Jean Moulin,⁵⁶ delegado de Charles de Gaulle en la Francia ocupada (Sánchez, 1987).

Klaus Barbie llegó a La Paz, Bolivia en 1951 convertido en Klaus Altman Hansen. Durante el gobierno de Barrientos fue asesor del ejército boliviano en la especialidad de contrainsurgencia.

El 12 de febrero de 1980, Barbie firmó un “Acta de lealtad” con el coronel Luis Arce Gómez, Jefe de Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor General del Ejército de Bolivia, con dicho documento, se comprometía a participar personal e incondicionalmente en operaciones militares.

Barbie en la SS obtuvo el grado de capitán y en el ejército boliviano obtuvo el de teniente coronel. En julio de 1980 ayudó al golpe militar y actuó como asesor de confianza del nuevo régimen (Sánchez, 1987).

De acuerdo con el periódico *El País*, fue detenido en enero de 1983 en La Paz, Bolivia por el delito de estafa a la COMIBOL. Mientras la República Federal de Alemania mantenía un pedido de extradición que presentó en 1982 al gobierno boliviano. Se le acusaba de haber asesinado al presidente del Consejo Nacional de la Resistencia, Jean Moulin y la deportación de más de 800 personas durante la ocupación alemana entre 1942 y 1944, además de torturas y asesinatos (El País, 27 de enero de 1983 y 1 julio de 1987).

El aparato represivo marchó con toda su fuerza durante este gobierno: con diversos decretos se suspendieron los derechos y libertades sindicales y, como una forma de debilitamiento, se destruyó el edificio de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros en Bolivia, donde funcionaba la COB, y se intervinieron los centros mineros, que fueron declarados zona militar, generando masacres, apresamientos y despidos (Medrano, 2014:100, 101).

La represión hacia el sector campesino se equiparó a la que se vivió en los centros mineros. Ejemplo de ello fue la resistencia encabezada por Genaro Flores,⁵⁷ líder de la COB una vez que el líder campesino fue detenido y torturado, su organización quedó disuadida.

⁵⁶ Presidente del Consejo Nacional de la Resistencia en Francia.

⁵⁷ Genaro Flores, como hace mención Medrano, fue un líder indígena de vocación democrática, que se opuso al gobierno de García Meza, fue apresado y expulsado del país, tras la detención quedó permanentemente paralítico (2014:103).

La fórmula que encontró este gobierno para atacar a la población rural fue mediante la realización de operaciones de “limpieza”, que consistían en detenciones, torturas, desapariciones y asesinatos de dirigentes, sus colaboradores o familiares, cuyo fin amedrentar a la población e impedir su organización (Medrano, 2014:103).

La violencia del Estado alcanzó al sector clerical con allanamientos, encarcelamientos y expulsión de representantes de la Iglesia, además de la destrucción de los principales centros de congregación y la censura en las homilías. En las ciudades, las universidades fueron intervenidas; se destruyó documentación y se creó la Comisión Nacional para el Reordenamiento de la Universidades del país, atentando contra la autonomía que mantenían (Medrano, 2014:100).

Para el año de 1981, el 15 de enero, se produjo la ejecución de 8 dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en la calle Harrington en La Paz. Mientras se realizaba una reunión de integrantes del MIR, el ejército irrumpió en el domicilio donde se encontraban, ejecutando a los dirigentes: Ramiro Hernán Velasco Arce, José Luis Enrique Suárez Guzmán, José Reyes Carvajal, Ricardo Navarro Morro, Artemio Camargo Crespo, Arcil Menacho Loayza, Gonzalo Barrón Rendón y Jorge Baldivieso Menacho este hecho sirvió como prueba de genocidio años más tarde con lo cual tanto García Meza y Arce Gómez pudieron ser sentenciados en el Juicio de Responsabilidades. (Medrano, 2014: 109).

En las ciudades, campo y centros mineros se llevaba a cabo la resistencia a través de bloqueos, barricadas, distribución de panfletos y algunas otras acciones como impedir el paso de los transportistas, ya que este sector sirvió como base de apoyo a la dictadura. Uno de los principales artífices de los delitos de lesa humanidad y violación de derechos humanos que caracterizaron este periodo fue el Ministro del Interior, Luis Arce Gómez, quien años más tarde sería sentenciado junto con García Meza en el Juicio de Responsabilidades.

El gobierno de García Meza duró un año, a lo largo del cual el país se mantuvo en crisis y estado de emergencia a causa del rechazo y resistencia popular ante las medidas represivas. En el mes de junio hubo un intento militar para derrocarlo que no pudo ser concluido. Los militares que participaron fueron dados de baja y exilados.

Meses después, el 3 de agosto, el general Lucio Añez, junto con el general Alberto Natusch Busch, Luis Adolfo Siles Salinas y militares apoyados en el regimiento Manchego de Santa Cruz, se levantaron en armas contra García Meza, quien se vio forzado a renunciar.

Un factor que es importante enfatizar fue la presión internacional sobre la asociación del gobierno de García Meza con el narcotráfico, que se sumó al desprestigio y al rechazo popular con el que ya contaba. Además de la corrupción que imperó durante su gobierno.

Dentro de la Sentencia pronunciada en los juicios de responsabilidad seguidos por el Ministerio Público y coadyuvantes contra Luis García Meza y sus colaboradores en el año de 1993, se señaló que en este periodo surgieron grupos armados paramilitares denominados “GOES”.⁵⁸

En el proceso se probó específicamente la activa organización de dos grupos armados irregulares en la Ciudad de Santa Cruz, uno vinculado al narcotráfico y el otro con el despliegue militar en los puntos neurálgicos de la capital, hecho que demuestra, de conformidad con la Sentencia que, los sucesos del 17 de julio de 1980 respondieron efectivamente a un alzamiento armado (Sentencia, 1993).

Por otra parte, tras el Juicio de Responsabilidades que se abordará más adelante y como prueba de los nexos de este gobierno con el narcotráfico, Luis Arce Gómez fue capturado y trasladado a Estados Unidos para cumplir una pena de 30 años de prisión por el delito de narcotráfico (Medrano, 2014, 117).

1.12. Los meses posteriores a la caída de García Meza y el camino de la democracia boliviana

Con la salida de García Meza, se dio paso a la creación de una Junta Militar presidida por los generales Celso Torrelio Villa, Waldo Bernal Pereira y Oscar Pammo Rodríguez, cuya duración fue de un mes, del 4 de agosto al 4 de septiembre de 1981. A partir

⁵⁸ Se desconoce el significado de las siglas, la Sentencia sólo los señala como “integrantes del GOES (paramilitares)” que aparece en un oficio secreto con número N° 675/80, de fecha 13 de agosto de 1980, remitido por Luis Arce Gómez y dirigido a Luis García Meza, donde hacía referencia a la nómina de “quienes tuvieron a su cargo la conducción de las acciones previas y posteriores al 17 de julio de 1980 junto con las Fuerzas Armadas”. Este documento se presentó como prueba para el juicio (Sentencia pronunciada en los juicios de responsabilidad seguidos por el Ministerio Público y coadyuvantes contra Luis García Meza y sus colaboradores, 21 de abril de 1993).

de esta última fecha, el general de división Celso Torrelio Villa fungió como presidente de la república hasta el 19 de julio de 1982.

El ciclo de gobiernos militares llegaría a su fin con el mandato del general de división Guido Vildoso Calderón, quien sucedió a Torrelio Villa hasta el 10 de octubre de ese mismo año; este fue el primer paso al proceso de transición hacia la democracia, después de 18 años.

1.13. Los procesos electorales dentro del periodo de dictaduras.

Hubo cinco comicios electorales antes de que Bolivia abriera la puerta para la restauración definitiva de la democracia, los cuales se caracterizaron por una tendencia oficialista apoyada en el fraude popularizado (D. Mesa, 1983: 101).

La elección de 1964 fue la contienda electoral previa al inicio del periodo dictatorial. Paz Estenssoro, tras la modificación de la Constitución en 1961, se presentó como candidato presidencial en fórmula sin contendientes y bajo un estado de violencia, dentro del marco de una posible reelección.⁵⁹ Esto generó la abstención electoral, tras el llamado de los líderes disidentes del MNR a no asistir a las urnas.⁶⁰ De acuerdo con D. Mesa Gisbert, ésta es la única vez en el periodo estudiado que la Corte Nacional Electoral no proporciona datos referentes al número total de ciudadanos inscritos para votar (D. Mesa, 1983).

Como un segundo momento están las elecciones de 1966, cuando se garantizó el triunfo del frente encabezado por el general René Barrientos. Es posible destacar que el ejercicio ciudadano, mediante el voto, legitimó la continuidad de un gobierno militar.⁶¹

⁵⁹ Siles Zuazo, Guevara y Lechín, al mismo tiempo, exigían la renuncia de Paz Estenssoro a la candidatura.

⁶⁰ Paz Estenssoro ganó con el 85.93% de votos contra el 12% de los votos nulos y blancos. Elecciones del 3 de mayo de 1964: número total de inscritos: sin datos; Víctor Paz Estenssoro: 1.114.717 / 85.93%; FBA (no presentó candidato) 12.245/ 0.94%; UCN (no presentó candidato) 11.142/ 0.85%; FSB (no presentó candidato) 603 /0.04%; votos en blanco: 74. 378/ 5.73%; votos nulos: 83.784/ 6.45%; total de votos emitidos: 1.297.249/ 100%; número y porcentaje de votos de las 4 candidaturas mayoritarias: 1.138.707/87.78%; número y porcentaje de votantes que se abstuvieron: Sin datos. (D. Mesa, 1983: 110,111).

⁶¹ Como un hecho relevante, en este proceso se prohibió la participación de Paz Estenssoro y Siles Zuazo. Elecciones del 3 de julio de 1966: número total de inscritos: 1.270.611; René Barrientos Ortuño (FRB): 667.805 / 61.61%; Bernardino Bilbao Rioja (FSB) 138.001/ 12.54%; Víctor Andrade (MNRA) 88.392/ 8.04%; Mario Diez de Medina (MGRP) 60.505 /5.51%; Felipe Íñiguez (FLIN) 33.458/ 3.04%; Enrique Herzog (PURS-PL) 11.330/ 1.04%; votos en blanco: 63.854/ 5.80%; votos nulos: 26.649/ 2.42%; total de votos emitidos: 1.099.994/ 100%; número y porcentaje de votos de las 4 candidaturas mayoritarias: 964.704/87.70%; número y porcentaje de votantes que se abstuvieron: 170.617/ 13.42% (D. Mesa, 1983: 112).

Bolivia tuvo una tercera apertura electoral en los comicios de 1978, después de 14 años de gobiernos encabezados por militares. En ella, las irregularidades que se registraron en el proceso terminaron con la anulación de la jornada. De las nueve candidaturas que se presentaron, tres correspondieron a grupos políticos de izquierda, uno al centro, cuatro de derecha y una nueva que representó a indios y campesinos, el denominado Movimiento Revolucionario Túpac Katari (MRTK). Esto reflejó la división que existía dentro de las diferentes posturas opositoras al gobierno y que no logró converger y consolidarse en una propuesta sólida para enfrentar al régimen.

Cabe señalar que el electorado volcó su voto a la candidatura presentada por la Unidad Democrática y Popular (UDP),⁶² encabezada por Hernán Siles Zuazo.⁶³

Para el 1 de julio de 1979, se llevó a cabo el cuarto proceso electoral que dio como resultado un empate entre Hernán Siles Zuazo, de la UDP, y Víctor Paz Estenssoro, por el Movimiento Nacionalista Revolucionario sector Andrade (MNRA), sin que el Congreso pudiera determinar una solución. La preferencia del electorado se mantuvo con Siles Zuazo. Dos personajes relevantes en ese momento fueron Hugo Banzer Suárez, como cabeza de Acción Democrática Nacionalista, y Marcelo Quiroga Santacruz, como dirigente del Partido Socialista Uno. Es en este proceso en el que Quiroga Santacruz obtuvo un lugar en el Congreso desde donde se inició el Juicio de Responsabilidades contra Hugo Banzer.

Como el último intento electoral previo al retorno a la democracia se encuentran las elecciones del 29 de junio de 1980, anteriores al golpe militar de García Meza. Esa fue la tercera elección sin que por la vía democrática se pudiera llegar a la presidencia.

⁶² Conformada por el eje conformado por el MNRI, el MIR y el PCB y más de once grupos políticos menores entre los que destaca el MRTK. Dentro de este proceso, el partido liderado por Marcelo Quiroga Santacruz obtuvo un octavo lugar; sin embargo, para las elecciones de 1979 y 1980 llegó hasta el cuarto (D. Mesa, 1982: 121).

⁶³ El resultado de las elecciones del 9 de julio de 1978, se resume de la siguiente manera: número total de inscritos: 1.922.556; Juan Pereda Asbún (UNP): 985.140 / 50.00%; Hernán Siles Zuazo (UDP) 484.383/ 24.56%; Víctor Paz Estenssoro (ADRN) 213.662/ 10.83 %; René Bernal Escalante (PDC) 167.131 /8.47%; Juan Pereda Asbún (MNR-P) 40.905/ 2.07%; Casiano Amurrio (FRI) 23.459/ 1.18 %; Luciano Tapia Quisbert (MRTKA) 12.207/ 0.61%; Marcelo Quiroga Santacruz (PS) 8.323/ 0.42%; (PRO) 1.171/ 0.94%; votos en blanco: 34.627/ 1.75%; votos nulos: 18.703/ 0.94%; total de votos emitidos: 1.971.968/ 100%; número y porcentaje de votos de las 4 candidaturas mayoritarias: 1.851.276/93.88%; número y porcentaje de votantes que se abstuvieron: 49.412/ 100.00% (D. Mesa, 1983: 114).

Conclusión del Capítulo 1.

Como se observó a lo largo de este capítulo la compleja estructura social de Bolivia siempre se mantuvo activa contra los diferentes gobiernos cívico- militares, lo que desató la represión en su más amplio sentido.

Podemos enumerar como algunos de los momentos de mayor violencia como el año de 1965, en los meses de mayo y septiembre cuando hubo significativos enfrentamientos del gobierno contra el movimiento sindical, principalmente minero; el año de 1967 que se recuerda por la matanza de San Juan, la persecución de la guerrilla de Ñancahuazú y el asesinato de Che Guevara por instrucciones del Presidente Barrientos; 1970 con la guerrilla de Teoponte; 1979 la “Masacre de Todos los Santos” y asesinatos de importantes personales políticos y sociales como el de Luis Espinal, Marcelo Quiroga Santa Cruz y Carlos Flores Bedregal, así como el genocidio contra 8 miembros del MIR en la calle Harrington.

Desde el inicio de las dictaduras es posible ver cómo la historia de los personajes que ejecutaron o dirigieron las violencias se entrelaza, es decir, en muchos de los casos los dictadores antes de serlo, participaron de cierta forma apoyando las dictaduras que los antecedieron. Figuras como Klaus Barbie estuvieron presentes en diferentes puestos de gobierno, actuando siempre contra la oposición desde la dictadura de Barrientos hasta la de García Meza.

La participación social posibilitó el debilitamiento del sistema dictatorial e impulsó el retorno a la democracia en el año de 1982. Sectores como el minero o estudiantil, no dejaron de manifestar su descontento ante la situación por la que atravesó el país, lo que posibilitó no sólo dar paso a la transición sino, también el inicio de procesos políticos judiciales sin precedentes en nuestro continente.

La insistencia de una población que no dejó en el olvido el actuar represivo de los diferentes gobiernos militares, posibilitó la lucha por los derechos humanos y a la justicia transicional, teniendo como inicio el intento de la primera Comisión de Verdad en nuestro continente, que fortaleció el regreso a la vida democrática y una década más tarde, el Juicio de Responsabilidades contra García Meza y sus colaboradores que logró llegar a su fin y ejecutar la sentencia que fue dictada contra un ex presidente.

Es importante no soslayar como un antecedente al juicio contra García Meza, el intento de Juicio de Responsabilidades que buscó realizar Marcelo Quiroga, el cual no pudo concretarse, como se mencionó anteriormente, porque fue asesinado en los años dictatoriales.

Con esto se da paso al siguiente capítulo que pretende ser una somera explicación de algunas de las Comisiones de Verdad en América Latina, sus principales características y marcos de operación para entender el intento boliviano de 1982 de Comisión de Verdad, y porque la creación de una Comisión de Verdad en el siglo XXI no ha dejado de ser un tema de debate hasta la actualidad y una necesidad para una parte de la sociedad boliviana.

Cuadro 1. Las dictaduras bolivianas de 1964 a 1982.

Periodo	Gobierno	Características del gobierno	Acciones represivas
5 de noviembre de 1964 al 27 de abril de 1969	Gral. René Barrientos	<p>Fue electo vicepresidente en 1964, A finales de ese año asume el cargo de Presidente de la Junta Militar, luego de un golpe militar.</p> <p>Estableció en 1965 un sistema de co-presidencia donde compartió el poder con el Gral. Alfredo Ovando.</p> <p>El 3 de julio de 1966, tras elecciones generales fue electo.</p> <p>Falleció en un accidente de avión en 1969.</p>	<p>1965, se registraron enfrentamientos en las minas de Siglo XX y Catavi, hubo persecuciones a líderes mineros y periodistas de la “Voz del minero” y toque de queda en la zona. Se anuló la figura del Control Obrero.</p> <p>1967 se ejecutó la masacre de San Juan, donde el ejército atacó campamentos mineros en el departamento de Potosí.</p> <p>Se persiguió y atacó a la guerrilla de Ñancahuazú. El Che Guevara fue tomado prisionero y asesinado en octubre de 1967.</p> <p>Se formó la FURMOD.</p> <p>Hubo represión generalizada en centros mineros, obreros y universidades, masacres blancas, persecución y encarcelamiento a opositores y dirigentes.</p>
27 de abril de 1969 al 26 de septiembre de 1969	Luis Alberto Siles Salinas	<p>Fue vicepresidente en el gobierno de Barrientos. Después de su muerte asume el cargo de Presidente.</p> <p>El Gral. Alfredo Ovando dio un golpe de Estado en septiembre de 1969, deponiéndolo del poder.</p>	<p>El 9 de septiembre de 1969, se detuvo al guerrillero Inti Peredo, quien comandaba al Ejército de Liberación Nacional.</p>
26 de septiembre de 1969 al 6 de octubre de 1970	Gral. Alfredo Ovando	<p>Deportó a Siles Salinas.</p> <p>Presentó un “Mandato Revolucionario de las Fuerzas Armadas de la Nación”.</p> <p>En su gobierno brotó la “Revolución Universitaria” en 1969.</p> <p>Se nacionalizó la empresa <i>Gulf Oil Co.</i></p> <p>Estableció un monopolio estatal en la exportación de minerales.</p> <p>Desde el centro de su gobierno se planeó su sucesión.</p> <p>El 4 de octubre de 1970 hubo un alzamiento militar sin éxito debido a la organización del movimiento obrero, universitario y la población en general. Bajo ese respaldo llegó Juan José Torres al poder.</p>	<p>Se produjeron crecientes actos de violencia política.</p> <p>Se cerró el poder legislativo y no volvería a funcionar cabalmente hasta fines de los años 70.</p> <p>Tuvo lugar la masacre de Teoponte, en la que murieron alrededor de 60 personas. (Amnesty, 2014) y según ASOFAMD, se aniquilaron 59 de los 67 integrantes (ASOFAMD: 2007, 17).</p> <p>Se atacó y acosó al seminario sindical de periodistas y se clausuró el semanario La Prensa.</p> <p>Se apoyó en la Falange Socialista Boliviana para la persecución de dirigentes políticos y sindicales.</p> <p>Se tiene registrada la denuncia de 41 casos de desaparición forzada (ASOFAMD: 2007, 17).</p>
7 de octubre de 1970 al 21 de agosto de 1971	Gral. Juan José Torres González	<p>Asumió el poder luego del levantamiento popular contra el Gral. Ovando. Éste tuvo los apoyos de organizaciones campesinas, trabajadores y universitarios.</p> <p>Nacionalizó el complejo minero “La Matilde”.</p> <p>Liberó al intelectual Regis Debray.</p> <p>Expulsó a la organización estadounidense “Cuerpo de Paz”.</p> <p>Tuvo 2 intentos de golpes de Estado y, fue removido tras un golpe orquestado por el Gral. Hugo Banzer Suárez.</p>	

21 de agosto de 1971 al 21 de julio de 1978	Gral. Hugo Banzer Suárez	<p>Su modelo económico fue elitista y verticalista y se fundamentó en un intento sistemático de suprimir al máximo la participación directa del pueblo.</p> <p>En 1977 anunció un programa para volver a la democracia.</p> <p>En julio de 1978 se celebraron elecciones que fueron anuladas por la corte electoral por supuesto fraude.</p> <p>El Gral. Juan Pereda de Asbún, candidato oficialista y Ministro del Interior que había resultado vencedor por amplio margen, no aceptó la decisión y dio un golpe contra el gobierno de Banzer.</p>	<p>En 1976, bajo el marco de la Operación Cóndor, se encontró sin vida el cuerpo del Gral. Torres en Buenos Aires, Argentina.</p> <p>Hubo violencia sistematizada por parte del gobierno y se negaron libertades democráticas y derechos humanos.</p> <p>Se desconoció a las organizaciones obreras y a sus dirigentes.</p> <p>Se reprimió y encarceló a líderes y opositores. Fueron llevados a prisiones especiales y centros de reclusión, donde se les mantuvo hacinados e incommunicados. Se detuvo y encarceló a familiares de dirigentes políticos y políticos.</p> <p>Algunos opositores fueron exilados y se ejecutaron desapariciones y, allanamientos domiciliarios. Marcelo Quiroga fue exilado en este periodo.</p> <p>Clausuró universidades, abolió la autonomía universitaria y el fuero sindical.</p> <p>Violentó recintos religiosos, templos y conventos.</p> <p>Ejerció un control total sobre la prensa.</p> <p>Se tiene registro por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos: 33 desaparecidos, 56 asesinatos, 14 muertos en Tolata, 36 desaparecidos en Argentina, 3 militares asesinados. Un número de 14, 750 presos políticos en centros de detención ubicados en Achocalla, Viacha y Chonchocoro. (Medrano: 2014, 55).</p>
21 de julio de 1978 al 24 de noviembre de 1978	Gral. Juan Pereda de Asbún	<p>No contó con respaldo de las fuerzas militares.</p> <p>Los partidos políticos lo presionaron para la realización de elecciones. Convocó a elecciones en 1980.</p>	
24 de noviembre de 1978 al 8 de agosto de 1979	Gral. David Padilla de Arancibia	<p>Tuvo como objetivo el retiro de los militares a los cuarteles,</p> <p>Intentó la realización de elecciones. Las convocó para el 1 de junio de 1979.</p> <p>Nadie logró la mayoría que constitucionalmente se requería para la Presidencia (51% de los votos).</p> <p>Al Parlamento tocó designar entre los 3 más votados a uno: Walter Guevara Arze.</p>	
8 de agosto de 1979 al 31 de octubre de 1979	Walter Guevara Arze	<p>Designado por el Parlamento como Presidente Constitucional Interino por el periodo de un año.</p> <p>En su gobierno ocurrió el Juicio de Responsabilidades contra Banzer, presentado por Marcelo Quiroga, el 9 de agosto de 1979, ante el Congreso Nacional.</p> <p>Su gobierno duró sólo 3 meses.</p>	
1 de noviembre de 1979 al 16 de noviembre de 1979	Cnel. Alberto Natusch Busch	<p>A través de un golpe de Estado tomó el poder por sólo unos días.</p> <p>El rechazo al golpe fue generalizado. La COB decretó una huelga general indefinida. Los partidos no le dieron su</p>	<p>Tiene lugar la Masacre de Todos los Santos, donde murieron decenas de civiles y se tiene el registro de personas desaparecidas (Amnesty, 2014).</p> <p>De acuerdo con ASOFAMD, el saldo de la represión fue de 100 personas muertas, más de 200 heridas y 20</p>

		<p>apoyo.</p> <p>Un acuerdo entre distintos actores políticos, militares y sociales logró que después de 16 días, fuera nombrada la Presidenta de la Cámara de Diputados, Lidia Guelier Tejeda como Presidenta Constitucional Interina.</p>	desaparecidas (ASOFAMD, 2017:20).
16 de noviembre de 1979 al 17 de julio de 1980	Lidia Guelier Tejeda	<p>Ha sido la primera y única mujer Presidenta de Bolivia.</p> <p>Llamó a elecciones para el periodo constitucional de agosto de 1980 a 1984.</p> <p>Se realizaron elecciones el 29 de junio de 1980, sin que ningún candidato obtuviera la mayoría.</p> <p>Un hecho relevante en su gestión fue, la detención, tortura y asesinato del director del <i>Semanario Aquí</i>, cineasta y religioso jesuita, Luis Espinal Camps por un grupo de paramilitares.</p> <p>Su gobierno terminó por el golpe de Estado que dio el Comandante de las Fuerzas Armadas, Gral. Luis García Meza.</p>	
17 de julio de 1980 al 4 de agosto de 1981	Gral. Luis García Meza	<p>Asaltó el Palacio de Gobierno y detuvo a la Presidenta Lidia Guelier.</p> <p>Estuvo en el poder por poco más de un año.</p> <p>Las fuerzas armadas que pedían el relevo de los altos mandos intentaron asestar golpes de Estado contra su gobierno.</p> <p>Convocó en mayo de 1981 a una Junta de Comandantes a fin de elegir a su sucesor en julio de 1981. En esa fecha se confirmó al propio García Meza como Presidente.</p> <p>El 3 de agosto de 1981, se produjo un levantamiento militar dirigido por algunos generales, lo que forzó la renuncia del Gral. García Meza.</p>	<p>El julio de 1980 se asaltaron las oficinas de la COB, ahí se detuvo y asesinó al líder sindical Marcelo Quiroga Santa Cruz, y a los dirigentes Juan Carlos Flores Bedregal y Gualberto Vega. Se detuvo a Juan Lechín Oquendo y a otros dirigentes sindicales y políticos. Amnistía Internacional documentó para este caso, 26 desaparecidos (2014).</p> <p>Las principales organizaciones populares fueron atacadas.</p> <p>La clausura y censura de la prensa fue una medida estratégica.</p> <p>Hubo apresamientos masivos y ejecuciones sumarias, además de toque de queda.</p> <p>Se atacó al sector clerical, se destruyeron centros de congregación y se censuraron homilías.</p> <p>El 15 de enero de 1981, se produjo la masacre de la Harrington en La Paz, donde tuvo lugar el asesinato de nueve dirigentes del MIR.</p>
4 de agosto de 1981 al 5 de octubre de 1982	La Junta de Comandantes formada por Celso Toriello, Waldo Bernal Pereira, Oscar Pammo Rodríguez.	<p>La Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas tomó el poder.</p> <p>Estaba conformada por Celso Toriello del Ejército, Waldo Bernal Pereira de la Aviación y, Óscar Pammo Rodríguez de la Armada.</p>	
4 de septiembre de 1981 al 19 de julio de 1982	Gral. Celso Torrelío Villa	<p>El 4 de septiembre de 1981 la Junta entregó el poder al Gral. Celso Toriello Villa con el fin de que en un plazo de tres años se reorganizará jurídica, administrativa e institucionalmente.</p>	
21 de julio de 1982 al 10 de	Gral. Guido Vildoso	<p>Reemplazó al Gral. Torrelío Villa y tuvo la tarea de cerrar los 18 años de gobiernos</p>	

octubre de 1982		militares. El poder es entregó al Parlamento que eligió por mayoría absoluta a Hernán Siles Suazo para llevar adelante la transición	
-----------------	--	---	--

Capítulo 2. Procesar pasados de violencia: Las Comisiones de Verdad en América Latina

“La amnesia implica la impunidad y la impunidad estimula el delito, tanto en términos personales como colectivos. Si uno mata a su vecino y todo sigue igual, seguirá matando al vecindario entero, porque la impunidad tiene un efecto estimulante sobre el delito.”

Eduardo Galeano

2.1 Surgimiento de las Comisiones de Verdad

Las Comisiones de Verdad son mecanismos con los que en ocasiones se busca obtener la verdad y la construcción de justicia en contextos de transición democrática, posteriores a periodos dictatoriales o situaciones de guerra.

Surgen en países donde hubo una grave violación en materia de derechos humanos y, su objetivo es conocer lo sucedido en el pasado, respecto a los crímenes de lesa humanidad para poder determinar las responsabilidades de sus autores, en lo individual o colectivo, y las del propio Estado.

Es importante hacer un breve paréntesis, para ahondar en el término de crímenes de lesa humanidad que va intrínsecamente ligado con los juicios llevados a cabo por el Tribunal Militar de Nuremberg.⁶⁴

En los juicios realizados por Tribunal Militar de Nuremberg, se defendió la tesis sobre la responsabilidad criminal del individuo, declarando: “los crímenes contra el derecho internacional fueron cometidos por los hombres y no por entidades abstractas” (Fernández, 1996: 11).

Al Tribunal Militar de Nuremberg y a los diversos tribunales que persiguieron a los nazis, ante la atrocidad y los delitos que debían juzgar, se les plantearon problemas de técnica jurídica que comenzaban por la definición de lo juzgado. Aunque se propuso la de

⁶⁴ Entre el 20 de noviembre de 1945 y el 1 de octubre de 1946 el Palacio de Justicia de la Ciudad Alemana de Nuremberg se convirtió en la sede de uno de los juicios colectivos más importantes de la Historia. En estos se resolvió la responsabilidad de los jefes nazis en la comisión de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. En ese momento el presidente del Tribunal era el británico Lord Juez Lawrence. Durante diez meses, ante los oídos de jueces y asistentes se desplegó un catálogo de atrocidades inéditas (Fernández, 1996: 7).

genocidio, los jueces de Nuremberg se inclinaron por la de crimen contra la humanidad. (Fernández, 1996: 11).

Cuatro fueron las acusaciones contra los jefes nazis: complot, crimen contra la paz, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (Fernández, 1996: 15). Para este trabajo interesa en específico el último de los cuatro.

De acuerdo con Fernández: “Se sometieron al Tribunal Militar Internacional de Nuremberg los crímenes de lesa humanidad, incluidos en el artículo 6^a de su Estatuto: asesinato, exterminio, reducción a la esclavitud, deportación, realizados antes o durante la guerra, y persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos, «hayan constituido o no una violación del derecho interno del país donde hayan sido perpetrados » Estos delitos representaban un perfil especial de violación a los derechos del hombre. A partir de Nuremberg se hablaría tanto de Cortes de Justicia como en foros políticos de genocidio cuando se probaba el intento premeditado de eliminación de grupos humanos o pueblos enteros” (1996: 15-16).

Otro término que tiene gran importancia y que se mencionará en diferentes puntos de este capítulo es el de justicia transicional,⁶⁵ entendiendo este término de acuerdo con Rincón Covelli como: “Una forma de responder política, jurídica y moralmente por las atrocidades cometidas en el pasado...”⁶⁶ (2012: 6).

Se suma a la definición el hecho de que: “La justicia transicional integra dos aspectos: la decisión política de hacerse cargo de un pasado de violencia masiva o de atrocidades, y el nexo que esa decisión tiene con el futuro, con la sociedad (más) pacífica y democrática que se espera construir. De acuerdo con estos dos aspectos, la justicia transicional se define como la forma en que las sociedades han vivido pasados de totalitarismo, dictadura, autoritarismo o guerra, caracterizados por la comisión masiva y sistemática de grandes crímenes mediante diversos mecanismos y/o estrategias” (Rincón, 2012: 61).

⁶⁵ La discusión sobre este término se sitúa en el contexto de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y en torno al establecimiento del Tribunal Penal Militar Internacional de Nuremberg. La discusión era si en los juicios que se desarrollaban se expresaba o no una justicia política o una justicia de vencedores. La teorización normativa sobre este la justicia transicional encontró una definición con Pablo Greiff, quien la definió como en términos del conjunto de medidas orientadas a lidiar con la herencia de masivas violaciones de derechos humanos. (Rincón, 2012: 62)

⁶⁶ “...y además convertida por las Naciones Unidas en un requerimiento normativo para todo gobierno que inicia un proceso de transición política” (Rincón, 2012: 6).

Los mecanismos de la justicia transicional son fundamentalmente, formas institucionales a través de las cuales se busca responder, desde la justicia, a cierto tipo de injusticias que eran negadas o invisibilizadas o impedidas de ser atendidas mediante instituciones del pasado (Rincón, 2012:66).

Otro acercamiento es el de Lefranc, cuando señala que en el marco de las políticas gubernamentales de justicia de transición, los gobiernos democráticos que suceden a juntas militares o gobiernos se aventuran en la construcción de éstas, lo hacen en función de la situación particular del pasaje (o del retorno) a la democracia (Lefranc, 2005).

Volviendo a las Comisiones de Verdad, es posible afirmar que éstas se han constituido como una defensa de los derechos humanos, de la verdad y de la memoria; son los engranajes que en algunos casos unen a las nuevas democracias con sus pasados de terror mediante la recuperación de las diferentes memorias y la resignificación de las víctimas.

De acuerdo a la definición de Antequera Guzmán:

“Las comisiones de la verdad son entidades de investigación no judicial de carácter oficial y de duración limitada, que buscan determinar los hechos, causas y consecuencias de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado. Al brindar especial atención al testimonio de las víctimas, las comisiones aseguran su reconocimiento; con frecuencia después de largo tiempo de recibir estigmatización y de ser escuchadas con escepticismo. Las comisiones de verdad pueden contribuir a procesos judiciales y a las reparaciones mediante sus conclusiones y recomendaciones; y pueden, por último identificar las necesarias reformas institucionales para evitar nuevas violaciones” (2014: 20).

Estas comisiones se enfrentan al reto de ganar la legitimidad y credibilidad de la sociedad civil. A través de procesos públicos, participativos y transparentes, buscan comprometer al Estado para atender las recomendaciones de los Informes Finales y vinculan el derecho a la verdad con la justicia, lo que posibilita un sustento ético y moral a las democracias nacientes.

En el mejor de los casos, son la conjunción de voluntad política y justicia para reconocer y reparar el daño de los sobrevivientes, de los familiares de los detenidos-desaparecidos, de los muertos y de la sociedad en general.

Estas Comisiones se colocan dentro del ámbito de las atribuciones del derecho internacional de los derechos humanos y son parte del derecho internacional consuetudinario.⁶⁷

La Organización de Naciones Unidas (ONU) a mediados de la década de 1970, introdujo una serie de modificaciones a los procedimientos de protección de los derechos humanos.⁶⁸ Las competencias de la Comisión de Derechos Humanos fueron ampliadas y se transformó en un órgano de control de las políticas internas de los Estados miembros; fue durante un fórum organizado por esta Comisión que surgieron las primeras organizaciones no gubernamentales de defensa de derechos humanos; fue también en 1976 que las convenciones de derechos humanos entraron en vigor. (Allier, 2010:31,32).

De igual forma, se sumaron un conjunto de principios internacionales sobre el derecho de las víctimas, los habitantes de un país y la comunidad internacional con respecto a violaciones graves de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. (Seminario, 2003: 313).

Durante las últimas décadas del siglo pasado, se impulsaron convenciones, normas y estatutos encaminados a defender y garantizar el acceso a la verdad, la justicia y la reparación.

Tres que vale la pena destacar son: la “Declaración de principios básicos de justicia para las víctimas de crímenes de abuso de poder” del año 1985, que manifiesta el acceso a mecanismos de justicia y pronta compensación y la indemnización; las “Resoluciones sobre desaparición forzada o involuntarias, sobre torturas y sobre ejecuciones extrajudiciales” del año 1993, que señala dentro de sus principales disposiciones la investigación de todas las violaciones de derechos humanos con miras a someter a la justicia a los responsables; y, la “Resolución sobre Impunidad” de 1999, donde la ONU señala el derecho a la verdad, al reconocimiento público. Es decir, el derecho y deber de los Estados a un proceso justo y equitativo para investigar y hacer públicas las violaciones, así como el reconocimiento de las Comisiones de Verdad y su impulso por parte de los Estados (Ceballos, 2009).

Por otro lado, las fuentes jurídicas del derecho a la verdad son: el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de víctimas de los conflictos

⁶⁷ “Se definió su conexidad con los derechos procesales y con el derecho de acceso a la información”. (Antequera, 2014: 83).

armados internacionales (Protocolo I); la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y el conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad.

El impulso que tuvieron los derechos humanos en el continente posibilitó que se abrieran escenarios donde pudieran mostrarse las violaciones a los derechos humanos que se habían cometido durante los periodos dictatoriales contra los opositores de estos regímenes y permitió comenzar a visibilizar a las víctimas, sus familiares y aquellos que denunciaban los atropellos de tales periodos.

Tras el fin de los regímenes dictatoriales, en el Estado recayó la obligación de garantizar el acceso a la justicia y el emergente derecho a la verdad. Es por ello, que en algunos países surgieron Comisiones de Verdad impulsadas desde el gobierno y otras que, al existir resistencia por parte de éste, fueron impulsadas desde la sociedad civil, como en los casos de Brasil o Uruguay.

Algunas de las Comisiones de Verdad de mayor importancia en nuestro continente son las de Argentina (1983), Chile (1990), El Salvador (1991) y Guatemala (1996).

Aunque este trabajo no profundiza en las experiencias de otros continentes, es de interés mencionar de manera subrepticia las experiencias en países como España y Portugal donde, se dieron discusiones sobre: “si juzgar a los miembros del régimen anterior afianzaría o no la democracia, o si la pondría en peligro”. Portugal aplicó, en un principio, purgas y juzgó a algunos miembros del régimen. España se negó a cualquier forma de rendición de cuentas en términos de justicia penal o retributiva y puso por delante la preservación de la democracia (Rincón, 2012: 11).

De igual forma, es importante enunciar la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Sudáfrica ya que, en su creación tuvo una gran influencia de países como Argentina, Chile y El Salvador y, con Guatemala marchó casi en paralelo.

La Comisión de Sudáfrica resalta por la gran participación con la que contó: más de 20,000 víctimas presentaron sus testimonios. Efectuó una importante sistematización de pruebas, contó con recursos económicos suficientes y un gran número de personal de apoyo que contribuyó con ella, elaboró un reporte completo favorecido por la colaboración de las víctimas y los miembros de las fuerzas de seguridad, con quienes se realizó una innovación

procedimental e institucional, ya que se les exigió el llenado de una solicitud donde se detallaran las circunstancias y las motivaciones políticas de sus acciones para obtener amnistías⁶⁹ (Espinoza y Ortiz, 2002).

Además de que se garantizó la seguridad de las víctimas con independencia de los programas de protección establecidos durante el proceso (Ceballos, 2009). Ha sido la única que se ha instaurado mediante una Acta Parlamentaria, y fue aprobada después de un debate público por una significativa mayoría (Espinoza y Ortiz, 2002).

Las Comisiones de Verdad y los proyectos no oficiales han tenido un gran significado en la esfera social, ya que han posibilitado el reconocimiento público e impulsado algunos de los procesos de reparación propiciando un cambio en el panorama político. Han amalgamado los esfuerzos de un variado conjunto de actores sociales y políticos cuyo fin es el conocimiento de la verdad para alcanzar justicia y garantizar la no repetición.

2.2 Factores determinantes para la creación de las Comisiones de Verdad

El derecho a la verdad, de acuerdo con las definiciones internacionales, es el derecho de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, así como el de sus familiares, a conocer la suerte de sus miembros desaparecidos o fallecidos, a solicitar la información sobre las causas que dan lugar al trato injusto sobre la víctima, los progresos y resultados de la investigación, a saber las circunstancias y los motivos por los que se perpetraron hechos delictivos en el derecho internacional y en las violaciones manifiestas a los derechos humanos; en caso de fallecimiento, desaparición o desaparición forzada, la suerte y el paradero de las víctimas y la identidad de los autores (Antequera, 2014:84).

“El derecho a la verdad en su dimensión colectiva, abarca el derecho de toda la sociedad a conocer los hechos y circunstancias en que ocurrieron los graves crímenes y ahondar con ello en la comprensión de la violencia o de la guerra o del conflicto. Desde esa

⁶⁹ A modo de crítica sobre el caso sudafricano, rescato de Antequera Guzmán que, “al reducirse lo esencial, el informe (de Sudáfrica) ciertamente pasó por alto cuestiones relacionadas con la historicidad del Apartheid en cuanto a experiencia variada y multifacética. No estudió la violencia inherente a la aplicación constante, diaria de las leyes del apartheid. Tampoco atendió las condiciones objetivas para la producción de la experiencia y la subjetividad como una manera de lidiar con la naturaleza ‘sistémica’ del fenómeno, un tema muy discutido por críticos y analistas. El alcance del mandato, permitió apenas un examen cuidadoso de los fenómenos que estaban más allá de las limitadas definiciones de la Ley de Unidad Nacional y Reconciliación, como, por ejemplo, las otras formas de violencia que eran constitutivas del Apartheid” (Antequera, 2014:23).

óptica, el proceso de esclarecimiento y divulgación de crímenes es base para la paz y la transición política, también es un ingrediente indispensable para relegitimar las instituciones sociales y legales” (Antequera, 2014:84).

Dentro de contextos transicionales, las Comisiones de Verdad han jugado un papel de suma relevancia como “Organismos oficiales instituidos para investigar e informar sobre la pauta de las violaciones a los derechos humanos en el pasado” (Hayner: 2008).

Las relaciones de poder persistentes a partir de las violaciones de los derechos humanos, así como las condiciones políticas, económicas y sociales de cada uno de los países de la región, sin duda alguna, han determinado las características de las Comisiones de Verdad en América Latina, su impacto, objetivos y alcances.

Algunas de las características comunes de estos organismos pueden ser:

- a. Las Comisiones de la Verdad se centran en el pasado.
- b. Investigan una parte de la verdad y se centran en el pasado de un periodo, en vez de un suceso concreto.
- c. Son un organismo temporal que, en general, funciona de seis meses a dos años y termina su labor presentando un informe.
- d. Tienen el aval o la autorización de la oposición armada como sucede tras un acuerdo de paz (Antequera, 2014).

Por otra parte, la forma en la que se estructuran los trabajos de las comisiones parte de los siguientes puntos:

- Mandato y objetivos;
- Crímenes investigados;
- Marco jurídico;
- Periodo de investigación y periodo de funcionamiento;
- Composición;
- Procedimientos;
- Identificación de los perpetradores;
- Resultados;
- Recomendaciones.

La eficacia de la Comisiones de Verdad, en la mayoría de los casos, depende de que se garantice la ratificación de los tratados internacionales y de que se articule el derecho

internacional con el derecho de cada uno de los países en los que éstas trabajan; también de que las Comisiones de Verdad cuenten con un marco jurídico y con instancias que posibiliten el seguimiento de las recomendaciones y la continuidad de los procesos, además de la autonomía del poder gubernamental

2.3 Las Comisiones de Verdad en Latinoamérica

Durante las décadas que van de 1960 y hasta finales de 1980, en la gran mayoría de países del continente latinoamericano el poder fue asaltado por dictaduras principalmente de tinte militar. De acuerdo con un reporte de Amnistía Internacional, estos gobiernos dejaron un saldo de miles de víctimas de violaciones graves de los derechos humanos. (Amnesty, 2014).

Las Comisiones de Verdad en han tenido un papel fundamental en América Latina lo cual ha llevado a que muchos trabajos sobre memoria⁷⁰, en esta región se hayan enfocado en ellas. Además en esta zona del mundo los organismos de defensa de los derechos humanos y los grupos de víctimas han jugado un papel privilegiado en los debates sobre el pasado reciente. (2015:15).

A raíz de esto, una vez que se dio el giro hacia la instauración de nuevas democracias se buscó mediante informes en los que se señalaba, a suerte de verdad, lo que había ocurrido durante los periodos de dictaduras. Se había vuelto imprescindible la revisión del o de los pasados (Allier, 2010).

Es en este contexto, que las Comisiones de Verdad comenzaron a jugar un papel de suma importancia dentro de las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en los derechos humanos y con las agrupaciones de los familiares de las víctimas.

Con la información recopilada en los informes, se buscaba recuperar las memorias de las víctimas y, en algunos casos, de los propios victimarios a través los testimonios recuperados en los juicios.

Las Comisiones de Verdad latinoamericanas tienen algunos puntos en común: dentro de éstas se plantean las posibles causas de la dictadura, contienen una caracterización general de la misma, realizan una descripción de las violaciones cometidas

⁷⁰ En América Latina la memoria comenzó a imponerse en los espacios públicos a finales de 1990 y principios de siglo XXI (Allier, 2015:14).

contra los derechos humanos y proponen una serie de recomendaciones para resolver situaciones pendientes del periodo previo (Manteca, 2005).

Dentro del continente se tienen destacables ejemplos. Tal es el caso de Argentina, que atravesó por una dictadura militar durante ocho años. En el año de 1983, durante el primer año del gobierno democrático del Presidente Raúl Alfonsín, se creó un organismo denominado “Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas” (CONADEP),⁷¹ de la cual Ernesto Sábato fue elegido como presidente.

Los integrantes de ésta eran personas de gran representatividad en diferentes campos de la sociedad argentina y con diferentes posiciones ideológicas; cabe señalar que no participó nadie directamente vinculado con el pasado dictatorial.

Un punto destacable de la comisión argentina es que varios de los testimonios se acompañaron del reconocimiento de los lugares que habían operado como centros de detención clandestinos y se confirmó un número de 8,961 desaparecidos (CONADEP, 1984). En noviembre de 1984, el informe fue presentado en forma de libro, titulado “Nunca Más”; este texto se convirtió en una de las referencias centrales que marcaron las condiciones del posterior juicio militar (Machesi, 2001).

En el caso chileno, fue el Presidente Patricio Aylwin quien, después de 16 años de la dictadura militar de Augusto Pinochet, creó la “Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación” el 24 de abril de 1990.

Se conformó por una comisión plural que integró tanto a personas vinculadas con organizaciones de derechos humanos y a ex funcionarios del gobierno de Pinochet.⁷² El informe elaborado por la comisión se presentó en febrero de 1991 y tuvo como objetivo, de acuerdo con el Decreto Supremo Núm. 355, “contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años (...) con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos” (Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991).

⁷¹ Esta comisión se planteó un trabajo de 9 meses para recoger denuncias e investigar las desapariciones durante la Dictadura. El presidente de la República fue el responsable de designar a los integrantes (Ricardo Colombes, Rene Favaloro, Hilario Long, Carlos T. Gattimoni, Gregorio Klimovsky, Marshall T. Meyer, Jaime F. de Nevaes, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazu y Ernesto Sábato) e invitó a que varias cámaras legislativas para enviaran representantes a la comisión (Dutrénit, Varela, 2010).

⁷² Esta comisión estuvo integrada por Don Raúl Retting, Don Jaime Castillo, Don José Luis Cea, Doña Mónica Jimenez, Don Ricardo Martín, Doña Laura Novoa, Don Gonzalo Vidal, Don José Zalaquett (Machesi, 2001).

En este documento se informó sobre el destino de 2,920 desaparecidos y asesinados; se realizó un análisis de la crisis acontecida a partir del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y hasta 1990. También se revisó el clima de polarización política previo al golpe militar, el papel de las Fuerzas Armadas, las transformaciones jurídicas y constitucionales del régimen militar y la actuación del poder judicial.

Por otra parte, en el informe se narran las violaciones específicas a los derechos humanos, ordenadas en tres periodos: de septiembre a diciembre de 1973, periodo marcado por los sucesos alrededor del golpe; de 1974 a agosto de 1977, etapa que se caracterizó por la intervención de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y de agosto de 1977 a marzo de 1990, cuando se sustituyó la DINA por la Central Nacional de Información (CNI) y se incrementó la acción de grupos guerrilleros.

También cuenta con recomendaciones de reparación hacia las víctimas desde una perspectiva individual, social y, en algunos casos, de carácter político. De acuerdo con el análisis de Machesi (2001), en este informe lo testimonial tiene muy poco peso a razón del contexto por el que pasaba el país, sustituyendo el testimonio por el discurso histórico y jurídico.

Tanto en los informes de Argentina y Chile se buscó dar respuesta a las organizaciones de víctimas y realizar una condena pública a las prácticas desarrolladas durante la dictadura (Machesi, 2001). Otros ejemplos de Comisiones de Verdad son las de El Salvador y Guatemala, países que vivieron atroces conflictos internos y en donde éstas surgen una vez que se firman acuerdos para la paz.

En los últimos años, dos Comisiones de Verdad también realizaron sus trabajos. Uno de ellos es Paraguay, en donde se vivió la más larga dictadura del continente (1959-1989) bajo el régimen del general Alfredo Stroessner y cuyo informe se presentó en el año 2008. El otro caso es Ecuador, país en el que los trabajos de la Comisión de Verdad se enfocaron en el régimen autoritario de León Esteban Francisco Febres-Cordero (1984-1988). El informe ecuatoriano se presentó en 2010.

Aunque la Comisión sobre la que se centra este trabajo es la de Bolivia, en el cuadro número 2, se verá reflejado a *grosso modo* el balance y resultados de algunos casos latinoamericanos que se mencionan para tener una mayor referencia, como es el caso de Perú o Colombia donde la lucha por los pasados que constituyen pasados-presentes y

objetos de lucha de las memorias, se desenvuelve en un conflicto marcado aún por la violencia (Allier, 2015:12).

Otra modalidad de los Informes, fueron los realizados a través de la sociedad civil, pusieron sobre la mesa la necesidad de que los gobiernos nacidos en democracia asumieran un verdadero compromiso en materia de derechos humanos. Tales son los casos de Brasil y Uruguay.

En Brasil, a través del informe *Brasil Nunca Mais* publicado en el año de 1985, dentro del contexto de transición hacia la democracia, se presentó la documentación recopilada por una comisión de carácter no oficial, cuyos responsables fueron el Cardenal Paulo Evaristo Arns y el Reverendo Jaime Wright (Machesi, 2001), que tal y como se señala en el documento, tuvo tres principales objetivos: “*evitar que os procesos judiciais por crimes políticos fossem destruídos com o fim da ditadura militar, tal como ocorreu ao final do Estado Novo; obter y divulgar informações sobre torturas praticadas pela repressão política; e estimular a educação em direitos humanos*”. (Arquidiócesis de Sao Paulo, 1985).

En este trabajo se muestra gran parte de la información obtenida de los tribunales militares⁷³ del periodo comprendido entre abril de 1964 a marzo de 1979 y una síntesis de la investigación del citado informe.⁷⁴ La principal oposición al texto fue de los militares, principalmente cuando *Brasil Nunca Mais* publicó una lista de los agentes militares y policiales vinculados a la tortura en el *Diario Folha de Sao Paulo* y en el *Jornal Do Brasil* (Machesi, 2001).

Por otro lado, en Uruguay, la organización no gubernamental Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), creada en el año de 1981 y que, desde sus inicios realizó una intensa denuncia de los crímenes del régimen militar, fue la responsable de la publicación del informe, el cual contó con el apoyo financiero de agencias internacionales. Se centró en el análisis de las violaciones de los derechos humanos cometidas entre el 14 de abril de 1972

⁷³ Difundido en volúmenes de más de 5,000 páginas.

⁷⁴ “El trabajo constó de 6 capítulos. Por un lado se realizó una explicación histórica del régimen dictatorial. Por el otro se describió todo lo vinculado a los métodos de tortura, los centros de reclusión y los procedimientos de justicia militar. El texto tuvo un anexo complementario donde se enlistan a los desaparecidos desde 1964, un análisis histórico de la evolución de la tortura y la convención contra la tortura aprobada por la ONU en 1984” (Machesi, 2001).

y el 1 de marzo de 1985 (Machesi, 2001). El informe se presentó en marzo de 1989,⁷⁵ un mes previo al plebiscito en torno a la amnistía a los militares (Allier, 2010:36).

Por otra parte se encuentra Bolivia, que fue el primer país latinoamericano en crear, mediante Decreto Supremo, una comisión de investigación y búsqueda de los desaparecidos. Ésta fue establecida el 28 de octubre de 1982 y fue nombrada Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados. La Comisión fue disuelta en 1984, antes de que emitiera su informe final.

Pocos años después inició un proceso judicial que culminó en el denominado “Juicio de Responsabilidades”, este acontecimiento le restó peso e importancia a la Comisión de 1982.

En el Juicio de Responsabilidades se ejecutó una sentencia en contra de Luis García Meza; se le condenó a prisión en abril de 1993 y fue extraditado de Brasil en 1995, año en el que inició su sentencia con la pena máxima del ordenamiento interno, es decir, a 30 años de presidio sin derecho a indulto. Uno de los puntos de la sentencia fue el genocidio, este término se abordará más adelante.

Las organizaciones de derechos humanos, de víctimas y familiares buscaron por años el respaldo del Estado para la construcción de una Comisión de Verdad. En el siguiente capítulo se explicará el recorrido histórico de la Comisión de Verdad hasta llegar a diciembre de 2016.

2.4 La recuperación de la memoria en el continente

La memoria tiene que ver con el reconocimiento de la verdad, la cual debe estar inserta en la memoria colectiva. Al reconocer los actos de pasados violentos se garantiza el derecho a la verdad. Estos pasados forman parte de distintas memorias, de distintas militancias y posturas ideológicas; son los testimonios de los sobrevivientes, de sus familiares, o incluso de los represores, que se transforman en fuentes de validación de la verdad de quienes recuperan y recopilan estas historias (Machesi, 2001).

⁷⁵ En la presentación estuvieron presentes, dentro de una mesa redonda en la que participaron por parte de Brasil, el Reverendo Jaime Wright (*Brasil Nunca Más*, por sus iniciales BNM); por Argentina, Graciela Fernández Meijide (Comisión Nacional de Detenidos Desaparecidos, por sus iniciales CONADEP); Adolfo Gelsi Bidart, Decano de la Facultad de Derecho del Uruguay, y el profesor Francisco Bustamante del proyecto Brasil Nunca Más (Allier, 2010).

La incorporación de la verdad a la memoria colectiva es la meta; para ello no basta sólo con un listado de recomendaciones o la publicación de informes, sino el impulso de políticas públicas que se vuelquen hacia el reconocimiento de esa verdad y la participación social activa que tome conciencia y transforme las memorias en una especie de verdad moral.

Los movimientos de víctimas o de familiares son de suma importancia como presión sobre el Estado para que éste de respuestas a los cuestionamientos pendientes y a los conflictos en torno al pasado.

En algunos momentos de transición se ha reivindicado a sus integrantes o la condición política de algunas de las víctimas, “sobre todo de miembros de partidos políticos, de grupos de oposición, de sindicatos o de movimientos guerrilleros” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2011).

Por otra parte, han surgido nuevas organizaciones, como la de “HIJOS”⁷⁶ que en algunos casos han sido creadas para presionar y cuestionar al Estado debido a la poca o nula voluntad política para esclarecer o dar respuesta sobre el destino de sus familiares detenidos o desaparecidos. En cierta forma, han mantenido y reivindicado las memorias de sus familiares dentro del contexto actual.

La voluntad política del Estado se puede manifestar en actos como los de reconocimiento de la responsabilidad, que han sido parte de las medidas simbólicas de satisfacción para las víctimas y que son necesarias para consolidar las democracias, ya que tienen fuerte contenido y significado social.

No en todos los países en los que se han realizado actos de reconocimiento de responsabilidad sobre las violaciones de derechos humanos se ha ido de la mano con políticas públicas que los respalden; algunos se han realizado en el contexto de la presentación de los informes, sin un verdadero compromiso por la continuidad dentro de las agendas políticas.

Con el caso Argentino, se ha mostrado que nada es definitivo, la voluntad política hacia el reconocimiento y responsabilidad y justicia para las víctimas. El presidente Néstor Kirchner, cuyo mandato comprendió del 27 de octubre de 2003 al 10 de diciembre de 2007, realizó un reconocimiento oficial, público y contundente de las violaciones de derechos

⁷⁶ Existe en Argentina, Chile, México, Uruguay, Nicaragua, Guatemala y Colombia, entre otros.

humanos que fue acompañado de una política dirigida a enfrentar las violaciones de los derechos humanos en la dictadura.

En países como El Salvador, Guatemala o Perú, las Fuerzas Armadas no han realizado ningún reconocimiento de responsabilidad o acercamiento a las víctimas.

Otro factor relevante es la cobertura de los medios de comunicación, que en muchos momentos no han participado dentro de estos procesos y se han quedado al margen de las demandas de verdad y justicia por parte de las diferentes organizaciones.

El impacto del reconocimiento a la verdad puede valorarse en función de tres factores: la capacidad de consenso, es decir, el consenso inicial y mantenido en el tiempo para la aceptación del pasado y de la necesidad de una política de reconstrucción del tejido social; la sanción moral, la respuesta social frente a las violaciones de derechos humanos, así como la crítica a los perpetradores como parte de una conciencia colectiva, y la activación social de la memoria, la capacidad de tejer alianzas entre diversos sectores sociales o miembros significativos del mundo de la cultura, los medios de comunicación, el poder judicial o los partidos políticos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2011).

Conclusiones del Capítulo 2.

En comparación con otros países de nuestro continente tanto Bolivia como México, conservan una deuda con la memoria. Para el caso boliviano, el intento de Comisión de Verdad de 1982, si bien es cierto, que no contó con un informe final como en los casos antes mencionados, fue un primer acercamiento a la verdad sobre los pasados dictatoriales y un importante antecedente para la Comisión de Verdad que ha de desarrollarse a partir de la promulgación de la Ley 879, que respaldó su creación en diciembre de 2016.

En nuestro país, en el sexenio del Presidente Vicente Fox, en el año de 2002 se logró la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, por sus siglas FEMOSPP. Llegó a su fin sin haber conseguido una sola sentencia condenatoria por delitos cometidos durante las matanzas del 2 de octubre de 1968, 10 de junio de 1971 y en la llamada *guerra sucia*.

Citando a Rincón:

“Fue un tímido proceso de justicia transicional como un resultado de la alternancia democrática del poder presidencial de la República del año 2000, se estableció una fiscalía especial para delitos políticos “del pasado” reciente, cuya gestión se saldó con un gran fracaso debido, entre otros factores, a la imposibilidad de sustanciar legalmente un solo caso de persecución de los delitos políticos de la época del autoritarismo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (desplegado de 1929 al 2000). No se acreditaron los delitos de genocidio o desaparición de personas ni pudo evitarse la declaratoria judicial de la prescripción de los actos antijurídicos reclamados por la fiscalía especial creada a efectos del proyecto de justicia transicional.” (Rincón 2012:12)

En ambos casos, la recuperación de las memorias, la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación siguen siendo temas que la sociedad civil, víctimas y familiares no dejan de poner sobre la mesa. Convirtiéndose en exigencias al gobierno para su debida atención tras años de relego de la memoria colectiva y soslayándolos del presente.

Cabe hacer una reflexión sobre en qué se sustenta la recuperación de la memoria⁷⁷, y es aquí donde recobran importancia los procesos de verdad, justicia y reparación para entender de qué manera se tejen estos elementos en la consolidación de la recuperación de las memorias⁷⁸ y el fortalecimiento de los derechos humanos.

Estos elementos pueden ser tejidos por separado. Es decir, se pueden estructurar procesos de justicia y de reparación, avanzar dentro de ellos, incluso llegar a su fin. Sin embargo, y retomando a Allier, “lo que se ha comprobado en América Latina es que si no hay reconocimiento la justicia y la reparación no alcanzan” (2015: 16).

De acuerdo con lo anterior, en un primer momento se debe estar del lado del recuerdo: lograr que la rememoración se imponga públicamente. Sólo una vez logrado esto puede pasarse al segundo momento: la etapa de la justicia (Allier, 2011:57).

Asimilando esto, es importante por un lado, que los mecanismos de reconocimiento de la verdad, justicia y reparación se acompañen de la voluntad política y la voluntad gubernamental para garantizar que se conozcan y que salgan de espectro privado con el

⁷⁷ Retomando a Elizabeth Jelín, y contextualizándolo en América Latina, la memoria se ha vislumbrado como un espacio de lucha política, que en ocasiones se torna en una batalla contra el olvido (Isidoro; 2011: 103).

⁷⁸ No se trata de una sino de múltiples memorias, no es la sociedad la que recuerda sino sus distintos grupos (Allier, 2011:50).

objetivo de que se afiancen en la esfera pública para que puedan incidir en la construcción de la memoria colectiva y se posibilite un proceso de justicia.

De otra forma, se corre el riesgo de un desconocimiento de los procesos históricos del pasado reciente. Y bajo ese contexto, es donde la meta política y social que es la no repetición y la protección de los derechos humanos a futuro no se consiga.

En el siguiente capítulo y para el caso de Bolivia, se hará un análisis más detallado sobre las acciones de los diferentes gobiernos en materia de justicia transicional en los años de democracia. Se abordarán las acciones y momentos más relevantes en materia de verdad, justicia y reparación a lo largo de 32 años. Y se hará una breve revisión de la gestión de Evo Morales, enfocada en la creación de la Comisión de Verdad.

De igual forma se hará una recapitulación y revisión de las políticas de memoria impulsadas desde el gobierno y la atención que éste ha dado a las demandas de los sobrevivientes, familiares y organizaciones sociales. Se retomarán las entrevistas realizadas a integrantes de las organizaciones sociales con quienes se tuvo contacto para profundizar en los temas concernientes al pasado reciente del país y el fortalecimiento a la democracia, con lo que se buscará dar a conocer sus perspectivas sobre el reconocimiento que han tenido como víctimas y los temas verdad, justicia y reparación que aún están pendiente.

Cuadro número 2. Balance sobre las Comisiones de Verdad.

País	Nombre de la Comisión	Año	Características y balance
Bolivia	Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados	1982	<p>Fue creada mediante el Decreto Supremo No. 19241.</p> <p>Se estableció el 28 de octubre de 1982 y fue nombrada Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados. La Comisión fue disuelta en 1984, antes de que emitiera su informe final.</p> <p>Tenía por objeto analizar, investigar y determinar la situación de los detenidos desaparecidos en el territorio nacional.</p> <p>La dirigió un representante del Poder Legislativo en la Vicepresidencia.</p> <p>Posteriormente se aprobaron dos Decretos Supremos complementarios en los que se incluyó a la Asociación de Familiares de Desaparecidos como parte de la Comisión Investigadora y donde se decidió prorrogar el mandato hasta el total esclarecimiento de los casos de investigación.</p> <p>La Comisión logró establecer que efectivamente en Bolivia, durante los gobiernos dictatoriales se produjeron desapariciones forzadas.</p> <p>Estableció un número aproximado de 150 desapariciones forzadas ocurridas en territorio boliviano entre noviembre de 1964 a octubre de 1982.</p> <p>Estableció un número de 50 personas desaparecidas en los gobiernos dictatoriales de Argentina y Chile entre el año 1973 y 1980.</p> <p>Los responsables de las desapariciones forzadas fueron los agentes del Estado y en cumplimiento de órdenes de altas autoridades, incluidos presidentes de los gobiernos dictatoriales.</p> <p>Se encontraron los restos de 14 personas desaparecidas durante la dictadura de Banzer Suárez, ocurridas en 1982.</p> <p>Se encontraron los restos del joven dirigente fabril, René Sánchez Chalco, desaparecido en julio de 1980, durante la dictadura de García Meza.</p> <p>Se verificó que, efectivamente la dictadura de Banzer Suárez fue parte del Plan Cóndor y se coordinó con las dictaduras de Brasil, Chile Paraguay y Argentina.</p> <p>La Comisión no contó con recursos económicos, ni técnicos que facilitaran la correcta identificación de los restos recuperados. Su labor fue interrumpida por los cambios políticos que vivió el país. (ASOFAMD, 2007:24-25).</p>
Argentina	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).	1983	<p>Trabajó durante 9 meses, el periodo que cubrió fue de 1976 a 1984 (Moreno, 2009: 51).</p> <p>Fue creada por el Presidente Raúl Alfonsín, con la Ley No. 187/83 del 15 de diciembre de 1983. (Moreno, 2009: 48).</p> <p>Fue compuesta por personalidades de la sociedad civil y tres diputados de la nación.</p> <p>Tuvo como meta recibir denuncias y pruebas sobre las desapariciones y remitirlas a las justicia; averiguar el destino de los desaparecidos, incluyendo el destino de los niños sustraídos por las fuerzas represivas; denunciar a la justicia el ocultamiento o destrucción de pruebas y emitir un informe final (Allier, 2015: 43).</p> <p>El 20 de septiembre de 1984, la Comisión entregó al presidente el informe final “<i>Nunca Más</i>”, determinando un número aproximado de 8,960 personas desaparecidas. Se reportaron 340 centros de detención clandestina; una lista de 1,351 colaboradores para la perpetración de crímenes de Estado. (Seminario, 2003)</p> <p>El informe postuló la existencia de un sistema clandestino de alcance nacional, bajo la responsabilidad de las fuerzas armadas, que sirvió para perpetrar desapariciones. (Allier, 2015: 43)</p> <p>Presentó a los desaparecidos por sus nombres, sexos, edades y ocupaciones, recalando su ajenezado respecto de la guerrilla y también de la militancia política (Allier, 2015:44)</p> <p>El informe no explica históricamente el origen de la violencia política; propone a la violencia de Estado como respuesta a la violencia guerrillera; omite las intervenciones represivas que antecedieron en décadas al surgimiento de los grupos insurgentes; presenta las desapariciones como responsabilidad exclusiva de la dictadura y propone la ajenezado y condición de víctima de la sociedad civil respecto de la violencia de Estado, omitiendo sus responsabilidades y las de la sociedad política en el ciclo de violencia (Allier, 2015: 43).</p>

			<p>El juicio a la juntas comenzó el 22 de abril de 1985 y supuso una decisión excepcional en el tratamiento de la violencia de Estado en el continente (...) La fiscalía presentó 711 casos mayoritariamente producto de la CONADEP para demostrar la responsabilidad conjunta y mediata de las juntas en la construcción de un aparato de poder con el cual perpetraron innumerables casos de privación de la libertad; aplicación sistemática de tortura; eliminaron a los cautivos, cuyos bienes fueron saqueados, y este sistema de represión ilegal fue utilizado de manera indiscriminada más allá de la lucha contra la guerrilla. Para ello, su estrategia se basó en el informe <i>Nunca Más</i> (Allier, 2015:44).</p> <p>El decreto de juzgamiento a las juntas militares y las cúpulas guerrilleras y el informe <i>Nunca Más</i> constituyeron los marcos políticos de la acusación y sus límites para interrogar el pasado (Allier, 2015:45).</p>
Brasil	<i>Brasil: nunca mais</i> (Arquidiocese de São Paulo, 1987)	1987	<p>El proyecto reunió millares de documentos, se realizaron copias de seguridad enviadas al exterior del país y su fruto fue la publicación del libro <i>Brasil: nunca</i> (Arquidiocese de São Paulo, 1987), el cual siguió el modelo del informe de la comisión de verdad argentina (Allier, 2015: 129)</p>
	Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP)	1995	<p>Fue creada a través de la Ley 9140/95 del 4 de diciembre de 1995.</p> <p>Se trató de la primera acción directa de un gobierno democrático para reconocer la responsabilidad del Estado. (Allier, 2015: 134).</p> <p>Contó con representantes de la Comisión Nacional de Familiares; de las Fuerzas Armadas; del Ministerio Público; de Itamaraty – Ministerio de Relaciones Exteriores; de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Federal y un representante de la sociedad. (Allier, 2015:134)</p> <p>Reconoció la responsabilidad del Estado en los crímenes y la compensación financiera para los familiares de muertos y desaparecidos políticos en periodo de 1964 a 1979.⁷⁹ (Seminario, 2003: 329)</p> <p>Algunas limitaciones fueron: El periodo de alcance fue del 2 de septiembre de 1961 al 15 de agosto de 1979, dejando fuera un gran número de casos; la limitación del plazo para que las familias iniciaran el proceso; la carga de la prueba estuvo a cargo de los familiares; no contó con una intensa campaña de difusión en la sociedad (Allier, 2015: 134).</p>
Chile	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación “Comisión Rettig”	1990	<p>Trabajó durante 9 meses, el periodo que cubrió fue de 1973 a 1990 (Moreno, 2009: 51). Fue creada por el Presidente, con el Decreto Supremo No. 355 del 24 de abril de 1990. (Moreno, 2009: 48).</p> <p>La Comisión en su informe recomendó al Estado chileno crear un conjunto de medidas de reparación. El Informe constituyó una primera y fundamental forma de reparación de la dignidad y se publicó íntegramente en el diario La Nación, con cobertura nacional.⁸⁰</p> <p>La Comisión entregó a los tribunales de justicia 221 casos para su investigación.</p> <p>Las investigaciones realizadas por la Comisión de Verdad lograron reconstruir hechos parciales, una verdad a medias.⁸¹</p> <p>La Comisión se limitó a investigar sólo las violaciones de derechos humanos con resultado de muerte o la desaparición forzada, excluyéndose otras graves violaciones.</p> <p>Se homologaron los crímenes cometidos de manera sistemática por agentes del Estado a los causados por la violencia política ejercida por la oposición armada a la dictadura.</p> <p>Se trató de una política de reparación centrada en la reparación individual, con énfasis en las medidas materiales y la compensación económica a las víctimas.⁸²</p> <p>Se ha criticado la persistencia en la impunidad de las violaciones a los derechos humanos; la inaplicabilidad de justicia punitiva que sancione, por lo menos, a los principales responsables, lo que ha sido imposible de lograr por la impunidad que amparan especialmente a las leyes de amnistía y la vigencia de la justicia militar.</p> <p>Sólo se aplicaron como medidas de reparación: Reivindicar el buen nombre de las víctimas; establecer medidas especiales en materia provisional (pensión única asistencial) de salud y</p>

⁷⁹ La dictadura militar terminó oficialmente en 1985.

⁸⁰ Y a un bajo precio de venta (Seminario, 2003: 356)

⁸¹ Puesto que los organismos represivos y las instituciones de las fuerzas armadas y policiales se negaron sistemáticamente a colaborar con ella. (Seminario, 2003: 357)

⁸² Se ha criticado que no se haya tratado de manera especial la reparación monetaria (Seminario, 2003: 357)

			<p>educación en favor de los familiares directos; dar becas de estudio a los hijos de las víctimas hasta los 35 años; exención a los hijos de las víctimas del servicio militar obligatorio; Reabrir algunos procesos judiciales (221) que en algunos casos fueron amnistiados y sobreesidos temporalmente.</p> <p>Hubo una importante modificación constitucional que puso como límite de la soberanía del Estado el respeto a los derechos humanos; Se incorporó la educación en derechos humanos como parte de los objetivos transversales del sistema formal de la educación básica y media, y se incorporaron a la currícula de las escuelas de formación de policías y las fuerzas armadas cursos en esas materias.⁸³ (Seminario,2003: 355-359)</p>
El Salvador	Comisión de la Verdad de El Salvador	1992	<p>Fue creada por el Acuerdo de paz arbitrado por las Naciones Unidas. Trabajo de 1992 a 1993 (Hayner, 2008: 382) El Informe que produjo se tituló “De la locura a la esperanza (marzo de 1993). Cubrió el periodo de enero de 1980 a julio de 1991. (Hayner, 2008: 382).</p> <p>Su marco referencia sobre lo que debía cubrir fueron los “graves hechos de violencia...cuya huella sobre la sociedad reclama el conocimiento público de la verdad” (Hayner, 2008: 390)</p> <p>Los principales actos documentados por la Comisión fueron: masacres cometidas por las fuerzas armadas; ejecuciones extrajudiciales perpetradas por agentes del Estado; asesinatos cometidos por escuadrones de la muerte; desapariciones; torturas realizadas por fuerzas gubernamentales; asesinatos cometidos por la oposición armadas; secuestros cometidos por la oposición armada. No quedaron excluidos en su Informe final actos significativos. (Hayner, 2008: 390).</p> <p>Entre las recomendaciones se enunció que el currículum militar debía incluir formación constante en derechos humanos; la eliminación de todos los vínculos entre la nueva policía civil y las antiguas fuerzas de seguridad y otras ramas de las fuerzas armadas; las personas mencionadas por la Comisión en la perpetración o encubrimiento de graves actos de violencia debían ser destituidas y despedidas de las fuerzas armadas, o retiradas del servicio público de los cargos judiciales que ocuparan; el enjuiciamiento en los casos en que no se haya solicitado la amnistía o haya sido denegada, y también cuando existieran pruebas de que un individuo cometió graves violaciones de los derechos humanos; entre otros. (Hayner, 2008:395-397)</p>
Sudáfrica	Comisión de la Verdad y Reconciliación en Sudáfrica	1995	<p>Un número de 24,000 personas rindieron testimonio y alrededor de 2 mil 400 tuvieron la oportunidad de testificar en público (Seminario, 2003: 363)</p> <p>Sus fundamentos plantean una aproximación distinta a la justicia transicional.</p> <p>Tuvo enfoque restaurativo.</p> <p>La justicia transicional buscó restablecer tanto la dignidad de las víctimas (como seres humanos y como ciudadanas) como los lazos sociales rotos, mediante el reconocimiento que los perpetradores harían de sus crímenes y el perdón que las víctimas darían a los perpetradores.</p> <p>Se planteó la reconciliación a través del reconocimiento público de la verdad. (Rincón, 2012: 19)</p>
Uruguay	Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato perpetrado contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini;	1985	<p>Tuvo la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato perpetrado contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, funcionó entre el 9 de abril de 1985 y el 13 de octubre de 1987 (Allier, 2015: 72).</p> <p>También surgió la Comisión Investigadoras Parlamentaria sobre la Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron. Estas comisiones no cumplieron con el papel de “comisiones de verdad”. Sus capacidades de investigación fueron mínimas y no se llegó a conclusiones definitivas (Allier, 2015:73)</p> <p>El periodo que cubrió fue de 1973 a 1982 (Hayner, 2008: 379)</p>
	Comisión para la Paz (Copaz)	2000	<p>Impulsada por el Presidente Jorge Batlle. El Poder Ejecutivo con la Resolución Núm. 858/000 del 9 de agosto de 2000. El objetivo de la Comisión, aunque limitada en su jurisdicción investigativa,</p>

⁸³ No son programas de formación de carácter obligatorio ni se dictaron con regularidad. (Seminario, 2003:359)

			<p>se centró en recopilar y analizar alguna documentación estatal, información, testimonios que le brindaban tanto organizaciones y familiares de víctimas como agentes del Estado sobre los casos de detenidos-desaparecidos bajo la dictadura cívico-militar (Allier, 2015: 80).</p> <p>Su objetivo era “sellar la paz para los uruguayos” y trataría única y exclusivamente el caso de los detenidos- desaparecidos (Seminario, 2003: 296).</p> <p>Estuvo conformada por representantes de distintos sectores políticos y sociales del país. Entregó el Informe final el 10 de abril de 2003. A partir de ahí, el Estado no sólo reconoce en el informe los abusos cometidos durante la dictadura, sino que presenta una crítica a dichos actos (Allier, 2015: 81).</p> <p>En el Informe detalló los casos de 38 personas desaparecidas, de los cuales 32 era uruguayos y 6 argentinos. Se informó que 25 fueron asesinados, sus restos quemados y arrojados a un río cercano (Hyner, 2008: 364).</p> <p>El trabajo de la Comisión para la Paz habilitó una apertura parcial del debate en el espacio público, ante cierto reconocimiento del terrorismo de Estado. (Allier, 2015: 81).</p> <p>Tras la publicación del Informe, el gobierno envió propuestas al Parlamento sobre las recomendaciones de la comisión, entre ellas, un plan de reparaciones. Sin embargo, la dirigencia de las fuerzas armadas de Uruguay se negó a reconocer abusos y ofrecer disculpas (Hayner, 2008: 364).</p> <p>No se dio a la Comisión para la Paz ninguna función de hacer recomendaciones o proporcionar pruebas para el enjuiciamiento de los responsables acusados (Hayner, 2008:364).</p>
Guatemala	Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca (CEH)	1999	<p>Se creó mediante un Acuerdo de paz arbitrado por las Naciones Unidas. El periodo que cubrió fue de agosto de 1962 a 1996 (Hayner, 2008:384).</p> <p>Trabajó de agosto de 1997 a febrero de 1999. Emitió un Informe “Guatemala: Memoria del silencio en febrero de 1999 (Hayner, 2008:384).</p> <p>Se estima un número de 200,000 muertes y desapariciones durante el conflicto interno. El 83% de éstas fueron indígenas. (Allier, 2015: 299)</p> <p>De las 626 masacres, 95% se efectuaron entre 1978 y 1984 y 64 % de ellas se llevaron a cabo en tan sólo 18 meses, desde junio de 1981 a diciembre de 1982. (Allier, 2015: 299)</p> <p>Los “actos de genocidio” investigados en cuatro regiones se efectuaron entre los años 1981 y 1982. El trabajo de la CEH afirma que la mayoría de las masacres se llevaron a cabo en los departamentos indígenas (Allier, 2015: 299)</p> <p>Entre las recomendaciones del Informe estaban que el gobierno debía promover una nueva doctrina militar para el ejército guatemalteco que estableciera una relación adecuada entre el ejército y la sociedad dentro de un marco democrático y pluralista: el ejército debía ser apolítico, respetar la Constitución, y reconocer que la soberanía reside en el pueblo guatemalteco; con el fin de respetar la identidad cultural maya, el ejército debía dejar de utilizar nombres y símbolos de especial importancia para este grupo en sus estructuras y unidades militares (Hayner, 2008: 395)</p> <p>Como la Ley de Reconciliación Nacional no impedía los enjuiciamientos, especialmente de los responsables de los delitos de genocidio y desaparición forzada, los acusados debían ser perseguidos, enjuiciados y castigados, sobre todo aquellos que instigaron y fomentaron los crímenes (Hayner, 2008: 398).</p>
Perú		2001	<p>Fue creada por el Presidente, bajo el Decreto Supremo No. 065-2001-PCM (Moreno, 2009: 48).</p> <p>Debía investigar los abusos a los derechos humanos y las violaciones del derecho humanitario atribuibles al Estado o a “organizaciones terroristas” entre mayo de 1980 y noviembre del 2000. En julio se designaron 7 miembros.⁸⁴ La Comisión estaba presidida por Salomón Lerner Febres.⁸⁵</p> <p>Tuvo un total de 24 meses para realizar su tarea. En agosto de 2003, entregó su informe final.</p>

⁸⁴ Poco después el presidente recién electo Alejandro Toledo agregó 5 miembros más. Los nombramientos más controvertidos fueron los de un general retirado de la fuerza aérea, quien también era consejero de seguridad nacional del presidente al momento de su nombramiento, y una ex congresista que fue miembro del partido de Fujimori. Sólo uno de los comisionados hablaba fluidamente quechua, el principal idioma indígena. (Hayner, 2008: 338)

⁸⁵ Presidente de la Universidad Católica de Perú (Hayner, 2008: 338)

		<p>Contó con un presupuesto de 13 millones de dólares para dos años. (Hayner, 2008:339).</p> <p>La de Perú fue la primera Comisión de Verdad en Latinoamérica que celebró audiencias públicas, y organizó en todo el país audiencias de gran fuerza emotiva. Un ex presidente, Alan García, compareció en una audiencia pública. Se exhibieron declaraciones videograbadas de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), encarcelados, donde algunos ofrecían disculpas a sus víctimas (Hayner, 2008:339).</p> <p>Se trabajó sobre la investigación de los desaparecidos y las causas de sus muertes. Se profundizó en el análisis de las causas sociales, históricas, económicas y culturales que contribuyeron a la violencia. Se construyeron patrones de violación a los derechos humanos a partir del testimonio de las víctimas, identificando a los responsables. El informe cuenta con un apartado donde se analizan los factores que contribuyeron a la violencia. Se abocó a una interpretación del pasado donde la población y la democracia quedaron en medio de dos fuerzas: el PCP-SL, que ejecutó el terrorismo contra la sociedad y las Fuerzas Armadas que recurrieron a la violación de derechos humanos en su lucha contrainsurgente (Moreno, 2003: 162-165).</p> <p>Recogió 17 mil testimonios y realizó el cálculo de 70,000 personas muertas durante el conflicto armado. Estimó que la cifra total de muertes y desapariciones ocasionadas por Sendero fue del 54 %, mientras que por parte de las fuerzas del Estado fue del 37%. Documentó 4, 600 cementerios clandestinos en todo Perú (Hayner, 2008: 340).</p> <p>La Comisión entregó los 9 volúmenes del informe final, más un informe confidencial, recomendando que se iniciaran las averiguaciones penales inmediatamente en 43 casos, correspondientes a más de 60 responsables acusados. La comisión recomendó asimismo que los nombres de estos responsables acusados se difundieran públicamente si no se iniciaba una diligencia legal (Hayner 2008, 341).</p>
--	--	---

Capítulo 3. ¿Una Comisión de la Verdad?: La deuda pendiente de la democracia

“Para ellos somos fantasmas de un pasado que no les conviene recordar”.

Lourdes Colla, Presidenta de Movimiento Mujeres Libertad.

3.1. La transición hacia la democracia.

Algunos autores como Sandrine Lefranc han referido que en la reconstrucción de las democracias los dilemas se multiplican con las salidas de las dictaduras. En un contexto aplicado a América Latina el carácter generalmente “negociado” de la transición se vuelve un asunto complejo cuando los que dejan el gobierno son todavía poderosos y conservan privilegios importantes. Lo que conlleva a que, por la necesidad de consolidar el incipiente marco democrático, los primeros gobiernos les hagan concesiones con el fin de evitar que la estabilidad se vea amenazada con un golpe de Estado o una obstrucción constante (Lefranc, 2005: 166).

A partir de 1982, Bolivia puso en marcha los mecanismos políticos necesarios para garantizar la nueva construcción democrática del país, en un clima de inestabilidad institucional y una sociedad con secuelas de los periodos de represión.

Retomando la conceptualización de Rincón Covelli sobre la justicia transicional o justicia de transición como “la decisión de hacerse cargo o dar cuenta de los crímenes cometidos en el pasado que acompaña el cambio de un régimen totalitario, autoritario o dictatorial a una forma de democracia, o de una sociedad en guerra a una en condiciones de paz y democracia” (2012:5). Asumiendo que, “este proceso conlleva una serie de compromisos dentro de los cuales es posible enmarcar el esclarecimiento de los horrores y atrocidades del pasado; la rendición de cuentas de parte de sus responsables; el reconocimiento de las víctimas y la reparación de los daños que han sufrido; la construcción de una memoria colectiva que haga suyos el horror del pasado y el sufrimiento de las víctimas, y el diseño de una institucionalidad que garantice que hechos similares no se repetirán” (2012:5).

Como se mencionó anteriormente, estos ejes delinean la justicia transicional y se traducen en mecanismos como los son las Comisiones de Verdad o de esclarecimiento histórico; los tribunales penales internacionales, mixtos o nacionales; los programas

administrativos o las vías judiciales de reparación; los lugares y prácticas de la memoria, y las reformas normativas tendientes a construir la nueva institucionalidad.

Dentro de la justicia transicional latinoamericana, la constitución de la llamada Comisión Nacional Investigación de Desaparecidos Forzados, creada en Bolivia mediante Decreto Supremo el 28 de octubre de 1982, fue el primer intento del continente por construir una comisión de investigación y búsqueda de desaparecidos. Cabe señalar que esta comisión no logró generar un informe final.

Un segundo paso fue la década de 1990, con el Juicio de Responsabilidades contra el general Luis García Meza, ex presidente de Bolivia, suceso que sin duda ha sido un precedente en materia de justicia dentro del continente. Después de 9 años, el proceso culminó con una sentencia por 30 años, sin derecho a indulto para el ex dictador y algunos de sus colaboradores.

Desde la creación de la Comisión de Investigación y hasta que se dictó la sentencia en 1993 contra García Meza, no hubo otro mecanismo o acción por parte del gobierno que impulsara la formación de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación como lo demandaban familiares y víctimas, quienes para ese momento tenían cada vez más presencia en el país. Algunos periódicos de circulación nacional en Bolivia, como *La Razón* o *Última Hora*, hacían mención de actos y manifestaciones que estos grupos realizaban bajo el reclamo de verdad y justicia.

Una de las primeras organizaciones que en la década de 1980 inició el reclamo por la verdad fue la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional, por sus siglas ASOFAMD; posteriormente surgieron otras que conjuntamente han buscado desde diferentes escenarios la creación de la Comisión de Verdad para Bolivia.

Un episodio que marcó la última década del siglo pasado fue el triunfo electoral, en el año de 1997, del ex dictador Hugo Banzer Suárez, contra quien el diputado Marcelo Quiroga Santacruz, antes de ser asesinado, intentó promover un Juicio de Responsabilidades en 1979 por los delitos cometidos contra los derechos fundamentales de los bolivianos durante su mandato dictatorial.

En el año 2003⁸⁶ se creó el Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas, con la intención de promover la aprobación de una Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas, efectuar el seguimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, gestionar cooperación técnica y procesar información para el descubrimiento de los restos de personas víctimas de desaparición forzada.

En materia de resarcimiento, en el año de 2004, bajo la presidencia de Carlos D. Mesa Gisbert, fue aprobada la Ley 2640 de Resarcimiento Excepcional a Víctimas de la Violencia Política en Periodos de Gobiernos Inconstitucionales. Su principal objetivo era establecer el procedimiento destinado a reparar los daños por actos de violencia política o por la trasgresión de las garantías señaladas en la Constitución Política y los derechos humanos.

La creación de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación, hasta pasada la primera década del siglo XXI, se mantenía como un punto pendiente dentro de la agenda política del gobierno del presidente Evo Morales.

Las organizaciones de víctimas y familiares solicitaron desde el inicio de la administración de Morales la creación de la comisión, no sólo para saldar las deudas del Estado con el pasado y permitir la construcción de una memoria colectiva sobre el periodo dictatorial, sino también para alcanzar la verdad, justicia y reparación de las víctimas y familiares. Algo que como se dijo en la introducción ocurriría a finales de 2016. En este capítulo nos dedicaremos a estudiar sus antecedentes, recién señalados.

3.2. El primer paso hacia la Verdad: La Comisión de 1982.

Como se mencionó, Bolivia ha sido el primer país dentro de América Latina en conformar un primigenio intento de Comisión de la Verdad, inmediatamente después de recuperada la democracia. Por medio del Decreto Supremo número 19241, del 28 de octubre de 1982, el presidente Hernán Siles Zuazo, respaldó su creación lo que se

⁸⁶ El gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada no duró mucho tiempo, en su gestión aconteció la denominada “Guerra del gas”, con la que se estima que en el mes de febrero hubieron 32 muertos y 181 heridos y, en octubre del mismo año se contabilizaron 67 muertos y casi una centena de heridos. Ante estas cifras, fue inminente su renuncia (Defensor del Pueblo, 2008:30).

convirtió en uno de los aciertos de la novel democracia y una muestra de voluntad política ante la presión y demanda de los familiares de las víctimas.

La Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados, de acuerdo con su articulado, se conformó por nueve comisionados: un representante del Poder Ejecutivo, de las Comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras de Diputados y Senadores, de la Iglesia Católica, de las Fuerzas Armadas, de la Central Obrera Boliviana, de la Asamblea Permanente de la Comisión de Derechos Humanos, de la Cruz Roja Boliviana y de la prensa. La presidencia fue ocupada por un representante del Poder Ejecutivo y las vicepresidencias estuvieron a cargo de los representantes del Poder Legislativo.

Tuvo un mandato específico, que se limitó al análisis, investigación y el esclarecimiento de la situación de las personas desaparecidas. Aunque no concluyó con un informe final a causa de su mandato limitado y no se realizó una amplia investigación sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el periodo dictatorial, entre los resultados que arrojó se precisaron 155 casos de desaparición forzada ocurridos entre 1967 y 1982, correspondientes a los regímenes de Banzer y García Meza (Kai, 2009).

La Comisión Nacional de Desaparecidos investigó hasta abril de 1983 el asesinato de 14 prisioneros políticos en el gobierno de Banzer y la desaparición de 22 personas en el gobierno de García Meza (Amnesty, 2014) y sólo determinó que la persecución penal por las violaciones de derechos humanos alcanzaría al gobierno de García Meza, lo que exentó de la acción penal al resto de regímenes militares en los que también se habían transgredido estos derechos.

Esta Comisión logró establecer de acuerdo con información de la ASOFAMD, lo siguiente:

- Que efectivamente, en Bolivia, durante los gobiernos dictatoriales se produjeron desapariciones forzadas.
- Estableció un número aproximado de 150 desapariciones forzadas ocurridas en territorio boliviano entre noviembre de 1964 a octubre de 1982.
- Estableció un número de 50 personas desaparecidas en los gobiernos dictatoriales de países como Argentina y Chile entre 1973 y 1980.

- Los responsables de las desapariciones forzadas fueron agentes del Estado y en cumplimiento de órdenes de altas autoridades, incluido los presidentes de los gobiernos dictatoriales.
- Se encontraron los restos de 14 personas desaparecidas en 1972 durante la dictadura de Banzer Suárez.
- Se encontraron los restos del joven dirigente fabril René Sánchez Chalco, desaparecido en julio de 1980 en la dictadura de García Meza.
- Se verificó que la dictadura de Hugo Banzer Suárez fue parte de la Operación Cóndor, plan en el que se coordinaron las dictaduras de Paraguay, Brasil, Chile, Argentina y Uruguay. (2007: 24-25)

Vale decir que esta comisión es un importante antecedente histórico sobre la investigación, búsqueda y recopilación de información para saber la suerte de los desaparecidos. Sin embargo, a pesar de la voluntad política del gobierno, la determinación de los familiares y el trabajo de las personas que integraron esa instancia, faltó la capacidad de hacer una investigación sistemática y ordenada, además del estudio y reconocimiento de los restos hallados.

Dentro del nuevo camino democrático, el gobierno de Siles Zuazo se enfrentó a un proceso interno muy conflictivo, delineado por incontables movilizaciones sociales y debilitado frente a las huelgas y manifestaciones de amplios sectores sociales. Las condiciones económicas de Bolivia fueron bastante complejas, el país vivió el más alto nivel de inflación por lo que Siles Zuazo, se vio obligado a renunciar un año antes de cumplir su mandato (ASOFAMD, 2014, 25).

Las condiciones de la nación influyeron de manera directa en la Comisión ya que no contó ni con recursos económicos, ni técnicos que facilitaran la correcta identificación de los restos recuperados. En ese escenario político y social, la labor de la Comisión fue interrumpida, disolviéndose en 1984, antes de que emitiera su informe final (ASOFAMD, 2014:25).

Este intento de búsqueda de la verdad es poco recordado y reivindicado como la primer acción para crear una comisión enfocada en investigar los hechos de los pasados dictatoriales en nuestro continente, incluso antes de la que existiera en Argentina.

3.3. El Juicio de Responsabilidades contra Luis García Meza: “El Juicio del Siglo”

En los primeros meses del año de 1984, el Congreso Nacional acumuló antecedentes, denuncias y querellas formuladas por instituciones públicas, entidades privadas y personas particulares, dando lugar al primer Juicio de Responsabilidades contra un ex mandatario boliviano.

Pese a la fallida Comisión de la Verdad a los pocos meses, fue analizada la propuesta en contra de Luis García Meza, sustanciada en el Congreso Nacional y una vez concluida la fase de la instrucción congresal con el informe-dictamen de la Comisión Mixta de Constitución, Justicia y Policía Judicial, dio inicio en el año de 1986 el Juicio de Responsabilidades. Uno de los objetivos del Juicio fue, “establecer un precedente histórico e institucional sobre los actos de las dictaduras del pasado reciente”.⁸⁷

El 25 de febrero de 1986, el Parlamento Nacional, con 128 votos a favor y 2 en contra, decretó el pliego acusatorio ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra Luis García Meza y 55 de sus colaboradores por la comisión de ocho grupos de delitos, dentro de los que se encontraban:

1. Delitos contra la Constitución. Por sedición, alzamiento armado, organización de grupos armados irregulares, atribución de los derechos del pueblo, resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes, privación de libertades, atentados contra la libertad de prensa, obtención de ventajas para la importación de vehículos y violación a la autonomía universitaria (Sentencia, 1993).
2. Asalto a la Central Obrera Boliviana (COB) y asesinatos, donde fueron cometidos los delitos de asesinato del líder del Partido Socialista Uno, Marcelo Quiroga Santa Cruz, del diputado nacional Carlos Flores Bedregal y el dirigente de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia Gualberto Vega Yapura; además de delitos de organización e integración de grupos armados irregulares y asociación delictuosa (Sentencia, 1993).
3. Genocidio y masacre en la calle Harrington. Se acusó a Luis García Meza, Luis Arce Gómez y a miembros del Ministerio del Interior, de organizar un grupo especial de seguridad y otro grupo armado irregular por los delitos perpetrados contra 8 dirigentes nacionales del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria

⁸⁷ (18 de julio de 1990) Periódico “Última Hora”, Sección Política, P. 5

(MIR) el 15 de enero de 1981, además de la integración de grupos armados irregulares (Sentencia, 1993).

4. Explotación ilegal de La Gaiba.⁸⁸ Por negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas, contratos lesivos al Estado, resoluciones contrarias a las leyes, destrucción de la riqueza nacional, formación de sociedades ficticias, hurto y robo por tráfico clandestino en zona de reserva fiscal (Sentencia, 1993).
5. Cobro de cheque por \$278.085.45 USD.- Emergente de un juicio ganado por el Estado boliviano en los Estados Unidos de Norteamérica por comercialización de productos alimenticios en mal estado, se acusó de peculado, concusión, resoluciones contrarias a las leyes, incumplimiento de deberes, conducta antieconómica, estafa, apropiación indebida y abuso de confianza (Sentencia, 1993).
6. Piscina Olímpica. Por deterioro de bienes del Estado, conducta antieconómica e incumplimiento de contratos, incumplimiento de deberes y disposiciones contrarias a la Constitución y a las leyes (Sentencia, 1993).
7. Equipos petroleros. Se acusó al ex presidente y otros, por la comisión del uso indebido de influencias, concusión, resoluciones contrarias a las leyes, incumplimiento de deberes, contratos lesivos al Estado y conducta antieconómica (Sentencia, 1993).
8. Puerto Norte. Fueron acusados García Meza y ministros de su gobierno por los delitos de resoluciones contrarias a las leyes, incumplimiento de deberes, contratos lesivos al Estado, conducta antieconómica y estafa (Sentencia, 1993).

Los últimos cinco delitos fueron clasificados como de índole económica, Luis García Meza fue acusado en todos ellos. Se señalaron también como inculpados de los 8 grupos de delitos, de acuerdo con la Sentencia pronunciada en los Juicios de Responsabilidad seguidos por el Ministerio Público y coadyuvantes, a los siguientes personajes, quienes desempeñaron diferentes e importantes cargos en el gobierno de García Meza:

Luis Arce Gómez, Ministro del Interior, Migración y Justicia, estuvo imputado en los delitos contra la Constitución, el asalto a la COB, en el genocidio y la masacre sangrienta en la Calle Harrington (Sentencia, 1993).

⁸⁸ Región ubicada en la provincia de Ángel Sandoval en el departamento de Santa Cruz.

Respecto al asalto a la COB y asesinatos, también se señalaron como responsables a miembros de la policía y ejército a Carlos Helguero Larrea, Fredy Quiroga Ferrufino, Guido Benavides Alvizuri, Tito Montaña Belzu, Fernando Monroy y 15 personas más⁸⁹.

Por el delito de genocidio y masacre sangrienta en la calle Harrington, además de Arce Gómez, se responsabilizó a un grupo especial de seguridad y otro grupo armado irregular, indicándose la participación directa de Guido Benavidez Alvizuri, Carlos Helguero Larrea, Juan Carlos García, Tito Montaña Belzu, Galo Rubén Trujillo Braun, Víctor Hugo Marcelli Pianezzi, Víctor Berrenechea, Aramayo, Juan Carlos Valda Peralta (quienes fueron miembros de la policía y ejército, quienes también participaron en el asalto a la COB) Gerardo Moldes, Arturo Totrico Vásquez, Adhemar Alarcón Silva, Daniel Cuentas Valenzuela, Roberto Monroy Flores y René Humberto Chacón Tavera por los delitos perpetrados contra dirigentes nacionales del MIR y organización e integración de grupos armados irregulares (Sentencia, 1993).

Entre los acusados del Caso de la Gaiba se señalaron a, Ramiro Terrazas y Waldo Bernal Pereira, ex miembros de la Junta de Comandantes de Bolivia, Mario Moreno Aviles, Asesor Jurídico del Comando de la Fuerza Naval Boliviana (Sentencia, 1993).

Por el quinto grupo de delitos, referente al cobro de cheque de dólares 278, 085.45, se inculpó al Gral. Rodolfo Cueto Jiménez, Jefe del Departamento de Finanzas del Ejército, Luis Bravo Erquicira, Cajero habilitado del Departamento de Finanzas del Ejército y Luis Ballesteros Prieto, Gerente de Operaciones del Banco Central de Bolivia (Sentencia, 1993).

El delito correspondiente a la Piscina Olímpica, se culpó a Rubén Darío Guzmán Hurtado y Hernando Siles Villarroel, Director y Administrador de Aduanas Nacional y de La Paz, respectivamente y Mario Galindo, Gerente de la Empresa Constructora Galindo y Cía. De igual forma, por el delito de Equipos Petroleros, se responsabilizó a Alfredo Díaz Díaz, representante de Industrias Hiero S.A. de C.V. de México (Sentencia, 1993).

Por el delito de Puerto Norte hubo algunos los ministros imputados como fue el caso de Oscar Larraín Frontanilla, Ministro de Planeamiento y Coordinación, Julio Molina Suárez,

⁸⁹ Los 15 restantes son: Andrés Ivanovic, Juan Carlos García, Virgilio Ontiveros Rocabado, Juan Carlos Valda Peralta, Galo Rubén Trujillo Braun, Daniel Torrico Balderrama, Víctor Marcelli Pianezzi, Gerardo Sanjinez Rivas, René Humberto Chacón Tavera, Guillermo Bulti Keller, Víctor Berrenechea, Aramayo, Juan Carlos Otálora Calderón, Víctor Papi Maceda Arce, Eduardo Juan Rodríguez Avila, Jaime Sandoval Tarifa. (Sentencia 1993).

Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y Antonio Simosn Asbun, Presidente de Directorio del Banco Agrícola de Bolivia.²

El 12 de abril de ese mismo año, inició la fase de declaraciones confesionales con la presencia de Luis García Meza y se extendió por 3 años y 3 meses; en ella participaron la Central Obrera Boliviana, la ASOFAMD, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, el C.E.U.B., la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia y otras organizaciones. Además de Cristina Trigo, viuda de Quiroga Santa Cruz, los familiares del diputado Carlos Flores Bedregal, del dirigente sindical Gualberto Vega Yapura y los familiares de los 8 dirigentes del MIR. Se recibieron también las confesiones de los procesados, en el orden de los grupos de delitos. El trámite ante la Corte tuvo una duración de 4 años y 2 meses.

De acuerdo con lo publicado por el periódico *Última Hora*, el Auto Procesamiento Congresal contemplaba a Luis García Meza como ex Presidente y algunos de sus colaboradores.⁹⁰

El proceso por el que transitó el denominado “Juicio del Siglo” tuvo una amplia cobertura en los periódicos de circulación nacional como *La Razón* y *Última Hora*. Por su parte, el periódico *La Razón* puso mayor énfasis a la situación del general Meza en Brasil y el proceso de deportación que se tuvo que realizar, así como el recuento de la situación del país mientras éste estuvo al mando.⁹¹ El periódico *Última Hora* se centró en el curso del Juicio de Responsabilidades y realizó reseñas dentro de los suplementos especiales hasta la culminación del mismo.⁹²

El 25 de agosto de 1988, el Congreso Nacional dictó el auto inicial de sustanciación del segundo Juicio de Responsabilidades contra García Meza por la sustracción y venta de los “Diarios de Campaña” de los guerrilleros Ernesto “Che” Guevara y Harry “Pombo”

⁹⁰ (21 de abril de 1993) *Última Hora*, pág. 5. Suplemento especial

⁹¹ De fecha 9 de marzo de 1995, cuyo título es “García Meza pide clemencia al Presidente de Brasil”, encontramos también como primera plana del periódico antes referido con fecha del 15 de marzo de 1995 el siguiente encabezado “García Meza ya está en Chonchocoro. ¡Por fin, dictador!” (15 de marzo de 1995) *La Razón*, primera plana. Y “Conspirador militar, prófugo, presidiario. La biografía de un ex dictador”, en este se relata su nacimiento, conspiraciones, conquista del poder, caída, clandestinidad, sentencia, captura y extradición del ex militar, (15 de marzo de 1995) *La Razón*, págs. 6-11. Sección A.

⁹² (18 de julio de 1990) *Última Hora*, pág. 5. Sección Política, y (21 de abril de 1993) *Última Hora*, pág. Suplemento especial.

Villegas, cabe señalar que el “Diario de campaña del Che Guevara” se encontraba desde que éste fue capturado en poder de las Fuerzas Armadas⁹³.

Además de los delitos de peculado, uso indebido de influencias, destrucción de bienes del Estado tipificados y sancionados por el Código Penal. Fue acusado por cometer los actos mientras se encontraba en función como presidente de facto de la república, lo que se sumó a la sentencia.

Para el año de 1989, Luis García Meza se encontraba en la clandestinidad ante la decisión del Congreso Nacional de dictar prisión preventiva dentro de un segundo juicio. A partir de que se encontraba prófugo de la justicia, se refugió en Brasil. El 21 de julio del mismo año inició el periodo de debates; alrededor de 50 testigos de cargo fueron presentados por la parte civil y el Ministerio Público. En paralelo, se presentaron las pruebas documentales de cargo y descargo y la posterior reconstrucción de la masacre de la calle Harrington.⁹⁴

El 23 de mayo de 1990 fue clausurada la fase probatoria y en octubre del mismo año, el juicio sufrió una suspensión por prevaricato instaurado contra ocho magistrados de la Corte Suprema. Se realizaron más de 500 audiencias donde presentaron sus declaraciones los acusados, los testigos de cargo y descargo; se presentaron documentos probatorios de ambas partes.⁹⁵

La resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación fue el 23 de abril de 1993. Tardó 7 años y 14 días para dictar la sentencia en única instancia y sin derecho a apelación contra los orquestadores del golpe de Estado del 14 de julio de 1980.

Como testigos se presentaron la ex presidenta Lidia Guelier Tejada, ministros del que fuera su gabinete como Óscar Peña Franco, Jaime Ponce García y Salvador Romero Pitari, algunos periodistas como Eduardo Pérez Iribarne, Iván Canelas y Carlos Soria; también algunos militares como Emilio Lanza Armaza, quienes fueron los principales testigos de la parte civil.

Participaron como testigos de cargo, a través de la labor del Comité Impulsor del Juicio de Responsabilidades, familiares de las víctimas del golpe del 17 de julio y la

⁹³ Bajo el título “El Diario de Campaña un documento valioso en manos de las Fuerzas Armadas” el periódico El Diario daba a conocer el paradero de este documento. (11 de octubre de 1967) El Diario, p. 4.

⁹⁴ (21 de abril de 1993) Última Hora. Suplemento Especial.

⁹⁵ (21 de abril de 1993). Última hora, Suplemento Especial.

posterior dictadura. Los abogados de la parte civil fueron Juan del Granado, José Luis Gutiérrez, Freddy Padilla y Víctor Hugo Sandoval (Sentencia, 1993).

Un momento importante dentro de la memoria de los familiares ha sido el proceso de extradición. Cuando García Meza estaba en Brasil, algunos familiares de las víctimas fueron al país buscando su regreso a Bolivia. Cabe enfatizar que quienes participaron dentro del congreso para hablar con los trabajadores y se entrevistaron con su representante Luis Inacio Lula Da Silva, fueron: Loyola Guzmán Lara, Isabel Vega, María Cristina Trigo, viuda de Quiroga, entre otras mujeres.

Tras manifestarles la importancia de la extradición, lograron el respaldo del sector de trabajadores de Brasil, que ayudó al proceso de extradición. (Entrevista a Ruth Llanos, 15 de septiembre 2015).

El periódico *El Diario*, de fecha 1 de noviembre de 1994, informaba que el presidente brasileño Itamar Franco, había firmado el decreto por el que se condonaban los delitos de falsificación de documentos cometidos por el ex dictador García Meza con los que fue detenido el 11 de marzo de 1994, en Sao Paulo, Brasil, antes de iniciar su traslado a Bolivia.⁹⁶

Desde el mes noviembre de 1994, se dio un puntual seguimiento a través del periódico *El Diario* al proceso de extradición ya que, el Tribunal Supremo de Brasil había suspendido la entrega del ex presidente en atención a un recurso que García Meza interpuso.

Con el apoyo del Magistrado Celso Mello se había realizado la suspensión de la extradición, a pesar de que ésta fue aprobada el 19 de octubre de 1994 por 10 de 11 magistrados brasileños, el único voto contrario fue el del juez Marco Aurelio de Mello quien sostuvo que el ex dictador era un perseguido político y señaló que algunos de los delitos que se le imputaban ya habían prescrito.⁹⁷

La ley brasileña señalaba que un proceso de extradición podía ser negado en caso de la mayoría de jueces de la Suprema determinaran que el reo era un perseguido político. Lo que fue argumentado por García Meza.⁹⁸

⁹⁶ (1 de noviembre de 1994) *El Diario*. Primera plana.

⁹⁷ (5 de noviembre de 1994) *El Diario*. Primera plana “García Meza aún no vendrá a Bolivia”.

⁹⁸ (5 de noviembre de 1994) *El Diario*. Primera plana “García Meza aún no vendrá a Bolivia”.

El Estado boliviano solicitó al gobierno de Brasil su extradición y el 15 de marzo de 1995 fue trasladado de Brasil a La Paz y ese mismo día entró a la prisión de Conchocoro, como lo dictaba la sentencia de 1993 y que estipulaba 30 años de prisión sin derecho a indulto para el ex presidente quien hasta el día de hoy cumple su pena.

Es importante señalar que durante los años que duró el juicio no estaba tipificada dentro de las leyes bolivianas la desaparición forzada de personas; la criminalización de dicha conducta no existió en el ordenamiento jurídico interno hasta el 2006.

Fue el delito de genocidio sobre el que sustentaron hechos como la “masacre de la calle Harrington”, el cual se consideró como el delito de mayor envergadura por el que se imputó y condenó a García Meza y a Arce Gómez, quien había sido su ministro del Interior, Migración y Justicia.

En el recuento final, la duración del trámite en el Congreso Nacional fue de dos años; en la Corte Suprema, de siete años. El “Juicio de Responsabilidades” está contenido en 109 cuerpos de 200 páginas cada uno, más de 21,000 fojas y donde el Comité Impulsor señaló “Ni olvido, ni perdón, castigo a los culpables”.⁹⁹

El significado de la condena del ex dictador y sus colaboradores, para las organizaciones de víctimas y familiares, se traduce en uno de los momentos de mayor relevancia dentro de la lucha por la verdad y la justicia.

Es importante hacer mención que la prensa escrita dio una amplia cobertura al Juicio de Responsabilidades. En periódicos de circulación nacional con *El Diario* y *Última Hora* fue posible encontrar un amplio seguimiento a este proceso hasta su culminación.

3.4. El regreso de los dictadores: Hugo Banzer Suárez

Tras el gobierno de Siles Zuazo la figura de Hugo Banzer Suárez volvió al escenario político boliviano. Como lo señala Medrano Reyes, mediante acuerdos políticos con quienes habían sido sus colaboradores y detractores como el MNR y el MIR, se firmó el Pacto por la Democracia en el año de 1985 (Medrano, 2014: 70).

En ese mismo año Banzer y Paz Estenssoro se unieron para colaborar políticamente, con el compromiso de dar a través de sus partidos (ADN y MNR, respectivamente) apoyo a

⁹⁹ (21 de abril de 1993) *Última Hora*, Suplemento especial, P. 5.

quien obtuviera la mayoría en las elecciones de 1988, promesa que no fue cumplida (Medrano, 2014: 70).

Hugo Banzer, tuvo una activa participación política como candidato del partido Acción Democrática Nacionalista¹⁰⁰ en seis elecciones consecutivas y ganó en dos: en 1985 y en 1997. Cabe mencionar que el sistema electoral boliviano establecía que, si ningún candidato obtenía en las urnas la mayoría, es decir, la mitad más uno de los votos, el Congreso debía elegir entre los tres primeros al presidente (modificándose para 1997 a sólo los dos primeros).

En los comicios de 1985 a pesar del triunfo en las urnas Banzer no logró regresar al poder porque el Congreso bicameral como una de sus facultades tenía el voto congresual con el que se determinaba quien sería el nuevo presidente, siendo preciso para la elección presidencial que el candidato contara con 79 votos del Congreso.

Paz Estenssoro obtuvo 70 votos en la primera votación y 94 en la segunda, mientras que Banzer sólo obtuvo 51 en ambas votaciones. Con lo que se dio el triunfo a Paz Estenssoro, quien había obtenido el segundo lugar en los comicios electorales pero el primero ante el Congreso.¹⁰¹

Para las elecciones de 1989, se conformó el Acuerdo Patriótico, entre el partido de Banzer (ADN) el Movimiento de Izquierda Revolucionario y el Partido Demócrata Cristiano, para respaldar la candidatura y triunfo de Jaime Paz Zamora. En los citados comicios y con el respaldo parlamentario, la presidencia fue ocupada por el líder del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), Jaime Paz Zamora quien obtuvo una mínima diferencia contra Banzer, el primer lugar en la votación.¹⁰² Este triunfo fue parte del cumplimiento del Acuerdo Patriótico, de igual forma la conformación del gabinete con las dos principales fuerzas políticas y donde Hugo Banzer fue presidente del Consejo Político (Medrano, 2014: 71).

¹⁰⁰ El ex dictador fundó su partido político, la Acción Democrática Nacionalista (ADN), un año después de que el general Juan Pereda Asbún diera un golpe de Estado en su contra. Banzer tomó el poder en 1971, cuando era coronel y Bolivia estaba gobernada por el régimen populista del general Juan José Torres (06 de agosto de 1997) La Nación.

¹⁰¹ (6 de agosto de 1985) El País. “Paz Estenssoro fue elegido presidente de Bolivia en la segunda vuelta con los votos de las minorías de izquierda” Consultado el 06 de marzo de 2016 en: https://elpais.com/diario/1985/08/06/internacional/492127213_850215.html

¹⁰² En 1989, el acuerdo entre Banzer y Paz Zamora devino en un pacto político que logró mantenerse hasta las elecciones de 1997.

El agradecimiento público que Paz Zamora manifestó hacia Banzer fue abriendo el camino para que éste pudiera volver al poder (Medrano, 2014: 71). Después de ocho años, con la noticia publicada el 6 de agosto de 1997, el periódico *La Nación* daba a conocer que al día siguiente Hugo Banzer Suárez sería nuevamente presidente del país, tras ser recordado como “el general que en 1971 instauró en Bolivia una dictadura de siete años”.¹⁰³

Tras un país que fue gobernado durante cuatro años por Gonzalo Sánchez de Lozada, donde se privatizaron las empresas públicas, los fondos de pensiones y se había realizado una descentralización. Como parte del discurso de campaña en el año de 1997, Banzer prometió “humanizar” las reformas del gobierno de Sánchez de Lozada y combatir la pobreza generalizada en el país.

Banzer obtuvo sólo el 22% de los votos, por lo que no alcanzó la mayoría absoluta requerida para la elección directa. El Congreso Nacional tuvo que dilucidar la elección presidencial. Contó con el respaldo de 115 de 154 parlamentarios presentes, con lo que fue ratificado como el mandatario de Bolivia.

Durante este proceso, se conformó la alianza de cuatro partidos que apoyaron al ex dictador: su partido, Acción Democrática Nacionalista (ADN), el socialdemócrata Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) del ex presidente Jaime Paz Zamora, las fuerzas populistas Conciencia de Patria (CONDEPA) y Unidad Cívica Solidaridad (UCS); esta unión fue conocida como la “megacoalición”. Tres diputados no emitieron su voto en la sesión del Congreso. Entre los ausentes figuraba el diputado Jorge Torres, hijo del general Juan José Torres, a quien Banzer había derrocado y posteriormente asesinado en Argentina.

Cabe señalar que en las mismas elecciones del 1 de junio de 1997, en las que ganó Banzer, se eligió la renovación de la totalidad del Congreso. El triunfo electoral del ex dictador y el acuerdo multipartidario que se conformó dejó al Movimiento Nacionalista Revolucionario del saliente Gonzalo Sánchez de Lozada reducido y con sólo 30 parlamentarios, lo que se tradujo en menos de la quinta parte del Congreso.

Los acuerdos políticos que estableció Banzer le valieron contar con el respaldo de la mayoría de parlamentarios y acumular más de dos tercios de votos en las dos cámaras legislativas. Este apoyo fue sumamente significativo, ya que ningún otro presidente boliviano lo había logrado antes. Con el mandato de Banzer, se estrenaba el nuevo periodo presidencial

¹⁰³ (6 de agosto de 1997) *La Nación*. Primera plana.

de 1997 a 2002, con duración de cinco años lo que obedeció a una reforma que se estructuró en la Constitución boliviana, pues los anteriores gobiernos eran sólo de cuatro años.

Los periódicos hacían referencia a Banzer como el “ex dictador que se adaptó a los tiempos” y resumían su trayectoria política del siguiente modo: “Luego de 18 años de haber sido desalojado del poder y de luchar desde el llano, el general Hugo Banzer Suárez, que gobernó a Bolivia con mano dura entre 1971 y 1978, regresará hoy al Palacio Quemado por el camino democrático. Banzer, de 71 años, será investido presidente en el Día de la Independencia de su país y después de haber triunfado en los comicios generales del 1º de junio último, en el que fue su sexto intento electoral”.¹⁰⁴

El panorama del país reflejaba una oposición marcadamente hostil, encabezada por el MNR de Paz Estenssoro y dirigida por Gonzalo Sánchez de Lozada, un movimiento social activo y la permanente protesta pública por la pobreza, además del narcotráfico y las políticas de libre mercado iniciadas por Sánchez de Lozada.

Es importante no soslayar que fue contra este personaje político que, al inicio de la legislatura del año de 1979, el parlamentario del PS-1, Marcelo Quiroga Santa Cruz, presentó la propuesta de un Juicio de Responsabilidades tanto por delitos económicos como por violación de libertades fundamentales. El juicio quedó en principio archivado y luego olvidado; un factor para ello fue el respaldo electoral que Banzer obtuvo en las elecciones de 1979 con su partido ADN.

Como hace mención Oporto Ordoñez, Banzer incluyó dentro de su agenda política el tema de derechos humanos, “tratando de tapar su septenio sangriento, incluyó en la cartera de Justicia la de Derechos Humanos” (Oporto, 2011: 137).

Es en este segundo gobierno de Banzer cuando tomó fuerza, la demanda de Gladys Oroza de Solón madre de José Carlos Trujillo Oroza, quien era estudiante de filosofía en la Universidad Mayor de San Andrés y fue asesinado durante el mandato dictatorial de Banzer, quien al no tener respuesta por parte del gobierno sobre el sitio donde fue sepultado su hijo, llevó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos su caso (Amnesty, 1997).

La fecha de remisión ante la Corte fue el 9 de junio de 1999 y el caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado por la desaparición forzada de José Carlos Trujillo Oroza por parte de agentes militares, así como la falta de investigación y sanción de los

¹⁰⁴ Se revisaron los periódicos *La Nación* y *El Diario* de fecha 6 de agosto de 1997.

responsables. Los hechos obedecen a la detención ilegal de Trujillo Oroza el 23 de diciembre de 1971 y su posterior desaparición (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2000).

En su fallo, la Corte¹⁰⁵ admitió la aceptación de los hechos y el reconocimiento de responsabilidad efectuados por el Estado y declaró, conforme a los términos del reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado, que éste violó, en perjuicio de las personas que interpusieron la denuncia, los derechos protegidos por los artículos 1.1, 3, 4, 5.1, 5.2, 7, 8.1 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2000).

Entre los puntos más destacados en materia de reparación, se determinó que el Estado debía emplear todos los medios necesarios para localizar los restos mortales de la víctima y entregarlos a sus familiares, con el fin de que pudieran darle una adecuada sepultura; se tipificó el delito de desaparición forzada de personas en su ordenamiento jurídico interno; se acordó investigar, identificar y sancionar a los responsables de los hechos lesivos referentes al caso y dar oficialmente el nombre de José Carlos Trujillo Oroza a un centro educativo de la ciudad de Santa Cruz.

Además, la Corte ordenó el pago por concepto de daño inmaterial y material en primer lugar a Gladys Oroza de Solón Romero, en su condición de derechohabiente, así como a sus familiares (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2000 y 2002).

Se notificó que el Estado debía dar cumplimiento a las medidas de reparación ordenadas en la Sentencia de Reparaciones y Costas dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la notificación de la misma. La tipificación del delito de desaparición forzada de personas se debía realizar en un plazo razonable. Y dentro de un plazo de nueve meses, contado a partir de la notificación de la Sentencia de Reparaciones y Costas, el Estado debía rendir a la Corte un informe sobre las medidas tomadas para darle cumplimiento a dicha Sentencia (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2000 y 2002).

¹⁰⁵ La Corte es competente para conocer del presente caso. Bolivia es Estado Parte en la Convención Americana desde el 19 de julio de 1979 y reconoció la competencia obligatoria de la Corte el 27 de julio de 1993.

Banzer tuvo que cumplir la sentencia, sin que hasta la fecha de su muerte, el 5 de mayo de 2002, se esclareciera el paradero de las víctimas durante su primer mandato (Oporto, 2011: 135).

Otro acontecimiento importante dentro del segundo mandato de Banzer fue en el año 2000, en la Guerra del Agua. Hugo Banzer declaró estado de sitio y ordenó el confinamiento de algunos dirigentes sociales detenidos. Con este hecho quedó demostrado que la lógica autoritaria implementada en las dictaduras persistió en los gobiernos pos dictatoriales, así como el ejercicio de la violencia, la criminalización de la protesta social, negando el diálogo en democracia (Ayo, 2007: 423, 424).

3.5. Siglo XXI: La memoria contra el olvido

Ya en el siglo XXI, durante el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez Lozada, una de las primeras acciones fue la creación en el 2003 del Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas ocurridas entre 1964 a 1982 (CIEDF).

Se organizó mediante el Decreto Supremo y estuvo integrado por el ministro de la Presidencia o su representante, los viceministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia, de Régimen Interior y de Defensa, y tres representantes de la Asociación de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional. Cabe enfatizar que a la cabeza del CIEDF estuvo el vicepresidente de la República Carlos D. Mesa G. (ASOFAMD, 2007:29).

Este Consejo contaba con las atribuciones de promover la aprobación de una Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas, efectuar el seguimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, gestionar cooperación técnica y procesar información para el descubrimiento de los restos de personas víctimas de desaparición forzada (Amnesty; 2014).

Los cambios políticos acontecieron en el país, impidieron el funcionamiento de del CIEDF, que sólo logró elaborar su Plan de Trabajo y Presupuesto. Con la renuncia de Sánchez Lozada en 2003 y el cambio de gobierno donde se colocó en la presidencia a Carlos D. Mesa Gisbert, se elaboró un Decreto Supremo sustitutivo y el CIEDF quedó a cargo del Ministerio de la Presidencia. Durante ese tiempo y como lo sostiene la ASOFAMD, no hubo ningún avance significativo (2007:29).

Hasta 2005, con la renuncia de Carlos D. Mesa el gobierno quedó en manos de Eduardo Rodríguez, el CIEDF bajo la responsabilidad de la presidencia comenzó a operar bajo el mando de Iván Avilés. Durante este gobierno de transición que duró 5 meses los avances que tuvo el CIEDF, se tradujeron en:

- La aprobación por el Poder Legislativo en diciembre de 2005 de una ley que tipificó el delito de Desaparición Forzada y lo incorporó en el Código Penal, promulgado por el Poder Ejecutivo el 18 de enero de 2006.
- Activó la participación en la elaboración del proyecto de Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas en la Organización de Naciones Unidas.
- La obtención de un presupuesto para compra de materiales para la búsqueda de restos de desaparecidos durante la guerrilla de Teoponte en 1970.
(ASOFAMD, 2007:29-30).

Con el gobierno de Evo Morales en 2006, se reinició el funcionamiento del CIEDF. Se aprobó el 21 de febrero de 2006, la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), donde se estableció que el Ministerio de Justicia debía presidir el CIEDF. Como lo afirma ASOFAMD, la LOPE y su reglamento fueron insuficientes y el CIEDF no contó con un Decreto Supremo que fuera sustitutivo de los anteriores (ASOFAMD, 2007: 30).

3.5.1. La Ley 2640 de Resarcimiento Excepcional a Víctimas de la Violencia Política en Gobiernos Inconstitucionales

Después de más de veinte años de democracia, se promulgó, bajo el mandato de Carlos D. Mesa Gisbert, la Ley 2640 de Resarcimiento Excepcional a Víctimas de la Violencia Política en Gobiernos Inconstitucionales el 11 de marzo de 2004.

Dicha ley tenía como objetivo establecer el procedimiento para resarcir a las personas frente a los agentes de gobiernos inconstitucionales que cometieron actos de violencia política, violaron y trasgredieron los derechos humanos y las garantías establecidas en la Constitución Política y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ratificado por el Estado boliviano.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Artículo 1° de la Ley núm. 2640 del 11 de marzo de 2004.

Se señaló como el periodo para el resarcimiento del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982. En su ámbito de aplicación se consideraron como beneficiarios a las víctimas directas; a las viudas y viudos de víctimas fallecidas como resultado de la violencia política o herederos, siempre y cuando no existieran sucesores.¹⁰⁷

De acuerdo con la ley, los hechos que fueron considerados en materia de resarcimiento fueron la detención y prisión arbitraria, tortura, exilio o destierro, lesiones e incapacidad calificadas, muerte en el país o en el exterior por razones de violencia política, desaparición forzada y persecución por razones político-sindicales.¹⁰⁸

Por otra parte, la instancia interinstitucional de derecho público encargada de conocer, calificar y decidir sobre las solicitudes de resarcimiento fue la Comisión Nacional para el Resarcimiento a Víctimas de la Violencia Política (CONREVIP). Ésta se conformó por un representante de los ministerios de Justicia y de Hacienda, dos representantes de las comisiones de Derechos Humanos del Poder Legislativo, un representante de la Conferencia Episcopal Boliviana y uno de la Central Obrera Boliviana.¹⁰⁹

La ley estableció un proceso para tener un reconocimiento del Estado como víctima y acceder a un conjunto de medidas de reparación como el otorgamiento de honores, atención médica gratuita, resarcimiento económico, entre otros.

La reparación a víctimas de los periodos militares, determinó los requisitos que las personas debían cumplir para ser consideradas dentro de la categoría de víctimas. De acuerdo con Amnistía Internacional y la evaluación de resultados de su aplicación, el proceso de calificación para recibir reparación, exigió requisitos casi imposibles de cumplir, fijó plazos breves para aportar documentación y la publicidad del mismo no llegó a todas las partes del país, lo que generó la exclusión de más de dos tercios de las solicitudes.¹¹⁰

Carmen Murillo, Vicepresidenta del Movimiento Mujeres Libertad, quien fue entrevistada como parte de este trabajo, señaló que en un principio se pensó que de alguna forma se haría justicia con la Ley 2640, a pesar de que no se hablaba de juicio a los

¹⁰⁷ Artículos 2 y 3 de la Ley núm. 2640.

¹⁰⁸ Artículo 4 de la Ley núm. 2640.

¹⁰⁹ Artículos 11 y 12 de la Ley núm. 2640. Con la Ley núm. 3449, del 21 de julio de 2006, se modificó la composición de la CONREVIP.

¹¹⁰ De acuerdo con el Reporte de Amnistía Internacional, por falta de recursos esta Comisión no pudo terminar su trabajo (Amnesty: 2014).

culpables, ni investigación de la verdad. Pero sí del resarcimiento a las víctimas, que era uno de los puntos que demandaban las organizaciones (Entrevista a Carmen Murillo, 16 de septiembre de 2015).

En el mes de febrero de 2005 se publicó el Decreto Supremo núm. 28015, con el que se dio a conocer el Reglamento de la Ley 2640, cuyos principales señalamientos se encontraban en el artículo segundo. Se estableció que, para acreditar la condición de beneficiarios, las víctimas directas debían mostrar documentación fehaciente que les permitiera demostrar haber sufrido persecución, violencia o daño político en el marco de lo establecido por el artículo cuarto de la citada ley.

En abril de 2006 se habían recibido más de 6 mil solicitudes. En el año 2007, bajo el gobierno de Evo Morales Ayma y mediante el Decreto Supremo núm. 29214, que había sido publicado el 2 de agosto de 2007, dentro de los considerandos se determinó que debido a la afluencia de solicitudes presentadas y a la exigencia de los requisitos establecidos, según el procedimiento contemplado en el articulado de la Ley 2640, no fue posible que los trámites recibidos ante la CONREVIP concluyeran de la manera prevista y se resolvieran de acuerdo a los plazos establecidos.

Por lo que, bajo la justificación de garantizar la seguridad jurídica en la conclusión de los procesos de calificación de las solicitudes presentadas ante la CONREVIP, el decreto señalaba la necesidad de instituir nuevos plazos y ajustes al procedimiento establecido en el Decreto Supremo núm. 28015 para que la CONREVIP fijara los beneficios que le correspondían a los interesados, lo que obligó a la comisión a emitir su resolución en el mes de diciembre del año 2007.

En ese nuevo marco se fijaron plazos de 30 y 60 días para presentar documentación complementaria de conformidad con los nuevos ajustes. Se estipuló que los beneficios que estableció el artículo séptimo de la Ley núm. 2640 estaban en función a los hechos fehacientemente demostrados.¹¹¹

¹¹¹ El artículo 7 de la Ley 2640 señala: “Artículo 7°.- (Resarcimiento Excepcional) En consideración al grado de violencia política sufrida, la víctima, previa calificación técnica y legal, tendrá derecho al resarcimiento excepcional y definitivo máximo de 300 salarios mínimos nacionales, computables de la siguiente forma: De 1 día a 1 año, con un máximo de 60 salarios mínimos; Más de 1 año a 2 años, con un máximo de 120 salarios mínimos; Más de 2 años adelante, con un máximo de 300 salarios mínimos. Los hechos resarcibles correspondientes a torturas, lesiones e incapacidades calificadas, constituirán factores agravantes dentro de cada una de las categorías de cómputo antes señaladas conforme al Reglamento.”

Bajo el marco legal de la Ley 2640, con la que se establecieron nuevos requisitos mínimos para ser calificado como víctima, los cuales debían cumplirse en plazos muy breves. Vencidos los plazos se decidía si la persona calificaba o no como víctima; si no lo hacía, tenía 10 días para solicitar una reconsideración del caso. La aplicación de este procedimiento se tradujo en que las más de 6 mil solicitudes presentadas en 2006, se redujeron a 1,714 en mayo de 2012 (Ley número 2640).

De acuerdo con las entrevistas a representantes de las organizaciones de víctimas, ser elegible como víctima implicaba presentar pruebas de la tortura y, después de más de 30 años, nadie podría mostrar ningún rastro de los golpes que habían sufrido.

Algunos de los requisitos que consideraron más absurdos fueron la solicitud del certificado forense de las violaciones a las mujeres y de las torturas, la presentación de un testigo que indicara el grado de impedimento que le fue causado durante las torturas y el certificado de inicio y conclusión de la persecución, entre otros. Todos ellos fueron imposibles de presentar.

De acuerdo con testimonios de los entrevistados y el documento elaborado por Amnistía Internacional, en el caso de las mujeres, se solicitaron pruebas de la violencia sexual manifestada, lo que tampoco fue posible demostrar. Asimismo, se solicitaron “testigos de infortunio”; es decir, se debía atestiguar que habían estado con otras personas, pero si habían sido llevados a más de dos sitios de detención y la persona que se presentaba como testigo sólo había estado con la víctima en un lugar, sólo se tomaba en consideración el tiempo de detención que el testigo hubiera compartido con la víctima. En este sentido, toda la carga de la prueba recaía en la víctima y el Estado dejaba de lado su parte en la investigación sobre cuánto tiempo y en qué condiciones habían sido detenidas las personas (Amnesty, 2014).

Como no hubo pruebas de torturas u otras agresiones, los hechos resarcibles se vieron disminuidos y sólo 1,400 personas fueron reconocidas como víctimas (Entrevista a Carmen Murillo, 16 de septiembre de 2015).

En muchos de los casos, a las víctimas no les fue aceptado como agravante la tortura o la persecución y, de acuerdo con los integrantes de las organizaciones, sobre el resarcimiento se determinó que sólo se iba a pagar el veinte por ciento de los “daños” cuantificados, no la totalidad (Entrevista a Julio Llanos, 14 de septiembre de 2015).

El 27 julio de 2009, se publicó la Ley núm. 4069, con la que se decretó la extinción de la CONREVIP sin que en el cuerpo de ésta se explicara el porqué. Con ella, se validaron los actos emitidos por la Comisión hasta la fecha de vigencia de la ley. En su lugar, el Ministerio de Justicia quedó facultado para designar una Comisión Técnica de Calificación, mediante Resolución Ministerial, para la continuación y culminación de las tareas de calificación de las solicitudes presentadas por las víctimas (Ley número 4069 y Resolución Ministerial número 122/09 del 19 de agosto de 2009).

Se determinó que la Comisión Técnica de Calificación debía concluir con el proceso de bajo la normativa establecida en la Ley núm. 2640 y los Decretos Supremos 28015 y 29214, y se amplió el plazo para los casos pendientes de emisión de resoluciones en primera instancia y reconsideración hasta diciembre de 2009. Los expedientes de los solicitantes en custodia de la ex CONREVIP tuvieron validez para la continuación del proceso de calificación.

En las entrevistas realizadas a los miembros de las tres agrupaciones: ASOFAMD, Movimiento Mujeres Libertad y Plataforma de Luchadores Sociales contra la impunidad, por la justicia y la memoria histórica del pueblo boliviano, me fue señalado, una vez que analizaron las razones por las que no se cumplió con la ley, que, la conclusión a la que llegaron fue, que en su estructura ésta tenía muchas fallas, errores que mellaron en la dignidad de las víctimas. La exigencia de requisitos que eran imposibles de cumplir fue en detrimento de más de 5,000 personas descalificadas del proceso.

En 2015, las organizaciones con las que se trabajó en este proyecto, informaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que la Ley 2640 de Resarcimiento Excepcional a Víctimas de Violencia Política en Periodos de Gobiernos Inconstitucionales carecía- de un mecanismo eficaz encaminado a la reparación integral de las víctimas. Este mecanismo de reparación desconocía los estándares internacionales sobre reparación integral y presentó graves problemas en su diseño e implementación (Defensa de las violaciones de los derechos humanos de las dictaduras militares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 19 marzo de 2015).

Los criterios eran excesivamente restrictivos en relación del tipo de prueba que había que presentar. En algunos casos, se denegó el hecho de tortura como agravante de la detención por falta de testigos o porque los testigos presentados por las víctimas no

indicaron fechas exactas de lo ocurrido; la carga de la prueba estuvo siempre bajo la responsabilidad única del beneficiario potencial. El proceso no contó con la publicidad suficiente para asegurar que todas las personas de zonas rurales y urbanas tuvieran conocimiento oportuno del mismo. La Defensoría del Pueblo visitó diferentes zonas del país documentando casos pero sólo durante los primeros meses (Amnesty, 2014).

De acuerdo con Amnistía Internacional, el proceso de calificación tampoco tuvo en cuenta la particularidad de las violaciones de derechos humanos que sufrieron mujeres y niñas. No existieron medidas para mitigar una posible re victimización de las mujeres que, en algunos casos, se vieron expuestas a recordar y relatar los abusos excesivos por los que atravesaron, como la violencia sexual, sin ningún tipo de acompañamiento de personal capacitado para atender estas situaciones. Ninguna de las víctimas ha tenido acceso a rehabilitación física o psicológica.

De acuerdo con el reporte de Amnistía Internacional, el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, informó sobre las dificultades que han tenido para avanzar en procesos judiciales, la falta de preparación de jueces y fiscales y los escasos recursos que se entregan a la institución (Amnesty, 2014).

Por otra parte y conforme lo señalado en las entrevistas, las organizaciones manifestaron que el gobierno había indicado que no pretendía revisar el proceso de reparación al entender que había cumplido con la ley; lo cual ha sido una de las razones por las que las organizaciones habían manifestado su desacuerdo.

3.5.2. Las organizaciones impulsoras de la Comisión de la Verdad.

“Lo importante es qué nos une: Un pasado, la cárcel, la persecución, el exilio. Hay distintas tendencias políticas, trotskistas, comunistas, maoístas. Hemos sido todos perseguidos, encarcelados, torturados. Hemos estado en la cárcel años. Entonces eso es lo que nos une. El objetivo es común, eso nos une. Estamos luchando por justicia, porque reconozcan que nuestros derechos han sido violentados, eso es lo que nos une, fundamentalmente.”

Lourdes Colla, presidenta de Movimiento Mujeres Libertad.

Muchos han sido los esfuerzos por recuperar las memorias de víctimas y familiares. Quizás el más notable es la creación de organizaciones, movimientos o agrupaciones que a través de diferentes acciones han buscado la creación de la Comisión de Verdad y un acercamiento con la sociedad, principalmente con los jóvenes para contarles la historia que vivieron.

Como parte de este trabajo se realizaron entrevistas a integrantes de tres organizaciones con las que se pudo establecer contacto en La Paz, Bolivia, en el año de 2015; como se mencionó anteriormente, éstas son: Movimiento Mujeres Libertad, la Asociación de Familias de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD) y la Plataforma de Luchadores Sociales contra la impunidad, por la justicia y la memoria histórica del pueblo boliviano víctimas de violencia política.

Al retomar los testimonios se pretendió recuperar, visibilizar y ejemplificar el contexto político y social por el que atravesaron sus integrantes, así como su lucha por la recuperación de las distintas memorias y por la creación de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación.

Movimiento Mujeres Libertad

El Movimiento Mujeres Libertad está conformado por mujeres que de una forma u otra compartieron la prisión en el tiempo de las dictaduras. Muchas de ellas se conocieron en una cárcel especialmente creada para mujeres en Achocaya, una región que queda más o menos a 15 ó 20 kilómetros de La Paz. Muchas de estas mujeres fueron detenidas durante el golpe que dio el General Banzer en 1971, así como en el periodo que duró su mandato.

Carmen y Lourdes comenzaron a integrar el movimiento; iniciaron con diez mujeres y han ido sumando a más personas. En la entrevista realizada explicaron las razones por las que estuvieron en la cárcel:

“Éramos jóvenes, yo era universitaria de primer año cuando caí presa. Salimos al exilio y volvimos después de más de 15 años. Te imaginarás, te encuentras en la calle, te tropiezas, no las reconoces. De ahí surgió la idea de volvernos a reunir y saber qué había sido de nuestras vidas, qué fue después de la cárcel” (Lourdes Colla, entrevista realizada el 16 de septiembre de 2015).

Del primer reencuentro surgió la idea de reagruparse después de más de 30 años. Como lo mencionan sus integrantes, algunas no se podían reconocer. Perdieron la pista de las otras debido a la persecución y muchas se desplazaron tanto al interior como al exterior de Bolivia. Sin dejar de lado que al recordar volvía el temor; en palabras de Lourdes Colla, Presidenta del Movimiento, “el temor de haber sufrido esa experiencia que realmente nos ha marcado para toda la vida” (Entrevista a Lourdes Colla, 16 de septiembre de 2015).

La organización se ha ocupado de recuperar las historias de sus integrantes, las memorias de lo que pasó en la época de las dictaduras, es decir, de contar cómo ellas han vivido la experiencia y de reagrupar a las mujeres con las que compartieron el tiempo en la cárcel.

Para Movimiento Mujeres Libertad una de las tareas más importantes ha sido la recopilación de los testimonios de la mayor parte de las compañeras del grupo y sus historias dentro y fuera de las cárceles. Después de seis años de trabajo continuo, el movimiento concretó su libro de testimonios. Sus integrantes trabajaron haciendo la recopilación de historias: grabaron, transcribieron y rompieron, en algunos casos, la decisión de no recordar.

En otros países de América Latina, como Uruguay, también ha sido común la reagrupación de ex prisioneras políticas con el objetivo de encontrarse y generar políticas de memoria (Allier, 2010), como fue la serie de libros “Memorias para recordar”.

De acuerdo con Carmen Murillo, vicepresidenta del movimiento,

“Eso fue todo un proceso porque para todas era difícil enfrentar ese pasado. Era un pasado doloroso porque dada la situación de la época, tanto moral como social, que una mujer universitaria o estudiante, haya entrado a la cárcel era como decir, luz roja ¿Quiénes son esas que han salido de la cárcel? Mucha gente decidió no comentar que había estado en la cárcel absolutamente con nadie, y por otra parte, también olvidar todo lo que fue el sufrimiento de la tortura, del encierro, del vivir en ese aislamiento y también, toda la tensión nerviosa de una cárcel que era clandestina, donde como podías salir viva, podías salir también muerta” (Entrevista realizada a Carmen Murillo, el 15 de septiembre de 2015).

La principal preocupación de la organización era reconstruir esos testimonios para que se investigara la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas desde el Estado contra la sociedad civil.

Esa es su contribución para que se procese a los responsables y exista un resarcimiento a las víctimas, lo que, en realidad, para algunas organizaciones significa una sanción al Estado que permitió la violación a los derechos humanos.

La organización ha recibido amplia colaboración de otros grupos de derechos humanos y han tenido buena recepción en las universidades y escuelas donde han tocado las puertas; en algunas de ellas incluso las invitan a dar pláticas a los alumnos.

El movimiento busca llegar a la sociedad a través de las universidades y colegios, difundiendo lo que es vivir en democracia a diferencia de la experiencia dictatorial porque, como señalan, “la mayoría de la gente, las nuevas generaciones, ha vivido en democracia, no han conocido lo que es vivir en dictadura, esa es nuestra labor” (Entrevista a Carmen Murillo, entrevista realizada el 15 de septiembre de 2015).

Su principal contrincante, como ellas manifiestan, es el gobierno: “el gobierno no nos quiere visibles, para ellos somos fantasmas de un pasado que no les conviene recordar” (Lourdes Colla, entrevista realizada el 16 de septiembre de 2015).

Plataforma de Luchadores Sociales contra la impunidad, por la justicia y la memoria histórica del pueblo boliviano

La Plataforma de Luchadores Sociales se organizó después de que el gobierno del presidente Evo Morales, a través de la Comisión de Calificación y el Ministerio de Justicia, emitiera la resolución sobre las personas que fueron calificadas como víctimas y, por tanto, beneficiados bajo el esquema de reparación del daño.

Una de las razones que posibilitó su creación fue la negación al derecho a una reparación integral de acuerdo a la Ley 2640, lo que permitió la articulación de los integrantes de la Plataforma.

Su Presidente, Julio Llanos, fue descalificado del proceso al igual que otras personas, en palabras del dirigente:

“Cuando vine a reclamar y cuestionar por qué me habían descalificado habiendo yo entregado pruebas fehacientes, inclusive documentos con sello de secreto, obtenidos por medio del Estado Mayor, originales donde había informes de quiénes me perseguían, dónde estaba, etc. No fue tomado en cuenta, no le dieron valor y me descalificaron por no haber presentado el carnet de identidad original, eso es lo que dicen las resoluciones de descalificación” (Entrevista realizada a Julio Llanos, el 13 de septiembre de 2015).

Pero no fue el único caso; muchas otras víctimas, al ser descalificadas, acudieron al Ministerio de Justicia para solicitar a la encargada de la Comisión de Calificación del Ministerio los motivos de esas resoluciones. Al no recibir respuestas, los que compartían la misma condición comenzaron a agruparse y reunirse. El primer punto fue en la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, lugar al que otras personas habían acudido en busca de ayuda al haber sido descalificadas.

En un principio la organización no tenía nombre, pero comenzó a trabajar recabando datos sobre las descalificaciones. Posteriormente, se vinculó con otras víctimas del interior del país. Después de un primer congreso, nació concretamente la Plataforma de Luchadores Sociales, aproximadamente a mediados del año 2010, y fue elegido como Presidente Julio Llanos, quien hasta 2017 continuaba en el cargo.

La Plataforma retomó de su congreso seis puntos principales y se convirtieron en sus objetivos de lucha:

1. La construcción de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación;
2. La desclasificación de los archivos que se encuentran en el poder de las fuerzas armadas;
3. El cumplimiento de la Ley 2640 y el cumplimiento de la resolución de las Naciones Unidas núm. 60147;
4. El cumplimiento de lo establecido por el Comité contra la Tortura;¹¹²
5. La revisión de los expedientes descalificados, los desestimados e improcedentes, para que se haga una nueva revisión;
6. La convocatoria para presentar nuevos expedientes, para quienes no lo hubieran hecho oportunamente, bajo la justificación de que los crímenes de lesa humanidad no prescriben y es un derecho otorgado por las Naciones Unidas y por las resoluciones del Comité contra la Tortura.

El 14 de marzo de 2012, la Plataforma, junto con otras organizaciones, determinó iniciar una vigilia para exigir el cumplimiento de la Ley 2640; algunas organizaciones desistieron pero la Plataforma continúa hasta la fecha, instalada en una de las principales

¹¹² Esta resolución es la que da el derecho las víctimas de reclamar la reparación integral.

avenidas de La Paz, frente al Ministerio de Justicia, donde construyeron carpas pequeñas en las que están presentes de manera permanente.

La Plataforma es una organización activa; a pesar de que muchos de sus integrantes rebasan los 70 años de edad han organizado diferentes movilizaciones y acciones para ser atendidos por las autoridades y como una forma de seguir insistiendo en el cumplimiento de la Ley.

Una de las movilizaciones más importantes para el grupo fue cuando lograron hablar con el Viceministro de Justicia, quien los atendió debido a que en la protesta se habían crucificado mujeres y hombres pidiendo la atención al problema de las víctimas (Julio Llanos, entrevista realizada el 13 de septiembre de 2015).

La Asociación de Víctimas de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD)

La ASOFAMD es una organización con una trayectoria de más de 33 años. Ésta se organizó en plena dictadura y cuenta con alrededor de 20 integrantes activos. Su razón de ser es la búsqueda de la verdad y que el Estado asuma la responsabilidad de los hechos que se han dado en todas las dictaduras.

La asociación inició por las madres de los asesinados en la guerrilla de Teoponte, en la década de 1970; para ese momento no tenía nombre ni constitución oficial. Tras el retorno a la democracia, el 18 de octubre de 1982 la organización obtuvo su registro y personalidad jurídica otorgada por Hernán Siles, entonces presidente de Bolivia.

La organización también forma parte de la Federación de Familiares (FEDEFAM) y como tal ha intervenido en diversos niveles; gestionó la aprobación del Protocolo contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, un trabajo que les llevó 20 años. (Entrevista realizada a Ruth Llanos, el 15 de septiembre de 2015).

Ruth Llanos viuda de Navarro, Secretaria Ejecutiva a de la Asociación, inició su participación desde los primeros tiempos debido a que su esposo, Ricardo Navarro, dirigente del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y docente de la Universidad Mayor de San Andrés, fue asesinado en la denominada “masacre de la calle Harrington” durante el gobierno de Luis García Meza.

Junto con las viudas de los otros integrantes del MIR asesinados en la calle Harrington, salió al exilio a Francia. En Europa realizaron manifestaciones en contra de esta masacre y denunciaron la situación del país en los foros internacionales. Con la apertura de democracia, volvió a Bolivia e inició junto con otras personas las denuncias y la exigencia de un juicio contra García Meza.

El Parlamento seguía en manos de los partidos que apoyaron a los gobiernos militares, quienes se opusieron al juicio. El Juicio de Responsabilidades tuvo que impulsarse desde la Corte Suprema de Justicia y es, para la organización, uno de los momentos más significativos en la lucha de la verdad y la justicia porque representa una lucha contra la estructura jurídica del Estado.

En palabras de Ruth Llanos, el Juicio de Responsabilidades es uno de los momentos históricos más representativos y las organizaciones luchan por sacarlo del olvido: “ese juicio es uno de los eventos más importantes en Bolivia, y a veces se le ningunea, es decir, no se le da el valor que tiene, no se recuerda la fecha de la sentencia, o que fue un proceso larguísimo, ocho años de haber lidiado con la estructura jurídica del Estado (...) No se le da el verdadero significado, porque es Bolivia el primer país del continente que logra la sentencia, sin derecho a indulto...”(Entrevista realizada a Ruth Llanos, el 15 de septiembre 2015).

En este juicio, los integrantes de la ASOFAMD participaron activamente durante los más de ocho años que duró el proceso. En un principio acreditaron su personalidad dentro del juicio como “Familiares de la calle Harrington” y posteriormente como organización.

Vale hacer un paréntesis para mencionar de acuerdo con el trabajo realizado por la ASOFAMD y recopilado en el documento “*Para que no se olvide la masacre de la calle Harrington*”,¹¹³ se hará mención de quiénes fueron las víctimas de la Calle Harrington:

1. Artemio Camargo Crespo.- Fue Secretario de la Mina Siglo XX en 1979 y un año después fue elegido como Primer Secretario de Conflictos de la Federación

¹¹³ Fue publicado en el año de 2007 por la ASOFAMD, sin embargo para efectos de este trabajo sólo se contó con la información obtenida a través de: *La Pública*, con el título: “Una a una, las ocho vidas segadas en la calle Harrington”. Disponible en: <https://lapublica.org.bo/al-toque/la-paz/item/976-una-a-una-las-ocho-vidas-segadas-en-calle-harrington>
Consultado el 1 de agosto de 2017.

Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). Fue líder nacional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y de los mineros bolivianos.

2. José Reyes Carvajal.- Fue miembro de la Dirección Nacional del MIR. A los 19 años ingresó a la Academia de Policías de La Paz. A los 22 años ingresó a la Universidad Mayor de San Andrés para estudiar derecho, donde participó en las luchas universitarias. Fue encarcelado y torturado en la dictadura de Banzer y salió al exilio. Vivió 6 años en Venezuela. Posteriormente regresó al país y se dedicó al trabajo partidario.
3. Ricardo Navarro Mogro.- Estudió ingeniería en la Universidad Mayor de San Andrés, fue catedrático y dirigente de la Federación Universitaria Local (FUL). Participó en el Frente Universitario del MIR. Vivió la clandestinidad con su esposa Ruth Llanos y su hija, así como el exilio en Francia a causa de la dictadura Banzerista. Un parte importante de su vida fue que el sacerdote Luis Espinal, los casó a él y a Ruth.
4. Ramiro Velasco Arce.- Su militancia en el MIR, además de clandestina fue silenciosa. Obtuvo la licenciatura en Economía en la Universidad Católica Boliviana (UCB) donde también fue profesor. Viajó a Polonia para estudiar un posgrado. Asesoró a la movilización popular que denunció el carácter y contenido del modelo económico del gobierno de Banzer. Orientó a sindicatos y cooperativas en centros mineros Siglo XX y Catavi. Fue el artífice de la sección económica del programa de gobierno de su partido y del proyecto de reivindicación salarial de la COB.
5. Arcil Menacho Loayza.- Ingresó al Colegio Militar de La Paz. Fue conocido como el miembro más “viejo” de la Dirección Nacional del MIR. Estuvo preso en 1955 y fue en la cárcel donde conoció a mineros y campesinos. Salió exiliado a Perú donde permaneció algunos años. Regresó a Bolivia para luchar desde la clandestinidad. Es recordado por sembrar los cimientos de su partido en territorio agreste y por su peculiar sonrisa.
6. Jorge Baldivieso Menacho.- Fue criado en una familia católica. Presidió la Juventud Estudiantil Católica, el Centro de Estudiantes de su colegio y la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES) de Sucre. Estudió también en la

Universidad Técnica de Oruro donde fue elegido Secretario Ejecutivo de la Federación Universitaria Local (FUL-UTO). El joven universitario combatió desde ahí el golpe banzerista. Fue llevado a prisión donde fue trasladado a diferentes centros carcelarios. Sufrió el exilio y la vida en la clandestinidad.

Ingresó a las filas del MIR a los 27 años. Su militancia lo llevó a los centros mineros de Huanuni y Siglo XX. En las elecciones de 1980 fue elegido representante parlamentario.

7. José Luis Suárez Guzmán.- Combinó la pasión por las letras con su interés por la enseñanza. Fue hijo de un general del ejército, desde su infancia comenzó a cuestionar la realidad nacional. Se desarrolló con soltura como estudiante y profesional en España se hizo sociólogo y pedagogo. En Bolivia, Lucho como le llamaban sus compañeros de partido, anhelaba orientar soldados hacia su pueblo. Fue profesor en academias e institutos castrenses como la Escuela Naval y la Escuela Superior de Policías. También fue catedrático de sociología en la Universidad Mayor de San Andrés y la Universidad Católica Boliviana de La Paz.

Llevó sus ideales políticos al ámbito universitario. Fue dirigente de los catedráticos y presidió el Frente Universitario de su partido. Lucho pensó y diseñó la Universidad Nacional Siglo XX.

“Era un hombre sencillo, pacífico, amante de la paz y la libertad. Tenía como única arma su palabra sencilla y su lógica convincente”.

8. Gonzalo Barrón Rondón.- Vivió su militancia política a partir del liderazgo universitario. Se hizo dirigente desde el colegio, fue presidente de la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES) de Cochabamba. Estudió arquitectura en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). En los tiempos de la dictadura de Banzer Gonzalo vivió en la clandestinidad. Con la amnistía de 1978 a través de murales expresaba sus ideas de libertad.¹¹⁴

¹¹⁴ Los datos de las 8 víctimas de la .calle Harrington fueron tomado de: La Pública, con el título: “Una a una, las ocho vidas segadas en la calle Harrington”. Disponible en: <https://lapublica.org.bo/al-toque/la-paz/item/976-una-a-una-las-ocho-vidas-segadas-en-calle-harrington>
Consultado el 1 de agosto de 2017.

La ASOFAMD fue parte del comité que se integró con la COB, la Federación de Mineros, los maestros, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y las demás instituciones que tuvieron víctimas y fueron afectadas. Ya organizados, avanzaron en los debates, presentación de pruebas y alegatos, y acudían a la ciudad de Sucre, donde se encontraba la Corte Suprema de Justicia.

Como se mencionó, dentro de los 8 grupos de delitos en los que se basó el Juicio de Responsabilidades contra García Meza, uno correspondía enteramente a la “Masacre de la calle Harrington”; de ahí la importancia de la actividad de los familiares de las víctimas en el proceso y que hasta el día de hoy integran la Asociación.

Otro punto importante en ese sentido es como el aparato represivo seguía vigente, las organizaciones sufrieron amenazas por parte de militares y paramilitares que seguían el proceso o que acompañaban al ex dictador en el juicio. Durante dos años, la ASOFAMD realizó plantones, huelgas y manifestaciones para exigir la extradición de García Meza de Brasil (Entrevista a Ruth Llanos, 15 de septiembre de 2015).

La normativa jurídica boliviana al momento del juicio no contaba con la clasificación de desaparición forzada. Su inclusión se logró años después tanto en el Código Penal como en la Constitución, razón por la que, en el Juicio de Responsabilidades, no se estipuló ese delito dentro del grupo de los ocho. La “masacre de la calle Harrington” se consideró como genocidio ya que si se hubiera tipificado por crimen y asesinato, la pena que se hubiera obtenido no habría sido la máxima. Por esta razón, se adoptó la figura de genocidio para clasificar el crimen y con ello alcanzar una de las sentencias más altas (Entrevista a Ruth Llanos, 15 de septiembre de 2015).

Vale abrir un paréntesis para entender la importancia de la tipificación de genocidio, particularmente para en el caso boliviano. De acuerdo con Daniel Feierstein “la decisión de aniquilamiento proviene de una voluntad de transformación político –cultural de la sociedad. El Estado establece la maquinaria de asesinato colectivo, el aniquilamiento centrado en individuos particulares, pero no necesariamente en grupos completos de población (2009:29).

Siguiendo a Feierstein:

“La lógica de las prácticas sociales genocidas se basa en entenderla como un modelo de reconfiguración de las relaciones sociales con eje en la destrucción de las

relaciones de igualdad, autonomía y reciprocidad de los seres humanos, como la implantación de un nuevo modelo soberano con eje en la destrucción y/o reformulación del concepto de autonomía y de ciertos modelos de identidad, y con efectos, por lo tanto, en las prácticas políticas de las sociedades posgenocidas (...). Es una práctica racional y con efectos sociales y políticos que exceden la materialidad de la eliminación de masas- decenas de miles, centenares de miles, millones de cuerpos, de individualidades, de sujetos que expresaban relaciones sociales” (Feierstein, 2011: 139).

La tipificación del genocidio de la Calle Harrington, puede explicarse ya que los asesinatos se suscitaron dentro de la lógica del genocidio moderno¹¹⁵ y, como una forma de “genocidio reorganizador”¹¹⁶, que atacó a un “grupo específico”, mediante un aniquilamiento sistemático de lo que el Estado consideró una amenaza. En este caso en particular, no hubo una aniquilación de masas, sino un aniquilamiento centrado en individuos particulares para refundar las relaciones sociales y el conjunto dentro del cual este grupo existió.

La ASOFAMD también impulsó la creación del Consejo Interinstitucional para la Búsqueda de Desaparecidos Forzados durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Como se mencionó anteriormente, tenía como objetivo buscar a los desaparecidos y castigo a los responsables. Se conformó por el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Defensa, Relaciones Exteriores y ASOFAMD.

Este consejo, de acuerdo a lo manifestado por la Asociación, no ha cumplido su tarea. El 15 de septiembre de 2015 realizó su primera reunión. Los obstáculos a los que se ha enfrentado son la falta de recursos y financiamiento del Tesoro General de la Nación.

La ASOFAMD ha logrado la cooperación de países como Argentina, Suiza, Dinamarca y Holanda, en una especie de fondo canasta; éste ha sido el único momento en el consejo ha tenido recursos. El periodo al que el Consejo, dedicó el trabajo ha sido únicamente al de la guerrilla de Teoponte, sin que hasta el año 2015 se realizaran las investigaciones competentes, a pesar de existir un convenio entre la Fiscalía, la Universidad

¹¹⁵ Aquellos desarrollados con “posterioridad” a la creación de los Estados nación modernos (Feierstein, 2011:98).

¹¹⁶ Es el poder de aniquilamiento como destructor y refundador de las relaciones sociales. La reorganización social está basada en el terror y opera hacia el “interior” de una sociedad ya constituida (un Estado preexistente) y busca refundar las relaciones sociales, los vínculos, los códigos, la cotidianidad, las mediciones políticas; en suma, el ejercicio concreto y abstracto del poder de dicha sociedad (Feierstein, 2011:105- 108).

y el Ministerio de Justicia. Los trabajos o el acto procesal de verificación de sitios donde se suponía se encontraban los últimos restos de esa guerrilla fue suspendido, por lo que la organización lo clasificó como una institución muerta (Entrevista a Ruth Llanos, 15 de septiembre de 2015).

La ASOFAMD, con el apoyo de una organización española, ha sistematizado la información con la que cuenta. Es un amplio archivo documental en el que se encuentran los informes y resoluciones judiciales, el compendio referente al Juicio de Responsabilidades contra García Meza y el impulsado por Marcelo Quiroga contra Banzer, información de los desaparecidos, denuncias sobre las personas asesinadas, artículos hemerográficos, libros y otros documentos que representan los años de lucha y los principales momentos de las dictaduras.

3.5. El último camino de la Comisión de la Verdad antes de 2017.

El trabajo que han realizado las organizaciones en los últimos años, tras diversas reuniones en las que se analizó, debatió y se llegó a consensos, se ve reflejado en el contenido de una iniciativa de proyecto de Ley de una Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación que estaba lista en el año 2015.

Las organizaciones lograron llegar a acuerdos importantes como unificar los criterios para presentar la propuesta de ley ante las autoridades competentes hasta lograr su aprobación.

De acuerdo con lo señalado por Julio Llanos, después del Quinto Congreso de Víctimas de Violencia Política realizado en La Paz, la Plataforma de Víctimas, ASOFAMD, Movimiento de Mujeres Libertad y otras organizaciones conformaron en conjunto con sus bases una Comisión de Verdad, bajo el argumento de que “si el gobierno no tuvo voluntad política, nosotros desde las bases podemos hacer un comisión” (Entrevista realizada Julio Llanos, el 13 de septiembre de 2015).

Para esta comisión se eligió un directorio, pero no tuvo un trabajo efectivo porque carecieron de los recursos económicos para soportarla, así como de otros medios para empezar por cuenta propia las investigaciones.

Paralelo a ello, la ASOFAMD realizó un proyecto de ley de la Comisión de Verdad que en el año 2013 fue aprobado en la Cámara de Senadores; ese proyecto de ley, de

acuerdo con algunas organizaciones, no reflejaba lo que las víctimas deseaban, es decir, que se hiciera una investigación imparcial y completa sobre todos los hechos ocurridos en los 18 años de dictaduras. Posteriormente, se elaboró un nuevo proyecto de ley de la Comisión de la Verdad, el cual fue presentado en el mes de agosto de 2014; pero no llegó a considerarse.

Las organizaciones volvieron a reunirse y con apoyo de la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas consensuaron un nuevo proyecto de Comisión de Verdad, que logró amalgamar las perspectivas y propuestas de todas.

El 19 marzo de 2015 se presentaron en audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos los grupos más representativos, quienes han impulsado en el país la creación de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación en Bolivia: la ASOFAMD, la Plataforma de Luchadores Sociales por la justicia y memoria del pueblo boliviano, Movimiento de Mujeres Libertad, la Unión de Víctimas de Violencia Política y Amnistía Internacional (“Defensa de las violaciones de los derechos humanos de las dictaduras militares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, 19 marzo de 2015).

En esa audiencia, las principales solicitudes de las organizaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a sus relatorías fueron que ésta diera seguimiento a lo que se denunciaba y a su agenda de trabajo, y que emitiera recomendaciones al Estado boliviano sobre lo siguiente:

1. Crear una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación, que sea construida y acordada con todas las organizaciones de víctimas, asegurando que su objeto conformación, mandato y ejecución, sean concordantes con los estándares internacionales.
2. Poner a disposición los medios humanos y económicos suficientes para proseguir en las investigaciones y causas penales abiertas e iniciar los procesos judiciales que sean necesarios.
3. Asegurar un mecanismo y proceso que, de manera sostenida y con fondos adecuados, trabaje en la búsqueda y determinación del paradero de las víctimas de desaparición forzada.
4. Garantizar la apertura y acceso irrestricto de archivos y documentos, en particular los archivos militares a las víctimas, familiares de víctimas y a los fiscales

encargados de investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1964 a 1982.

5. Reabrir el proceso de calificación de las víctimas para permitir una revisión de los casos conforme a los estándares internacionales y cree una nueva etapa para que otras víctimas puedan presentar sus antecedentes sin trabas injustificadas, asegurando medidas para atender las necesidades de grupos específicos como mujeres, campesinos, indígenas, entre otros.
6. Adoptar una política de reparación integral que garantice a las víctimas una reparación económica proporcional a la magnitud del daño causado, un sistema integral de atención psicológica y un tratamiento médico especial, atendiendo las necesidades específicas y medidas simbólicas de reparación, respetando sus derechos y de los familiares.

Además, de la garantía de no repetición (“Defensa de las violaciones de los derechos humanos de las dictaduras militares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, 19 marzo de 2015).

En esta audiencia, por parte del Estado boliviano participaron la Ministra de Justicia, Virginia Velazco, y el Subprocurador Pablo Menacho. En su intervención, la Ministra hizo mención sobre las investigaciones para la recuperación de restos óseos de personas desaparecidas realizadas desde el Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF), en conjunto con el Ministerio Público y con el apoyo del Instituto de Investigaciones Forenses y el Instituto de Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas.

Por su parte, el subprocurador informó sobre un proyecto de ley de Comisión de la Verdad que fue presentado en el año 2013 y que al momento de la audiencia se encontraba en revisión por parte de la cámara de diputados. En esa ocasión, los representantes del gobierno boliviano asumieron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el compromiso de aprobar la ley de la Comisión de la Verdad.

3.5.1. Los retos de la verdad.

La audiencia de marzo de 2015 no fue la primera; en julio de 2007, las organizaciones presentaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

información relevante sobre el tema. Ese mismo año, fue publicado por este órgano un informe sobre la administración de justicia en Bolivia, al que dio seguimiento en el 2009. En dichos informes, indicó la persistencia de los obstáculos para esclarecer los hechos y alcanzar la justicia (Amnesty, 2014).

Uno de los grandes problemas a los que se enfrentan las víctimas, familiares y organizaciones es a las limitaciones de la información en poder del Estado, lo que imposibilita el acceso a la verdad aun cuando el conocimiento de la verdad es un derecho de las víctimas y de toda la sociedad para garantizar la estabilidad y avance de los gobiernos democráticos.

Otro obstáculo es el tiempo: muchas de las víctimas o sus familiares han desistido de la participación activa con las organizaciones al ver que proceso de construcción de la Comisión de la Verdad ha permanecido estancado, sin dejar de lado los escasos avances en materia de justicia o reparación. Muchas de estas personas superan los 60 años, están enfermos o cansados y las condiciones de resistencia contra el olvido, más allá de resultarles beneficiosos, han ido en su detrimento, como la Ley 2640.

En relación a la búsqueda e identificación de personas víctimas de desaparición forzada, en julio de 2007 se denunció ante la Corte los problemas existentes en Bolivia en cuanto al cumplimiento de las obligaciones internacionales sobre la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas y sanción a los responsables materiales e intelectuales.

Se tiene el cálculo, de acuerdo con datos presentados por las organizaciones, que en Bolivia hubo más de 150 desapariciones forzadas, 43 personas de nacionalidad boliviana fueron detenidas en países vecinos y posteriormente desaparecidas en el marco de la Operación Cóndor (“Defensa de las violaciones de los derechos humanos de las dictaduras militares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, 19 marzo de 2015).

En el año 2015, las organizaciones se enfrentaban a los mismos obstáculos en relación a la búsqueda e identificación de las víctimas: sin avances sustantivos, sin una política definida o acciones concretas para la realización de la búsqueda e identificación de las víctimas.

Han pasado más 12 años desde la creación del Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de las Desapariciones Forzadas (CIEDF) y los resultados a la fecha pueden

considerarse nulos. Las organizaciones no han tenido acceso a la información consolidada del número de restos identificados que se encuentran en poder del Estado.

Debido a que no existe una política eficaz para la búsqueda, localización e identificación de los restos, y las investigaciones penales por estos hechos tampoco han tenido avances positivos, una de las propuestas de las organizaciones es que el Estado debe respaldar la creación de un banco genético que permita identificaciones a futuro, ya que los familiares de las personas desaparecidas continúan sin encontrarlos (Entrevista realizada a Ruth Llanos, el 15 de septiembre de 2015).

Son pocos los casos en los que hay procesos judiciales abiertos; en muchos casos no se ha iniciado la investigación penal. El Ministerio Público informó, en 2012, que una de las estrategias para avanzar en las investigaciones eran cuatro líneas de acción penal correspondiente a distintos periodos del gobierno militar. Para marzo de 2015, eso no se había realizado debido a que el Ministerio Público no contaba con recursos y la formación necesaria para enfrentar la complejidad de estos casos y tampoco con fiscales especializados (Entrevista realizada a Ruth Llanos, el 15 de septiembre de 2015).

De acuerdo con información proporcionada en las diferentes entrevistas, las organizaciones tienen registro de 470 personas víctimas de tortura sin que existan investigaciones abiertas sobre algunas de ellas. Uno de los puntos que imposibilita las investigaciones es la falta de desclasificación de los documentos de las Fuerzas Armadas para conocer la verdad en los regímenes dictatoriales. El Estado ha realizado ciertas acciones, como la promulgación de Decretos Supremos, para que las víctimas obtengan información; sin embargo, ninguna ha sido efectiva en términos de garantizar el acceso a la información en poder del Estado.

3.5.2. En la lucha contra el olvido

Al mes de septiembre de 2015, la ASOFAMD, el Movimiento de Mujeres Libertad y la Plataforma de Luchadores se encontraban trabajando en conjunto para presentar a la Cámara de Diputados una propuesta integral sobre la Comisión de Verdad.

El 21 de agosto de 2015 la propuesta de ley fue presentada oficialmente y al mes de septiembre aún se encontraba en la Cámara de Diputados. Las organizaciones estaban a la

espera de que fuera agendada, estudiada y tratada para su posterior aprobación y promulgación por el Ejecutivo.

Con esta propuesta se pretendía que el Estado avanzara de manera decisiva en la creación de una Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación que se adecuara a las siguientes características y principios estructurales:

1. Autónoma;
2. Independiente;
3. Con autonomía financiera;
4. Descentralizada;
5. Integrada por personalidades de indudable compromiso en la defensa de los derechos humanos;
6. El trabajo de la Comisión debe ser coordinado con las víctimas.

Se inició con los cinco objetivos centrales: memoria, verdad, justicia, reparación integral y la garantía de no repetición.

De acuerdo con el testimonio de Ruth Llanos, en la composición se determinó que las organizaciones no podían ser juez y parte. Se acordó que siete serían las personalidades probas que integrarían la Comisión y que serían elegidas por las organizaciones; para esto se revisó las otras experiencias de los países como Chile o Argentina. (Entrevista realizada a Ruth Llanos, el 15 de septiembre de 2015).

Respecto al financiamiento, la anterior ley planteaba que fueran el Estado o los organismos internacionales quienes soportaran económicamente el proyecto; sin embargo, dada la particularidad de Bolivia y que la Comisión se estaría creando pasadas varias décadas desde el fin de las dictaduras -a diferencia de países como El Salvador o Guatemala, donde se conformó después de la guerra civil-, se acordó que en el país andino correspondería enteramente al Tesoro General de la Nación la responsabilidad de financiar a la nueva comisión y a su equipo técnico (Entrevista realizada a Nila Heredia, el 15 de septiembre de 2015).

Se planteó que la duración fuera de 2 años con todas las potestades y, si en ese lapso no concluía, podía solicitar una extensión del plazo hasta 2 años más (Entrevista realizada a Nila Heredia, el 15 de septiembre de 2015).

El nuevo proyecto se entregó por ventanilla y, en un acto solemne como forma de socializarlo, la ASOFAMD lo presentó al parlamento, ante la Comisión de Derechos Humanos y la Presidencia de la Cámara de Diputados. Para septiembre de 2015, se encontraba en manos de la Comisión de Derechos Humanos. (Entrevista realizada a Nila Heredia, el 15 de septiembre de 2015)

Las organizaciones estaban a la espera de que pasara a la Cámara de Senadores pues, hasta la presentación del proyecto de ley, habían hecho el trabajo correspondiente para impulsar la creación de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación. Y como lo señaló una integrante de ASOFAMD: “es la última esperanza de saber dónde están nuestros familiares” (Entrevista realizada a Ruth Llanos, el 15 de septiembre de 2015).

3.6. El gobierno de Evo Morales y el olvido.

“Si no conocemos el pasado dictatorial, ¿cómo nosotros vamos a estar en el presente tratando de avizorar una democracia real?”

Julio Llanos, Presidente de la Plataforma.

Bolivia, desde la llegada de Evo Morales al poder el 22 de enero de 2006, ha marchado por un profundo proceso de transformación. Después de más de 20 años del modelo neoliberal, en el gobierno plurinacional se iniciaron cambios estructurales con los que se implementaron políticas sociales que a lo largo de los años han contribuido a la disminución de la pobreza y a la redistribución de la riqueza.

Bajo la promesa de refundar la nación, se instaló en agosto de 2006 una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Constitución, la cual no sólo reafirmó el carácter plurinacional de su territorio sino que también otorgó mayor participación a sus ciudadanos.

Se decretó la nacionalización de los hidrocarburos y se aseguraron los recursos generados por la renta petrolera; también se incrementó el gasto público y se generó mayor inversión social.

Los índices de pobreza, que para el año 2005 superaban el 60%, en el año 2015 se reportaban en un 17.2%, según datos del Ministerio de Planificación. Hubo también una reivindicación del derecho a la tierra y se redujo la tasa de analfabetismo;

actualmente Bolivia es el segundo país de América Latina en mayor inversión en educación y se convirtió en un ejemplo de crecimiento y desarrollo de la región.

Los movimientos sociales indígenas y campesinos han sido la base del proceso de cambio dentro del gobierno encabezado por Evo Morales. Y tanto en sus informes como discursos se alude siempre a la importancia de los movimientos sociales para la transformación del país y el cambio de la historia. Sin embargo, en las entrevistas realizadas para este trabajo, las organizaciones de víctimas y familiares manifestaron el relego que han sufrido por parte del gobierno.

Dentro del planteamiento del Estado Plurinacional, las luchas sociales empiezan en la década de 1990 con la guerra del agua, la guerra del gas y con todos los movimientos anteriores a la elección de Evo Morales como presidente. Por ello es que para las organizaciones de víctimas es de suma importancia poner el tema de las dictaduras y la represión que se vivió en ese tiempo sobre la mesa, ya que las luchas que estos grupos encabezaron décadas atrás también ha contribuido al avance de Bolivia como nación en la actualidad.

Representantes del gobierno boliviano, en diferentes escenarios como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han manifestado que efectivamente se ha dejado atrás el tema de las dictaduras y la represión porque las instituciones han estado ocupadas en un profundo proceso de transformación, reconstrucción y refundación del Estado, pues desde 2006 el país vive un nuevo momento político.

En las entrevistas realizadas en el mes de septiembre de 2015, los miembros de organizaciones de víctimas y/o sobrevivientes del periodo dictatorial señalaron que la gestión del presidente Morales ha carecido de voluntad política para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y a nivel local para resarcir el daño a las víctimas y conformar la Comisión de Verdad.

Citando la opinión de Julio Llanos:

“No es posible que se piense que la historia de Bolivia empieza en 2005 con la llegada de Evo Morales. Hemos notado que todas las autoridades, cuando se refieren a la historia boliviana, hablan de Túpac Katari, Bartolina Sisa; hablan también de la guerra de independencia, los libertadores etcétera. Llegan a 1952 y hablan de la revolución nacional y después obvian todas las dictaduras que precisamente han empezado cuando termina el periodo de Paz Estenssoro (...) pero a partir de 1964 hasta 1982 no se habla

de las dictaduras, no se habla de esa historia y se empieza directamente con el periodo neoliberal (Entrevista realizada a Julio Llanos, el 13 de septiembre de 2015).

Cuando el gobierno repasa la historia de los movimientos sociales, de conformidad con la información obtenida en las entrevistas, comienza con la guerra del agua. Esto ha motivado a que las organizaciones hagan énfasis en las luchas en las que sus integrantes participaron por reivindicaciones sociales y justicia en las décadas que van de 1960 a 1980.

De acuerdo con Carmen Murillo, ha habido un bloqueo por parte del Estado para no afectar los intereses de las Fuerzas Armadas: “existe un pilar de su gobierno, que son las fuerzas armadas, que se vería seriamente dañado si se investiga la verdad de lo que ocurrió. No quieren afectar los intereses del ejército y creemos que por eso no se puede tener ninguna relación de coordinación de trabajos” (Entrevista realizada a Carmen Murillo, el 16 de septiembre de 2015).

Contrario a lo que se pudiera pensar, las organizaciones no están en contra del gobierno; de hecho han apoyado el proceso de cambio. Algunos de ellos participaron activamente en la guerra del agua, en la guerra del gas, en la lucha por la expulsión de “Goni” Sánchez de la Presidencia y votaron por Evo Morales. No obstante, las víctimas y sobrevivientes han manifestado en diversas ocasiones la represión que han sufrido al reclamar las deficiencias del proceso de calificación y la impunidad en la que se encuentran los autores de estos hechos.

El sentir colectivo de la mayoría de los integrantes de las organizaciones es que no existe voluntad política para dar respuesta a las demandas de las víctimas que solicitan justicia, verdad y reparación en los últimos 30 años. Sólo piden que el Estado cumpla con sus obligaciones planteadas por el derecho internacional y los acuerdos suscritos con Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos sobre las investigaciones que se deben llevar a cabo para poder sancionar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos sufridos en tiempos de las dictaduras militares y así acceder a la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, como en otros países del continente.

Conclusiones

El análisis de los procesos y las condiciones en las que transitó la nación desde el retorno a la democracia y la recopilación de las memorias del periodo dictatorial son necesarios para entender cómo se ha desenvuelto Bolivia política y socialmente en las últimas décadas y las luchas memoriales¹¹⁷ que se han enfrentado en el país.

Uno de los puntos nodales de este intento de investigación ha sido presentar las acciones que se han llevado a cabo en los años posteriores a las dictaduras y desde los distintos gobiernos democráticos para la difusión y conocimiento de lo acontecido en los periodos de violencia política. Así como aquellas impulsadas desde la sociedad civil para recuperar las memorias de los periodos cívico- militares y así, comprender las batallas por el recuerdo que se han dado en el país andino.

De acuerdo con Allier Montaño en América Latina se libran dos batallas memoriales principales: la de “la memoria de denuncia”¹¹⁸ y la “memoria del elogio”¹¹⁹ (Allier, 2011: 52). Como se ha intentado demostrar a lo largo de este trabajo Bolivia ha tenido una memoria confrontada sobre los pasados de violencia política en las décadas que se cuentan a partir de 1982.

Por un lado tenemos a los grupos de víctimas, familiares y organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales que desde la década de 1980 y con el término del periodo dictatorial, han impulsado un discurso basado en los derechos humanos, enfocado en la denuncia de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante los años de gobiernos militares, así como algunos de tinte económico (tal es el caso de los que se imputaron en el Juicio de Responsabilidades contra García Meza).

¹¹⁷ Las “luchas memoriales” tienen como uno de sus fines primordiales que una visión e interpretación del pasado prevalezca sobre el resto de las representaciones, es decir, que se transforme en hegemónica en el espacio público. Se trata, pues, de luchas entre memorias políticas. Entendidas como las formas y narraciones por medio de las cuales quienes fueron contemporáneos de un periodo construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias, articulando pasado, presente y futuro. Por su puesto, también se incluyen las imágenes de la política de quienes no fueron contemporáneos, pero que construyen ese pasado, a partir de testimonios, recuerdos, documentos (Allier, 2015:12).

¹¹⁸ El objetivo de la memoria de denuncia es conseguir la reparación, legitimar el debate en la arena pública y el restablecimiento de la justicia, además de convencer y movilizar a otras personas y asociarlas a las protestas (Allier, 2011: 52).

¹¹⁹ Este tipo de memoria es movilizadora por quienes buscan justificar y elogiar su propio accionar en el pasado reciente, la cual recae principalmente en los militares, los partidos, sectores económicos que acompañaron a los regímenes autoritarios o dictaduras, los grupos paraestatales de violencia y algunos gobiernos constitucionales (Allier, 2011: 52, 55).

Por el otro se encuentran las acciones que han posibilitado “la memoria del elogio”. En el caso de Bolivia, es importante observar la vinculación de las fuerzas armadas a los mecanismos de poder, lo que permite visibilizar la importancia de las figuras militares en los gobiernos pos dictatoriales y en la construcción del Estado boliviano en las últimas cuatro décadas.

Los gobiernos cívico- militares mostraron la manera en que se entrelazó el poder y la fuerza del Estado a través de las fuerzas armadas, así como el control mediante la violencia y el uso político de la memoria, desdibujando la participación de distintos sectores sociales en la lucha por la democracia y el fin de las dictaduras militares.

Los privilegios que ha tenido este sector para no permitir el acceso a sus archivos, sigue siendo un motivo de descontento dentro de los grupos que mantienen viva la exigencia de verdad. A lo largo de los años la desclasificación de información y archivos que se encuentran en poder de las fuerzas armadas se ha convertido en una demanda de víctimas, familiares y organizaciones civiles.¹²⁰

Como se mencionó en el cuerpo de este trabajo, la Ley 879, con la que se creó la “Comisión para restablecer la Verdad, la Justicia y la Reparación por los crímenes del periodo dictatorial” del 23 de diciembre de 2016, ha dado luz a la exigencia de verdad justicia y reparación. Sin embargo, hay temas importantes que aún no logran concretarse como el de la desclasificación¹²¹. Lo anterior permite la reflexión sobre las omisiones gubernamentales en materia de verdad, justicia y reparación a lo largo de 35 años, desde el restablecimiento de la democracia en 1982 hasta el año de 2017.

Una vez en democracia, se mantuvo como defensa de quienes encabezaron los gobiernos cívico-militares la justificación de la necesidad de la violencia política para el restablecimiento del orden y como medida necesaria ante la amenaza que representó para el Estado la movilización popular. Como se mencionó en el capítulo uno, éste fue el discurso que prevaleció ante los golpes de Estado por los que atravesó el país desde 1964 y hasta 1982 y lo que convalidó el uso de la violencia irrestricta.

¹²⁰ El periódico Página Siete en el año 2010, prestó atención a estas demandas y publicó un reportaje bajo el título “Algunos familiares de las víctimas de la dictadura hicieron conocer su molestia en puertas del Estado Mayor, donde militares mantienen archivos clasificados. (18 de julio de 2010) Página Siete P.10

¹²¹ Es importante señalar que esta Ley en su artículo 7, establece la desclasificación de documentos (físicos y digitales) policiales y otro tipo de documentos cuyo acceso está restringido (Ley 879, 2016).

Antes de la promulgación de la Ley 879, el Estado boliviano no había logrado aclarar los procesos que se habían llevado a cabo en materia de verdad y justicia y tampoco había ampliado la investigación a otros casos, incluso había sido omiso sobre los tres fallos que realizó la Corte Interamericana contra Bolivia ya que ninguno había culminado en un juicio.

De igual forma, habían sido insuficientes los avances en el incumplimiento de sus obligaciones sobre la búsqueda de verdad, justicia y reparación por las graves violaciones de derechos humanos cometidos durante las dictaduras del periodo de 1964 y 1982, donde conforme a lo revisado se tiene el registro de que se cometieron desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, tortura, detenciones arbitrarias y exilio.

Hechos como el primer intento de Comisión de la Verdad o el Juicio de Responsabilidades contra García Meza y colaboradores, fueron significativas acciones de verdad, justicia y reparación que se vieron frenados hasta la promulgación de la Ley 879.

El respaldo a la Comisión de Verdad pone sobre la mesa la investigación de todos los gobiernos militares de 1964 a 1982, con lo que se deja de prestar atención sólo a uno o algunos de ellos, buscando atender la totalidad de los crímenes que se realizaron durante esos 18 años.

Por otra parte, el seguimiento periodístico que se dio hasta al mes de julio de 2017, permite afirmar que después de 7 meses de promulgada la Ley 879, no se habían puesto en práctica los mandatos que dictaba, ni se habían designado a los 5 integrantes que deben componerla, por lo que el derecho a la verdad sigue siendo una irrealidad.

Es innegable que aún hay un largo camino para la realización de investigaciones sobre los abusos cometidos a lo largo de los 18 años de dictaduras y, mientras la Comisión de Verdad no tenga un avance tangible en sus investigaciones y resoluciones, la posibilidad de tener acceso a la información esencial que permita conocer y agotar todos los medios para alcanzar el esclarecimiento sobre las personas desaparecidas, así como la situación de las víctimas seguirá siendo un tema de debate.

Es importante resaltar la falta de voluntad política y la incapacidad del Estado boliviano respecto a la recuperación de las memorias de las dictaduras militares. La falta de interés sobre estos asuntos tanto en el gobierno de Evo Morales como sus antecesores, se ha reflejado en las escasas y poco fructíferas medidas estatales tendientes a la reparación,

restitución, difusión o preservación del pasado dictatorial en la memoria colectiva, así como en la falta de compromiso del gobierno hacia la justicia y reparación de las víctimas.

Antes de la promulgación de la Ley 879, la exclusión de los procesos penales contra los gobiernos responsables de violaciones a los derechos humanos dejó en el marco de la impunidad a los regímenes cívico- militares, exceptuando al de García Meza.

Arropados por el olvido de los pasados militares fue posible que algunos personajes como el general Banzer volvieran al poder en la década de 1990, lo cual denota la falta de memorias sobre los mandatos militares y el juego político que posibilitó su regreso en democracia, ya que si bien es cierto, los dictadores dejaron el poder, pero muchos de sus colaboradores siguieron participando desde puestos de poder en la vida política del país.

Por otra parte, es importante enfatizar que ha sido notable y constante la actuación y presencia de las organizaciones de víctimas, familiares y derechos humanos quienes han sido impulsoras de la Comisión de la Verdad ante diferentes instancias públicas nacionales e internacionales, y que, desde diferentes momentos del pasado reciente y en aún en la actualidad han intentado llamar la atención del Estado boliviano para atender la exigencia de verdad y justicia.

Retomando algunos puntos de vista de los representantes de ASOFAMD, Movimiento Mujeres Libertad y la Plataforma de Luchadores Sociales, dentro del recuento de los más de 30 años desde el fin de los regímenes militares, cabe la afirmación de que a pesar del claro y decisivo avance que se tuvo con el juicio y condena al ex presidente Luis García Meza en 1993, que ha sido un hecho excepcional, Bolivia no ha tenido avances decisivos en materia de verdad, justicia y reparación para las víctimas de las violaciones de derechos humanos cometidos en tiempos de dictadura y no ha sido suficiente la declaración de sanciones mientras el tema de verdad y castigo a los culpables esté detenido.

La impunidad que ha imperado en Bolivia sobre los temas de verdad y justicia también fue advertida por organizaciones internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional.

La voluntad de las organizaciones impulsoras del juicio y sus abogados contribuyeron con los caminos que la justicia boliviana encontró para tipificar actos como la masacre de la calle Harrington. Como se mencionó a lo largo de este trabajo, la sentencia del ex dictador señalaba el delito de genocidio (el asesinato de los 8 integrantes del MIR)

pese a que en la legislación boliviana no se encontraba establecido el término de *delito de lesa humanidad*.

Este hecho marcó un parteaguas dentro de la justicia transicional y logró no sólo el castigo al ex dictador, sino también que este acontecimiento de la historia reciente de Bolivia lograra escaparse del olvido, el anonimato y la impunidad.

Después de este suceso histórico, pasaron más de dos décadas para que el gobierno atendiera los intentos impulsados desde la sociedad civil por construir la Comisión de la Verdad y de búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada. Lo que demuestra que dentro de Bolivia, en materia de Verdad, Justicia y Reparación, no ha habido una política integral; no se ha cumplido con la normativa internacional básica en materia de derechos humanos y la implementación de los procesos que se han ejecutado lejos de contribuir a sanar las heridas con el pasado ha re victimizado a quienes los atraviesan.

Pese a los logros del Estado boliviano durante este siglo, en Bolivia hay problemas estructurales y de política institucional que han impedido avanzar en materia de verdad, justicia y reparación, así como en el desarrollo de las investigaciones penales para el juicio y sanción de los responsables. Lo anterior ha limitado el avance en la búsqueda de las personas desaparecidas, el esclarecimiento de la verdad y la reparación integral, socavando la construcción de un Estado de derecho. Sin soslayar que el sector militar y ciertos grupos de poder continúan manteniendo ciertas canonjías que se convirtieron por más de 30 años en obstáculos para la creación de la Comisión de Verdad.

Es cierto que se han realizado medidas penales, como el Juicio de Responsabilidades contra García Meza, y no penales como la Ley 2640 y los diferentes decretos que se han promulgado, además de la formación de una comisión destinada a averiguar el destino de las personas desaparecidas por el régimen militar y seguir las resoluciones con el objetivo de restituir, reparar a las víctimas y, en años recientes la promulgación de la Ley 879, sin que se consolide la integración de la Comisión de Verdad.

El seguimiento hemerográfico que se realizó para este trabajo demuestra que aún persiste la resistencia a la rememoración, a pensar el pasado reciente. Ejemplo de ello es que dentro de la esfera pública el olvido ha ido ganando la batalla. Los periódicos del periodo posterior a las dictaduras tocan de manera muy escueta la participación de los miembros de la sociedad civil y organizaciones de víctimas y derechos humanos en temas

como el Juicio de Responsabilidades, que como se mencionó, tuvo un fuerte impulso por parte de los familiares de las víctimas.

Por otro lado, es posible hacer un análisis sobre la cobertura hemerográfica que va de 1982 a 2015. El periodo dictatorial fue ampliamente cubierto hasta su fin en 1982, de igual forma el Juicio de Responsabilidades. Después de estos dos momentos, la información sobre la Comisión de Verdad del '82 o las acciones de organizaciones de víctimas y familiares en su lucha por la verdad y la justicia es prácticamente invisible, hasta que se coloca nuevamente dentro de la esfera pública con la promulgación de la Ley 879.

Si bien es cierto que las organizaciones de víctimas, familiares y derechos humanos no dejaron de luchar por amalgamar pasado y presente, hay un notable silencio en el espacio público sobre los años de dictaduras a partir del año 2000 hasta 2016 que se promulgó la Ley 879. La mayoría de periódicos no realizaron publicaciones o declaraciones de víctimas, familiares u organizaciones de derechos humanos sobre los pasados dictatoriales.

Lo anterior no sólo posibilitó la supresión del pasado, sino también, un largo periodo de silencio en las discusiones públicas y en las agendas políticas. Hubo un retroceso en las memorias principalmente en los últimos diez años, ya que prácticamente se suprimió de los discursos institucionales los pasados relacionados con las dictaduras, dejando sólo en el presente los movimientos sociales recientes.

El esclarecimiento de los hechos y las violaciones ocurridas en materia de derechos humanos queda aún pendiente, a pesar de los esfuerzos que desde 1982 se han realizado en el país, incluso con la Comisión de Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados y con la creación, en 2003, del Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de las Desapariciones Forzadas, o la propia Ley 2640 y la 879. Las debilidades de los procesos han sido evidentes así como la falta de prioridad en la agenda gubernamental y el seguimiento responsable de los mismos.

Cuando Bolivia vuelva a recordar para establecer una nueva verdad pública. Será posible hablar de una segunda etapa, la de la justicia y posterior a ésta serán las reparaciones. Para ello es indispensable el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos, que debe ser la encomienda de la Comisión de Verdad, de otro modo será imposible lograr justicia y llegar a un periodo de reparaciones.

A pesar de que se trata de un tema de responsabilidad estatal, no ha existido un mecanismo que ayude a esclarecer lo ocurrido durante los 18 años de dictaduras del país y que además contribuya al acceso a la verdad, justicia, reparación integral y recuperación de las memorias. El accionar de la futura Comisión de Verdad y sus resultados aún está por verse y será tema de nuevas investigaciones.

Glosario de abreviaturas

ADN	Acción Democrática Nacionalista.
AP	Asamblea Popular
APDHB	Asamblea Permanente de Derechos Humanos en Bolivia
ASOFAMD	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional
CIA	Central Intelligence Agency
CIDEF	Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas
CNI	Central Nacional de Información
COB	Central Obrera Boliviana
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
COMTECA	Comisión Técnica de Calificación
CONADE	Consejo Nacional de Defensa de la Democracia
CONADEP	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
CONDEPA	Conciencia de Patria
CONREVIP	Comisión Nacional para el Resarcimiento a Víctimas de Violencia Política
CUB	Confederación Universitaria Boliviana
DINA	Dirección de Inteligencia Nacional
DOP	Departamento de Orden Político
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FEDEFAM	Federación de Familiares
FEMOSPP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado
FES	Federación de Estudiantes de Secundaria
FSB	Falange Socialista Boliviana
FSTMB	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
FUL	Federación Universitaria Local
FURMOD	Fuerzas Unidas para la Represión y el Mantenimiento del Orden y Desarrollo
HIJOS	Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio
MIR	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MML	Movimiento Mujeres Libertad
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario
MNRA	Movimiento Nacionalista Revolucionario sector Andrade
MNRI	Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda
MRTK	Movimiento Revolucionario Tupac Katari
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PDCR	Partido Demócrata Cristiano Revolucionario
PIR	Partido de Izquierda Revolucionario
POR	Partido Obrero Revolucionario
PS-1	Partido Socialista Uno

SERPAJ	Servicio de Paz y Justicia
UCB	Universidad Católica Boliviana
UCS	Unidad Cívica y Solidaridad
UDP	Unidad Democrática y Popular
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
UMSS	Universidad Mayor de San Simón

Fuentes primarias

Documentos

Leyes, proyectos de Ley y Resoluciones Ministeriales

Ley número 2640.(2004). Bolivia .

Ley número 3449. (2006). Bolivia.

Ley número 4069 (2009). Bolivia

Ley número 238 (2012). Bolivia

Ley número 474 (2013). Bolivia

Ley número 879 (2016) Bolivia

Resolución Ministerial número 122/09 del 19 de agosto de 2009. Bolivia

Plataforma de Luchadores Sociales contra la Impunidad por la Justicia y la Memoria histórica del Pueblo Boliviano; ASOFAMD y Movimiento de Mujeres Libertad. *Proyecto de Ley de Comisión de la Verdad, Memoria, Justicia y Reparación*, 21 de agosto de 2015. La Paz.

Decretos Supremos

Decreto Supremo número 27089 (18 de junio de 2003)

Decreto Supremo número 27309 (9 de enero de 2004)

Decreto Supremo número 27556 (4 de junio de 2004)

Decreto Supremo número 28015 (22 de febrero de 2005)

Decreto Supremo número 28631(8 de marzo de 2006)

Decreto Supremo número 29214 (2 de agosto de 2007)

Decreto Supremo número 884 (25 de mayo de 2011)

Decreto Supremo número 1211 (1 de mayo de 2012)

Sentencias

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2000). *Caso Trujillo Oroza Vs. Bolivia. Sentencia de 26 de enero de 2000* (Fondo). Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_64_esp.pdf (24 de febrero 2017).

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002). *Caso Trujillo Oroza Vs. Bolivia. Sentencia de 27 de febrero de 2002 (Reparaciones y Costas)*. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_92_esp.pdf (14 de febrero de 2017)

Sentencia pronunciada en los juicios de responsabilidad seguidos por el Ministerio Público y coadyuvantes contra Luis García Meza y sus colaboradores. 21 de abril de 1993. Sucre, Bolivia.

La Nación, (06 de agosto 1993). *Sentencia pronunciada en los juicios de responsabilidad seguidos por el ministerio público y coadyuvantes contra Lluís García Meza y sus colaboradores*. La Paz.

Informes

Amnesty International Publications. (2014). *No me borren de la historia. Verdad, justicia y reparación en Bolivia (1964-1982)*. London: Peter Benenson House.

ASOFAMD y Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (2007) *Informe de las desapariciones forzadas en Bolivia*. La Paz: Garza Azul.

Arquidiócesis de Sao Paulo (1985). *Informe final ¡Brasil Nunca Mais!* Sao Paulo, Brasil: Petrópolis:Vozes.

CONADEP (1984). *Informe Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.

Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (1991). *Informe Rettig*. Chile: Del Ornitorrinco.

Convenciones

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Convención Internacional para la protección de todas las personas contras las desapariciones forzadas.

Entrevistas

Entrevista a Julio Llanos (Presidente de la Plataforma de Luchadores Sociales contra la Impunidad por la Justicia y la Memoria Histórica del Pueblo Boliviano) 14 de septiembre de 2015, La Paz, Bolivia

Entrevista a Victoria López (Vicepresidenta de la Plataforma de Luchadores Sociales contra la Impunidad por la Justicia y la Memoria Histórica del Pueblo Boliviano) 14 de septiembre de 2015, La Paz, Bolivia

Entrevista a Nila Heredia (Presidenta de la ASOFAMD) 15 de septiembre de 2015, La Paz, Bolivia

Entrevista a Ruth Llanos viuda de Navarro (Secretaria Ejecutiva a de la ASOFAMD) 15 de septiembre de 2015, La Paz, Bolivia

Entrevista a Lourdes Colla (Presidenta del Movimiento Mujeres Libertad) 16 de septiembre de 2015, La Paz, Bolivia

Entrevista a Carmen Murillo (Vicepresidenta del Movimiento Mujeres Libertad) 16 de septiembre de 2015, La Paz, Bolivia.

Revisión Hemerográfica

Periódico *Última Hora* en los años 1964,1965, 1967,1969, 1976, 1979, 1980, 1981, 1983, 1984, 1986, 1989,1990,1991,1993,1994, 1995.

Periódico *El Diario* en los años: 1965,1967, 1969, 1971, 1974, 1976,1977, 1978 1980, 1985, 1986,1990,1993,1994, 1995 1996, 1999, 2000, 2001, 2004, 2006, 2009 2010,2011, 2014.

Periódico *Presencia* 1969

Semanario *Aquí* en el año 1979

Periódico *El País* en los año 1983 y 1987

Periódico *La Nación* del año 1997

Periódico *La Razón de los años* 1995, 2007

Periódico *Los Tiempos* del año 2005

Periódico *La Patria* del año 2005

Periódico *Correo del Sur* del año 2005

Periódico *Página Siete* en el año 2010

Audio- Video

Audio video “Defensa de las violaciones de los derechos humanos de las dictaduras militares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos” Washington, 19 marzo de 2015.

Fuentes secundarias

Alcazar, J. L. (1973). *Bolivia: otra lección para América*. México: Ediciones Era.

Allier Montaño, E. (2010). *Batallas por la memoria: los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. México-Montevideo: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales/Ediciones Trilce.

Allier Montaño, E. (2011). “*Memoria, política, violencia y presente en América Latina*” en *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*.

Allier Montaño, E y Emilio Crenzel. (2015). “*Las luchas por las memorias en América Latina*”. México: Artigas.

Antequera Guzmán, J. (2014). *Detrás del espejo. Los retos de las comisiones de verdad*. Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Arendt, H. (2016). *La condición humana*. México: Paidós.

Arostegui, J. (2004). *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza.

Arze, J.R. (2015). *Antología de documentos fundamentales de Bolivia*. La Paz: Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Augé, M. (1998). *Las formas del olvido*. Barcelona: Gedisa.

Ayo, D. (2007). *Democracia boliviana. Un modelo para desarmar*. La Paz: FES-ILDIS.

Baptista Gumucio, M. (1996). *Breve historia contemporánea de Bolivia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Calloni, S. (2001). *Operación Cóndor. Pacto criminal*. México: La Jornada.

Canelas, A. (1973). *Bolivia, subasta y genocidio a ritmo de samba*. Lima: Síntesis Dosmil

- Ceballos, M. (2009). *Comisiones de Verdad: Guatemala, El Salvador y Sudáfrica, perspectivas para Colombia*. Bogotá: La Carreta.
- Collier, D. (1985). *El nuevo autoritarismo en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- D. Mesa Gisbert, C.(1983). *Presidentes de Bolivia. Entre urnas y fusiles*. La Paz: Gisbert y CIA. S.A.
- Defensor del Pueblo (2008). *Democracia y Dictadura hechos que debemos recordar*. Bolivia: Impresiones Gráficas “Virgo”.
- Dunkerley, J. (2003). *Rebelión en las venas*. La Paz: Plural.
- Dutrénit Bielous, S. (2010). *Tramitando el pasado: violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. México: FLACSO/CLACSO.
- Dutrénit Bielous, S. (2011). *América Latina en la historia del Presente: Asuntos y retos de una investigación permanente*. En M. d. Salas, *Tres décadas de hacer historia* México: Instituto Mora.
- Espinoza Cuevas, V., Ortiz Rojas, M. L. y P. Rojas Baeza (2002). *Comisiones de verdad, ¿un camino incierto?* Chile-Suiza: Corporacion de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo/CODEPU/Asociación para la Prevención de la Torturae.
- Estado de México, c. D. (2002). *Memoria seminario internacional comisiones de la verdad: tortura, reparación y prevención. Seminario internacional de comisiones de la verdad: tortura, reparación y prevención*. México: Editorial Toluca.
- Feiertsein, D. (2011). *Terrorismo de Estado y Genocidio en América Latina*. Buenos Aires; Prometeo Libros.
- Feiertsein, D. (2011). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires; Fondo de Cultura Económica.
- Fernández García, J.A. (1996). *El juicio de Nuremberg, cincuenta años después*. Madrid: Arco Libros

- Field Jr, T. (2016). *Minas, balas y gringos: Bolivia y la Alianza para el Progreso en la era de Kennedy*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado.
- Gallardo Lozada, J. (1972). *De Torres a Banzer: diez meses de emergencia en Bolivia*. Buenos Aires: Ediciones Periferia.
- Gonzalez Pasos, J. (2007). *Bolivia. La construcción de un país indígena*. Bolivia: Romanya/Vals.
- Guzmán, A. (1998). *Historia de Bolivia*. La Paz-Cochabamba: Los Amigos del Libro.
- Halbwach, M. (2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Mino y Dávila Editores.
- Hayner, P. (2008). *Verdades innombrables*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2011). *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*. San José: C.R.: Impresa, S.A.
- Kai Ambos, E. M. (2009). *Justicia de transición. Informes de América Latina, Alemania, Italia y España*. Berlín: Konrad-Adenauerstiftung e. V.
- Klein, H. S. (1993). *Orígenes de la revolución nacional boliviana*. México: Grijalbo.
- Isidoro Kotler, R. (2011). “*Memoria y testimonios: el pasado dictatorial desde el presente de los militantes del movimiento de derechos humanos en Tucumán*”, en: Caminos de historia y memoria en América Latina. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Lefranc, S. (2005). “*Las políticas del perdón y de la reconciliación. Los gobiernos democráticos y el ajuste de cuentas con el legado del autoritarismo*”, en Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales. Instituto de Desarrollo Económico y Social, vol. 45, núm. 178, jul-sep, pp. 163-186.
- Machesi, A. (2001). *Las lecciones del pasado, memoria y ciudadanía en los informes “Nunca Más”*. Buenos Aires: CLACSO.
- Manteca Melgarejo, J. E. (2005). “*Acuerdos para el olvido*”. Tesis de licenciatura en ciencia política y relaciones internacionales. México: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C.

- Medrano Reyes, G. (2014). *Los dictadores en Bolivia 1964-1981. Síntesis histórica y biográfica*. La Paz: Producciones Cima.
- Miranda Pacheco, M. (1995). *Crisis de poder en Bolivia. Escritos histórico-políticos*. La Paz: Urquizo.
- Moreno Soto, H. (2009). “*Las comisiones de verdad en América Latina*”. Tesis de licenciatura en estudios latinoamericanos. México: Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
- Movimiento Mujeres Libertad (2010) *Libres! Testimonio de Mujeres víctimas de las dictaduras*. Bolivia: Editorial Grecos.
- Ogarrío Badillo, G. (2012). *Breve historia de la transición y el olvido: una lectura de la democratización en América Latina*. México: UNAM/CIALC/Ediciones Eón.
- Oporto Ordoñez, L. (2011). *Archivos militares de Bolivia. Historia y organización archivística*. La Paz: Centro de Estudios para la América Latina y Amazónica.
- Peláez Grisales, H. (2014). *Elster, Jon. Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica*. Revista Estudios Socio- Jurídicos, vol 16, núm 2, julio-diciembre. Bogotá.pp 315-335.
- Rey Tristán, E. y Pilar Cagiao Vila. (2011). *Conflicto, memorias y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
- Rincón Covelli, T. (2012). *La justicia y las atrocidades del pasado: Teoría y análisis de la justicia transicional*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez de Ita, M. (1991). *Movimiento campesino y militarismo en Bolivia*. México: M.G. Rodríguez de Ita.
- Ruiz Gonzalez, R. (s.f.). *Bolivia. El prometeo de los Andes*. Buenos Aires: Platina.
- Sánchez Salazar, G. (1987). *Barbie, criminal hasta el fin*. Buenos Aires: Gráfica Yanina
- Sivak, M. (2008). *Jefazo. Retrato íntimo de Evo Morales*. Buenos Aires: Sudamericana.

Tapia, L. (2011). *Política salvaje*. Argentina: CLACSO.

Zavaleta Mercado, R. (2009). *La autodeterminación de las masas*. Bogotá: CLACSO.

Zelaya Sánchez, M. Et. Al. (2013). *De regreso a octubre. La “guerra del gas” 10 años después*. La Paz: Página Siete.